



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

EL PAPEL DE LA PRENSA ESCRITA EN EL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO MEXICANO

La imagen del Instituto Federal Electoral proyectada en las
notas informativas de los periódicos Reforma, La Jornada y
El Universal

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
ESPECIALIDAD EN COMUNICACIÓN POLÍTICA

P R E S E N T A :

VICTORIA GABRIELA ISLAS BAEZ

ASESOR: MTRO. EFRAÍN PÉREZ ESPINO

México D.F. 2010





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Para los que me apoyaron en esta etapa de tropiezos y mucho aprendizaje...

ÍNDICE

Introducción	1
Capítulo 1	
Democracia y medios de comunicación.....	10
1.1.1 Democracia de acuerdo con Giovanni Sartori.....	11
1.1.2 Concepto de democracia de Norberto Bobbio.....	18
1.1.3 Democracia, consenso y conflicto o democracia en la práctica.....	27
1.1.4 Garantías del Estado democrático.....	38
1.1.5 Relación de los medios con la democracia.....	40
1.1.5.1 Opinión pública, medios y democracia.....	43
1.1.5.2 Educación medios y democracia.....	45
1.1.5.3 Manipulación de los medios	47
1.1.5.4 ¿Qué producen los medios?.....	54
Capítulo 2	
El IFE.....	56
2.1 Constitución histórica del Instituto Federal Electoral.....	56
2.2 Atribuciones del Instituto Federal Electoral.....	60
2.3 Descenso en la credibilidad de la Institución.....	63
2.4 Las campañas electorales y la elección de 2006.....	65
2.5 El conflicto postelectoral.....	72
Capítulo 3	
El análisis de contenido.....	79
3.1 Hipótesis y objetivos.....	81
3.2 Espacio de la muestra.....	82
3.2.1 La Jornada.....	83
3.2.2 Reforma.....	83
3.2.3 El Universal.....	84
3.3.3 Categorías de análisis	84
Capítulo 4	
Resultado del análisis de contenido	

4.1 Resultado general de La Jornada	88
4.1.1 Connotación positiva y negativa	88
4.1.2 Resultado por protagonista de nota.....	91
4.1.3 Resultado por categoría.....	93
4.1.3.1 Categoría IFE.....	93
4.1.3.2 Categoría Conteo.....	96
4.1.3.3 Categoría Comicios	99
4.1.3.4 Categoría Proceso Electoral.....	102
4.1.3.5 Total por categoría	105
4.1.4 Observaciones generales.....	106
4.2 Resultado general de Reforma.....	107
4.2.1 Connotación positiva y negativa	107
4.2.2 Resultado por protagonista de nota.....	111
4.2.3 Resultado por categoría.....	113
4.2.3.1 Categoría IFE.....	113
4.2.3.2 Categoría Conteo.....	117
4.2.3.3 Categoría Comicios	119
4.2.3.4 Categoría Proceso Electoral.....	121
4.2.3.5 Total por categoría	124
4.2.4 Observaciones generales.....	125
4.3 Resultado general de El Universal	127
4.3.1 Connotación positiva y negativa	127
4.3.2 Resultado por protagonista de nota.....	129
4.3.3 Resultado por categoría.....	131
4.3.3.1 Categoría IFE.....	131
4.3.3.2 Categoría Conteo.....	134
4.3.3.3 Categoría Comicios	136
4.3.3.4 Categoría Proceso Electoral.....	139
4.3.3.5 Total por categoría	141
4.3.4 Observaciones generales.....	142

Conclusiones.....	144
Apéndice	
Diccionario de categorías.....	154
Unidades de registro.....	157
Bibliografía	159

INTRODUCCIÓN

La opinión pública juega un papel de suma importancia en el sustento de un gobierno democrático ya que tiene la función de proporcionar legitimidad al gobierno en turno, la cual se adquiere mediante la aprobación del pueblo hacia sus gobernantes y las políticas que ellos aplican durante su función.

Idílicamente esto se lograría por medio de las medidas tomadas en aras del bien común pero para ello tanto gobernantes como gobernados deberían tener plena conciencia de la conveniencia de dichas políticas para la mayor parte de la ciudadanía, que dejaran a un lado los intereses personales o de grupo en aras del bienestar general de la sociedad.

Como el bien común puede llegar a empatarse con los intereses personales o bien llegan a ser difusas las políticas que convienen a la mayoría de las personas, entra la propaganda como un recurso que posibilita la inclinación hacia determinadas posturas.

Los mensajes propagandísticos que tienen la intención de persuadir resultan muy evidentes, por lo que el emisor puede descartar con facilidad aquellos que no le interesen. En cambio la manipulación velada, como la ejercida en los artículos de opinión, muchas veces no puede ser descartada pues dichos mensajes buscan no ser detectados por el receptor como mensajes ideológicos sino como ideas propias de quien las emite.

El peligro de dichos mensajes es que el incauto es persuadido por los medios de comunicación sin percatarse de ello pues, al publicarse como verdades algunos hechos (ciertos o no); al dar mayor cabida a determinado sector en sus espacios informativos; al ponderar la inserción de algunas personas como protagonistas de sus notas, dichos medios lo que hacen es tratar de orientar y dirigir orientan la opinión de los lectores.

Estos, bajo la idea de que la información recibida es imparcial, no reparan en su verdadera intencionalidad, que es la de persuadirlos sobre algún asunto público mediante la defensa de una postura ideológica que pretende influir sobre sus ideas y modificar sus puntos de vista e incluso sus actitudes y acciones hacia algo o alguien.

En nuestro país este fenómeno, de un acusado esquema proselitista, faccioso y manipulador que se da en algunos medios de comunicación en favor de ciertos intereses políticos e ideológicos se presentó una vez más; como cada seis años ha ocurrido durante décadas, tras las elecciones federales de 2006 cuando, a raíz del apretado y cuestionado triunfo del candidato del Partido Acción Nacional sobre el de la “Coalición por el Bien de Todos, tres de los principales periódicos de la Ciudad de México (EL Universal, Reforma y La Jornada) se dieron a la tarea de “informar” a la sociedad sobre los pormenores del conflicto post electoral y, en especial, sobre la actuación del Instituto Federal Electoral como organizador y ejecutor del proceso electoral, pero desde ópticas y puntos de vista poco objetivos o claramente parciales sobre dicho conflicto.

Lo anterior mediante la puesta en marcha de políticas y prácticas informativas que difundieron, durante los tres o cuatro meses del conflicto post electoral, infinidad de noticias deliberadamente manipuladas que interpretaron de manera interesada y parcial lo ocurrido, no tanto en función del interés popular por conocer los pormenores del conflicto y de su evolución, sino de respaldar (o no) tanto los resultados de los comicios y el cuestionado triunfo de Felipe Calderón, como la actuación poco pulcra e imparcial del Instituto federal Electoral y los órganos judiciales correspondientes.

Por ello surgió la necesidad de detectar, mediante la técnica del análisis de contenido, las modalidades a través de las cuales los medios de

comunicación operan para conseguir dicha persuasión, a través de la presente investigación sobre el conflicto postelectoral como un problema que originó la polarización en la sociedad mexicana dado el cuestionamiento respecto a la actuación de un órgano que debía ser democrático e imparcial en las elecciones para presidente de la república.

Este conflicto es de suma complejidad ya que se remonta al 2003, año en el que el debate sobre el financiamiento de las campañas políticas provocó un descenso en la credibilidad de la política mexicana y sus instituciones pues la sociedad percibía que las campañas eran demasiado costosas y la calidad del debate escaso.

A ello se le debe sumar el inicio de problemas como el Pemexgate y los “amigos de Fox”, que desembocaron en multas muy costosas para el PAN, el PVEM y el PRI que casi lo dejaron en quiebra.

Al mismo tiempo se temía por el carácter imparcial del IFE pues en las elecciones de noviembre para su Consejo General el PRI, el PAN y el PVEM se unieron y excluyeron al PRD; que en ese entonces era la segunda fuerza, como factor para elegir al conjunto de sus integrantes. Esto, según la perspectiva de Alberto Nassif,¹ respondió a las altas penalizaciones que el IFE otorgó a los tres partidos mencionados por los casos mencionados en el párrafo anterior.

Esta elección fue duramente cuestionada por el partido del sol azteca, pues al ser excluido el único partido relacionado con la izquierda, el supuesto equilibrio ideológico del árbitro imparcial estaba en riesgo, lo cual significaba para muchos sectores el fin de la ciudadanización del instituto y la inminente partidización del mismo.

Todo ello repercutió directamente en las campañas políticas de 2006 pues muchas irregularidades e intromisiones quedaron impunes; la mayoría

¹ Alberto Nassif Azis, “El retorno del conflicto”, dentro de la Revista *Desacatos; México 2006: elecciones y polarización política*; México, CIESA mayo-agosto de 2007. PP 45.

en contra de uno de los candidatos más fuertes; Andrés Manuel López Obrador, quien no concordaba con los intereses de los sectores empresariales.

Por ello no fue descabellado pensar que el IFE había perdido su ciudadanización y obtenido en su lugar una partidización que condonaba actos propagandísticos de individuos que por ley no debía entrometerse; como el caso del Consejo Coordinador Empresarial y el ex presidente Vicente Fox.

Al mismo tiempo, por la cercanía en las encuestas entre el candidato del PAN y la Coalición por el Bien de Todos se dio una “guerra sucia” muy importante pues el candidato del primer partido, junto con los dos organismos mencionados en el párrafo anterior, desacreditaban constantemente al adversario, lo que convirtió al proceso electoral en un circo mediático, desplazando a las propuestas viables.

Las quejas de la Coalición por el Bien de Todos sobre los hechos mencionados fueron atendidas hasta poco antes de las elecciones, lo cual provocó una vez más la sospecha de un Instituto Electoral faccioso. El hecho de que las elecciones fueran parejas tampoco ayudó a que se reconocieran los resultados de la jornada electoral pues, a pesar de la supuesta limpieza del proceso, había voces que clamaban la manipulación de los resultados.

Al mismo tiempo, de acuerdo con ciertas estadísticas, sólo bastaba un voto por casilla para lograr un vuelco importante en el resultado, lo que resultaba alarmante si se tomaban en cuenta las tendencias a favor de la derecha que el Instituto Federal Electoral había estado manejando.

No es de sorprenderse por ello una reacción importante entre los miembros del PRD, PT y Convergencia, pues desde su perspectiva el IFE había perpetrado un atropello hacia la voluntad ciudadana que evidentemente merecía indignación. Por otra parte los miembros del PAN, el partido ganador,

vislumbraban las elecciones como legítimas y al IFE lo elogiaban por este despliegue democrático.

Esta disparidad de opiniones con respecto a la actuación del IFE motivó la elección de esta investigación pues, al ser tan contrastantes, el propósito de la misma es analizar y comprobar si los medios de comunicación, en este caso los periódicos objeto de estudio, tomaron partido por alguno de los involucrados en el conflicto o se dedicaron a informar “objetivamente”.

Por esta razón se determinó llevar a cabo un estudio sobre la prensa mexicana, la cual se supone está dedicada a informar con imparcialidad y tiene como lectores a diversos grupos sociales con cierto nivel de estudios quienes normalmente fungen como líderes de opinión a un nivel micro; es decir, con su comunidad o familia.

Una vez determinado lo anterior fue necesaria la elección de periódicos que tuvieran una diferencia marcada en cuanto a sus líneas editoriales, por lo cual se eligió a El Universal, Reforma y La Jornada. Aunque los primeros tienen una tendencia conservadora, están dirigidos a distintos públicos, por lo que se complementan; mientras que el último se dirige a un sector mucho más crítico que los dos anteriores, lo que proporcionó la versión no oficial a este estudio.

Los objetivos de esta tesis oscilaban en el entendimiento de la construcción de la imagen del IFE por medio de las notas informativas; las cuales por medio de recursos específicos como la ponderación de actores, la falta de contextualización o el uso de adjetivos, permitieron la orientación de la opinión de los lectores hacia una perspectiva positiva o negativa del Instituto y las elecciones; lo que constituye un problema de acuerdo con la teoría democrática.

Al mismo tiempo se buscaban las sutiles diferencias en cada medio sobre el manejo de las notas informativas que motivarían al lector a cambiar de perspectiva o a orientar las ideas del mismo sobre los temas mencionados.

Para entender completamente las implicaciones del tema fue necesario incluir en el primer capítulo un apartado explicativo sobre la teoría democrática, con el fin de entender, desde la perspectiva de la teoría política, cuáles fueron los errores del IFE en cuanto al conflicto electoral y postelectoral, aunque al mismo tiempo se abordan las formas de manipulación de la opinión pública que se han detectado en los estudios al respecto.

Se analizaron además temas como la democracia para evitar conferir características idílicas a este conflicto y se menciona la importancia actual de la <<heterodirección>> de la opinión pública, que refiere a la implementación de ideas en el lector que empaten con la línea editorial de cada medio y que el receptor cree que son suyas.

Para ello se consultó la obra de dos de los autores más importantes de la materia: Giovanni Sartori y Norberto Bobbio, quienes paso a paso ayudaron a desglosar los impedimentos y posibilidades de la democracia, así como su implementación errónea en algunas sociedades.

En el segundo capítulo se aterrizan estas ideas en el contexto mexicano, pues se abordó el pasado y presente del Instituto Federal Electoral; se mencionó su contexto histórico; los problemas en su fundación, la razón de su ciudadanización, sus competencias y alcances en cuanto a sus funciones. También se incluyeron sus conflictos; la problemática de 2003 y el triunfo de 2000, mencionando a profundidad las elecciones de 2006.

Lo anterior para lograr el entendimiento del órgano democrático por excelencia en el contexto mexicano de 2006 y ya que la democracia mexicana se reduce a los comicios electorales, el órgano destinado a la organización y

supervisión de las elecciones resulta crucial para el entendimiento del origen del conflicto postelectoral.

En el capítulo tres se desglosó la metodología que se siguió para la realización de este estudio, fundamentada en la técnica del análisis de contenido para el entendimiento de un problema tan complejo como la orientación de la opinión pública; por lo que se dio una explicación del proceso de análisis de la información, el cual desemboca en el caso específico de este estudio.

Dada la cantidad y variedad de palabras y conceptos empleados por la prensa para describir el conflicto, fue necesario incluir al párrafo como “unidad de análisis”, ya que éste permitió tomar en cuenta ideas parecidas pero sin descartar los sinónimos empleados en las notas.

Cabe destacar que los tres medios analizados se caracterizan por una marcada línea editorial, lo que facilitó la detección de las sutiles formas de manipulación, para lo cual se eligieron, por medio de un estudio previo, cuatro categorías generales que abordaban los temas esenciales en cuanto a las elecciones de 2006, los cuales eran: el IFE como instituto, el conteo de los votos, el día de los comicios y valoraciones respecto al proceso electoral.

Cada una de estas categorías contiene una serie de subcategorías que refieren a características positivas o negativas, las cuales demuestran si se dio o no una orientación en la nota informativa al utilizar reiteradamente alguna de ellas.

Así mismo el estudio propone que la inserción de determinados protagonistas determina la orientación de la nota al publicar sólo su versión o bien al incluirlo continuamente sin aparente justificación. Por ello en cada una de las notas se abordó un apartado en el que se determinaba el emisor de las subcategorías registradas, con el fin de conformar una idea del sector

social o político al cual se daba mayor preferencia por el número de inserciones o párrafos registrados.

Con esto se lograron resultados concluyentes que conforman el capítulo cuarto de esta investigación, el cual no sólo reportó numéricamente los resultados obtenidos, sino que además fueron conjuntados con la teoría democrática y el contexto mexicano arrojando así como conclusión que los medios analizados trataron deliberadamente de orientar la opinión de sus lectores de manera que empatara con su línea editorial y con sus intereses, lo cual, como se puede constatar, dista mucho de la función asignada a los medios en la teoría democrática, justo porque ellos están destinados a educar e informar, no a enajenar y desorientar que fue lo que se comprobó.

Los resultados del estudio convalidan la idea de que la democracia no existe en los medios de comunicación y de que el conflicto postelectoral constituyó un bombardeo de información que lejos de brindar entendimiento provocó una espesa niebla sobre el problema, evitando que éste obtuviera una solución justa. La prueba fehaciente de ello es que ante lo que parecía un atropello de la tan anhelada democracia mexicana, buena parte de la sociedad no hizo nada ya que no pudo vislumbrar más allá de dos candidatos en pugna.

CAPÍTULO 1

DEMOCRACIA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El concepto de democracia es diverso, en muchas instituciones o libros todavía se utiliza la acepción literal del concepto en el que se considera una forma de gobierno en la que el pueblo es participe directo en la toma de decisiones. De ahí que la palabra devenga del griego demos (*δημος*), que significa pueblo y kratós (*κρατω*) gobierno.

Fue acuñado y puesto en práctica en el siglo V después de Cristo, en Atenas, pero fue diseñado para comunidades muy pequeñas, en las que los ciudadanos que reunieran ciertas características como la propiedad y el sexo masculino eran convocados a sesiones en las que se tomaban a votación cuestiones determinantes en el gobierno de aquella ciudad. Mucho tiempo ha pasado de esto y los teóricos actuales ante la improbable posibilidad de que los miembros de una ciudad sean convocados en un mismo lugar y voten alzando la mano, se han dado a la tarea de retomar las cuestiones que fundamentan la democracia y los han adaptado a nuestra realidad.

No es posible referir la democracia antigua y el uso de los medios masivos de información, puesto que ellos no existían en el momento en que el término se acuñó, por esta razón es necesario actualizar la definición de democracia a un panorama mucho más actual, los teóricos contemporáneos Norberto Bobbio y Giovanni Sartori han acuñado teoría al respecto de dicha forma de gobierno y hasta de relación de la misma con los medios.

La democracia actual sigue siendo el gobierno del pueblo o bien la voluntad del pueblo plasmada en las formas de gobierno, lo que ha cambiado es la forma de la implementación del gobierno, puesto la población de la mayoría de los países es de millones de personas ya no es posible la reunión en la plaza pública para la emisión del voto. En México el sufragio se da sólo

en las elecciones cada tres años, federales o estatales, para la elección de presidente de la república, gobernadores, jefes de gobierno del DF, diputados y senadores, también federales y estatales. Esto constituye la única forma que los mexicanos tenemos para expresar nuestra preferencia política.

La relación de los medios con la democracia es bastante compleja, puesto que se relaciona con intereses que van más allá del gobierno, como los económicos, es decir, para analizar a los medios es importante tener presente que son un negocio, sí, idílicamente les conferimos el papel de vigilantes de la cosa pública, de las acciones de gobierno, pero ¿realmente podemos decir que cumplen ese papel?

Para responder dicha cuestión es importante empezar por partes, primero hay que entender lo que la democracia es, sus implicaciones en la sociedad actual, de manera teórica y práctica, para así llegar al papel de los medios en esta relación.

1.1.1 Democracia de acuerdo con Giovanni Sartori

Existen distintas problemáticas relacionadas con la implementación de la democracia ateniense o de los antiguos de la forma en que fue acuñado el término, una primera cuestión es que la democracia entendida al pie de la letra, como gobierno del pueblo, implicaría la ausencia de una autoridad reguladora ya que el pueblo es el único que se rige o se gobierna a sí mismo, esto tendría problemas de implementación muy serios, me atrevería a señalarlo como imposible en la realidad actual; al respecto Giovanni Sartori menciona que el gobierno del pueblo: "... sólo puede ser una sociedad sin Estado y, se entiende, sin sustitutos o equivalentes del Estado. El poder es del pueblo en cuando es el pueblo el que propiamente lo ejerce y, en

consecuencia, lo es mientras no sea ejercido por otros o en otro locus imperii (1)²”

Esto sería prácticamente imposible en una ciudad de 8.720.916 habitantes, como lo era el DF en el 2005, no digamos el total de la población del país. Así que en la actualidad es necesaria la figura del Estado, ésta debe encargarse de la regulación entre empresas, la defensa de los ciudadanos, entre otras muchas cosas, todo esto por medio de instituciones.

Lo anterior nos lleva irremediamente a las transformaciones que ha sufrido el concepto de democracia, la primera a la que Sartori se refiere es a escala de proporción de grandeza. “...los atenienses que se reunían en la plaza eran menos de cinco mil y con frecuencia casi sólo la mitad. Nos quedamos ahí, es decir, en el mismo orden de grandeza, en los comunes medievales y hasta la ‘pequeña ciudad’ que podía ser, en la versión dada por Rousseau, una democracia. Desde entonces, casi de golpe, hemos crecido diez mil y aún cien mil veces y vivimos no ya en la ciudad pequeña sino en la *megalópolis*, en la ciudad inconmensurable. Y decía Riesman (1956), en la ciudad inconmensurable vive la multitud solitaria. Vivimos amontonados los unos sobre los otros, en soledad y en la despersonalización.”³

Lo último se relaciona con el modelo económico en el que la mayoría de los países estamos inmersos, el neoliberalismo, en el cual se nos impulsa al

1) Locus imperi se relaciona con un lugar donde hay un imperio instaurado como forma de gobierno

² Sartori Giovanni, *¿Qué es la democracia?*, México, Editorial Patria, bajo el sello Nueva Imagen, 1997, PP23.

³ IBIDEM, PP18-19.

aislamiento, esto por medio de la sustitución de relaciones interpersonales o culturales por el consumismo y las relaciones no personales como las que hace posible el internet o se incita a pasar horas frente a un televisor. De esta forma, el individuo deja de interesarse por su comunidad, su país, su colonia; esto se puede verificar con el incremento de la apatía y el descenso del nacionalismo (el cual podía llegar a ser un problema al volverse obsesivo,) que generalmente brindaba el sentido de pertenencia a un grupo, éste está prácticamente erradicado, de manera que los individuos lo buscan casi frenéticamente en otros sitios. De igual forma, esta postura económica, propone la libertad absoluta, libertinaje, en el que somos libres de todo, hasta de morir de hambre, sin que a nadie más le importe.

Se debe sumar el hecho de que la realidad cambia constantemente, las modas, los espacios, todo está en constante movimiento, incluyendo al individuo, esto provoca una falta grave de sentido de pertenencia, es decir por el mismo cambio, no es posible echar raíces; crear relaciones que hagan sentir al individuo que es parte de una comunidad, una familia, una nación, el mundo entero.

Esta cuestión de inadaptabilidad es mencionada por Sartori como una segunda traba para la consecución efectiva de la democracia de los antiguos: “El mundo contemporáneo corre a una velocidad histórica tan vertiginosa que en el breve curso de una vida trabajosamente reconocemos, en la vejez, el mundo que hemos conocido de jóvenes; y en una realidad tan cambiante, el hombre no tiene ni el modo de encontrar una sistematización. Si hoy se invoca con tanta insistencia la integración social, si el hombre contemporáneo se revela tan ansioso de agruparse y “pertenecer”, es porque también nuestra sociedad está profundamente desintegrada, pues el hombre que pierde los

vínculos naturales que lo conectan se siente extraño y “sin raíces””.⁴

Esto es una realidad latente, sólo basta con hablar con una gran parte de los adolescentes, pero es un mal que como Sartori menciona, persiste, lo que provoca la desintegración. Al no sentirnos parte de algo se da una apatía hacia los problemas que se puedan presentar en la vida misma, tal es el caso de la apatía hacia la vida política mexicana, por decir un ejemplo, o hasta el desdén persistente hacia el cuidado del medio ambiente.

¿Cómo insertamos entonces el concepto de democracia a este contexto global? Para poder hacer esto es importante adaptar la definición de democracia al contexto en el que vivimos tomando sus fundamentos pero adecuándolos a nuestra cambiante realidad, por esto, han surgido muchas definiciones de esta forma de gobierno, unas enfocadas a la teoría pura y otras enfocadas a la práctica de dicha teoría.

Sartori las cataloga en dos grupos: las “*fundamentales*, en sentido literal que se hacen desde los cimientos, desde su esencia y las definiciones *instrumentales*, que sólo dan los mecanismos y procedimientos del *modus operandi* de la democracia. En las primeras todo gira alrededor de la palabra pueblo, en las segundas, la palabra pueblo ni siquiera aparece. En las primeras la premisa es que el pueblo es soberano y todo lo demás su derivación. En cambio el instrumentalista resalta la premisa y debuta contrastando, por ejemplo, en que la democracia es un sistema pluripartidista (de competencia entre partidos) en el que la mayoría, elegida libremente, gobierna con respecto de los derechos de la minoría.”⁵

Así que las definiciones fundamentales llegan a ser irreales dentro del contexto actual pues el pueblo no es el que elige muchas de las políticas o casi

⁴ IBIDEM, PP 19

⁵ IBIDEM, PP35.

ninguna; se tiene que examinar la forma de gobierno del que se hable, ya que en un sistema de partidos, son ellos los que pelean puestos de elección popular y conforme a ello tienen más escaños y por ende votos para las reformas, como es el caso mexicano, pero me estoy adelantando.

Por ende, tomaré las características propuestas por Sartori dentro de la categoría instrumental, quien propone que la democracia debe impregnar otros ámbitos de la vida que no sólo son el político, como el social y el laboral. La diferencia entre las tres, es que la democracia política o democracia a secas, está supraordenada y condicionante, mientras que las otras están subordinadas y condicionantes. Esto significa que si no existe una democracia, no habrá democracia laboral o social, porque la primera es el pilar y la condición para que las otras dos existan, mientras que sí puede haber una democracia sin democracias laboral o social. Y por esto es que la democracia es un concepto político que ha sido adaptado a otros ámbitos pero pertenece al sistema político.

La democracia laboral se refiere al trabajo y a que los empleados pueden decidir algunas cuestiones dentro de su vida laboral, de manera que el patrón ya no es, teóricamente, todo poderoso. La democracia social, tiene como punto de partida que los ciudadanos se reconozcan y se traten como iguales para que juntos puedan decidir cuestiones básicas de su vida; de manera que todo esto comienza en los ámbitos básicos de la vida del ciudadano, quien de lo contrario no podrá participar en las cuestiones de gobierno. Al respecto, Sartori propone que se puede dar otro significado como “el conjunto de las democracias primarias –pequeñas comunidades y asociaciones voluntarias concretas- que vigorizan y alimentan la democracias desde la base, a partir de la sociedad civil. En consecuencia, aquí la democracia social está en la infraestructura de las microdemocracias, las

cuales sirven de base para la macrodemocracia de conjunto, a la superestructura política".⁶

Por tanto, recapitulando, Sartori propone que la democracia una especie de macroestructura que está conformada por microestructuras, que se refiere a que la democracia impera en otros ámbitos que no son políticos, como en comunidades, en el trabajo, etc. Pero la democracia a secas o política es la única materia que me compete ya que si los individuos gozan de una vida democrática laboral o social, no influye de manera directa con este estudio.

Una vez especificado esto es necesario pasar a la teoría democrática, la cual, como ya se especificó está dividida, entre lo que idealmente fue la democracia en la Grecia antigua y lo que se puede hacer actualmente o bien las diferentes apropiaciones que han surgido a partir de esa teoría; es decir, la teoría democrática "está dividida únicamente por la discontinuidad que separa la democracia de los antiguos de la democracia de los modernos, y que esta última es fundamentalmente una: la teoría de conjunto partiendo de teorías parciales. Así, la representación puede ser analizada en nombre de la participación, la explicación descriptiva en nombre de instancias morales, la macrodemocracia en nombre de las pequeñas democracias y así sucesivamente. Se puede afirmar entonces que la teoría completa de la democracia es conjuntamente a) descriptiva y prescriptiva y, también b) es aplicación de la teoría a la práctica. Hoy es la teoría del Estado liberal-democrático".⁷ Lo anterior se refiere a que es un conjunto, de manera que podemos analizar partes que componen la democracia, para así entender la teoría democrática en su conjunto.

El liberalismo democrático es una postura implementada en algunos de

⁶ IBIDEM, PP 5-6

⁷ IBIDEM 9-10

los Estados actuales, aunque ha sido muchas veces intercambiado por el neoliberalismo, que es una doctrina más económica, que dicta que el Estado debe ser cada vez más pequeño para que así no intervenga en las cuestiones económicas. Esta postura ha provocado problemas por propiciar la formación de cúmulos de riqueza acaparados por empresarios principalmente, de manera que el grueso de la población no tiene acceso a ella.

Sartori menciona el sistema liberal-democrático porque esta postura retoma la cuestión de la economía pero ligándola a un sentido de ética propio de la doctrina liberalista en sus inicios y se conjuga con el pensamiento democrático, el cual se evoca al gobierno de todos para todos, juntos buscan una doctrina económica que no sea rígida y que sea vigilada por el Estado, pero que no pueda abusar de su poder pues debe estar limitado.

Así ambas se deberían complementar, Sartori menciona al respecto que: “Para el liberal, la prioridad es el método de creación del orden social; para el demócrata es la creación de un orden social justo. Que es como decir que el liberal da prioridad a la democracia en sentido político; el democrático a la democracia en sentido social y económico.”⁸ Ambos, el liberalismo y la democracia, se integran para darle un tinte social, económico y político, que esto sólo es en sentido teórico y pocas veces práctico.

Por tanto, de manera teórica, la democracia debe ser una sociedad libre, que no sea de ninguna manera subyugada por el poder ya sea económico o político, de manera que pueda tener un amplio margen en las libertades básicas, asociación, opinión, etc. De esta forma un primer rasgo sería el análisis al grado oportunidades que hay en una democracia, de esta forma sabremos si es en verdad la aplicación del modelo teórico. Como esto no puede ser literal, la búsqueda de las libertades y su aplicación verdadera constituye

⁸ IBIDEM, 207-208

un referente importante en el análisis de las democracias.

Así “decimos democracia, para aludir, a grandes rasgos, a una sociedad libre, no oprimida por un poder político discrecional e incontrolable ni dominada por una oligarquía cerrada y restringida, en la cual los gobernantes ‘respondan’ a los gobernados. Hay democracia cuando existe una sociedad abierta en la que la relación entre gobernantes y gobernados es entendida en el sentido de que el Estado está al servicio de los ciudadanos y no los ciudadanos al servicio del Estado, en el cual el gobierno existe para el pueblo y no viceversa.”⁹ Claro que todo esto es entendido de forma democrática, la práctica se analizará más adelante.

1.1.2 Concepción de democracia para Norberto Bobbio

Norberto Bobbio aporta una visión muy aterrizada de lo que es la democracia. En *El futuro de la democracia* señala que: “Un interlocutor me recordó las palabras conclusivas que Pasternak hace decir a Gordon, el amigo del Dr. Zivago: ‘Muchas veces ha sucedido en la historia. Lo que fue concebido como noble y elevado se ha vuelto una cruda realidad, así Grecia se volvió Roma, la ilustración rusa se convirtió en la Revolución rusa’. De la misma manera, agrego, el pensamiento liberal y democrático de Locke y Rousseau, Tocqueville, Bentham, John Stuart Mill, se volvió acción de (pongan ustedes el nombre que les parezca, no tendrán dificultad en encontrar más de uno.) Precisamente es de esta ‘cruda realidad’ y no de lo que fue concebido como ‘noble y elevado’ que debemos hablar o, si ustedes quieren, del contraste entre lo que había sido prometido y lo que se realizó efectivamente.”¹⁰

El propósito de rescatar esta cita de Bobbio era evidenciar que la

⁹ IBIDEM, PP24

¹⁰ Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, México, FCE, 2003, PP28

democracia es una teoría que ha sido interpretada de diversas formas, las cuales no necesariamente se apegan o se pueden adecuar lo que se planteó en los libros atenienses o los de la postrevolución francesa, como es el caso de la democracia mexicana, por decir un ejemplo. Este autor en el “Futuro de la democracia” comienza hablando de las falsas promesas que la teoría democrática planteó, pero que a la vez su aplicación siempre fue poco probable, pero me parece una forma interesante de dar un panorama general de lo que se espera de la teoría democrática.

La primera falsa promesa es que la democracia en un principio fue planteada para una sociedad centripeta, es decir, que tuviera el poder en un solo lugar, la voluntad del pueblo, pero las sociedades no se manejan así desde hace tiempo, ahora existen un sin número de fuerzas poderosas que disputan entre ellas la consecución de sus intereses.

Es decir, la sociedad a la que nos enfrentamos actualmente no sólo tiene un interés político, sino muchos más de trasfondo que tienen que ver con las decisiones políticas, de ahí que Bobbio las denomine policéntricas, poliárquicas o hasta policráticas pues tienen muchos gobiernos o centros de poder. Esto porque se ideó con la perspectiva de un príncipe que gobernaría todas las instancias, cosa que no se aplica al entorno actual, lo cual tiene pros y contras ya que el no tener un solo centro de gobierno permite una participación más plural, pero esto necesitaría de un Estado fuerte que frene los intereses externos que no empaten con el bien de la mayoría, pero muchas veces esto es otra falsa promesa como veremos a continuación.

La segunda promesa falsa es que la “Democracia moderna, nacida como democracia representativa debería haber sido caracterizada por la representación política, es decir, por una representación en la que el representante, al haber sido llamado a velar por los intereses de la nación, no

puede ser sometido a un mandato obligatorio.”¹¹ Esto porque muchas veces los representantes no representan, valga la redundancia, los intereses de los votantes, cosa que debería ser obligatoria porque es parte de su trabajo, pero aquí entra la primera falacia que Bobbio menciona; hay otros intereses en juego, los cuales buscan ser representados cueste lo que cueste.

Volvemos a la cuestión teórica, en la cual, los representados y representantes buscan una cosa similar, que es la voluntad general, pero en la práctica esto no se da, ni siquiera en la mitad de las veces, ya que la democracia moderna se guía con partidos políticos, los cuales tienen prioridades e intereses particulares que no tienen que ver con el bienestar de la mayoría. A este respecto Bobbio acertadamente menciona: “La única sanción que teme un diputado, cuya reelección depende del apoyo del partido, es la que deriva de la transgresión de la regla opuesta que le impone considerarse obligado por el mandato que recibió del propio partido.”¹²

La tercera promesa es la eliminación de oligarquías, pues la democracia al ser autónoma por ser la mayoría de los ciudadanos los que legislan y gobiernan, se debería eliminar el poder en un solo grupo, pero tampoco esto ha sido comprobable. Si bien se ha eliminado el poder en un solo individuo, el de varios organismos ahora prevalece.

La autolegislación sólo se lograría con lo que Rousseau propuso como la identificación, es decir con la identificación de los que ponen y acatan reglas y por esta identificación, por ende acatamiento, por considerarlas como justas se elimina la necesidad de un órgano que proponga normas de conducta y otro que las haga cumplir. Pero esto está muy lejos de ser posible pues entra en conflicto con las concepciones de justicia y de más ambigüedades, por lo cual

¹¹ IBIDEM, PP 30

¹² IBIDEM, PP 30

se presentó la necesidad de buscar representación, por lo que llegamos al sistema de democracia representativa, la cual para Bobbio es la única forma de democracia practicable y existente, que en su esencia es la renuncia al principio de la libertad como autonomía.

Shumpeter brinda el golpe decisivo en este argumento al mencionar “que la característica de un gobierno democrático no es la ausencia de élites sino la presencia de muchas élites que compiten entre ellas por la conquista del voto popular...”¹³ Y esto es por medio de los partidos políticos precisamente, lo cual no es necesariamente malo, porque esta vastedad de élites podría brindar representación a muchos grupos, no sólo a los que empatizan con los que forman el poder.

La cuarta promesa falsa de Bobbio se puede empatar con la cuestión del análisis democrático que planteaba cuartillas atrás, es decir, se puede entender la democracia de una región analizando sus espacios; “...cuando se desea conocer si se ha dado un desarrollo de la democracia en un determinado país, se debería investigar no si aumentó o no el número de quienes tienen derecho a participar en las elecciones que les atañe, sino los espacios en los que pueden ejercer ese derecho”¹⁴ . Esto porque no siempre se dan los espacios necesarios para que los ciudadanos realmente participen en la toma de decisiones como en países como México donde el ciudadano tiene un espacio para participación política sólo cada tres años al renovar funcionarios.

La quinta promesa falsa se relaciona con los actos gubernamentales, los cuales, de acuerdo con la teoría no deberían ser ocultados a los ciudadanos, es decir, todas las acciones de gobierno deben ser realizadas en público. Esto se puede relacionar con la constitución del IFAI, en México, el cual es un

¹³ IBIDEM, PP 34

¹⁴ IBIDEM, PP 35

organismo cuyo fin es la información de cualquier tipo acto de gobierno o institucional, bajo la petición del ciudadano; también los medios juegan un papel importante, pero no se ha podido lograr satisfactoriamente porque no siempre se permite el acceso a cuestiones de peso o bien, en los medios no se da un seguimiento, por lo que el ciudadano promedio no se entera de diversos actos, es decir se dan “por debajo del agua”. Idealmente el seguimiento de los actos, ya sea por los medios de información o por institutos como el IFAI, debería ayudar al ciudadano a mantener control, pero también para distinguir lo que es lícito de lo que no lo es.

Pero existen otras cuestiones a considerar, como si lo que se publica tiene que ver con la realidad o bien, si se están publicando cuestiones que no tienen que ver con coyunturas políticas para que los ciudadanos no se quejen, lo cual no sería nuevo, pues es normal que los medios de comunicación seleccionen lo que se publica y lo que no en función de intereses económicos o políticos, por lo que no es del todo descabellado que los políticos ayuden a los medios para que éstos no publiquen cuestiones comprometedoras.

Respecto a lo anterior, se supone que es el motivo por el que las publicaciones deben existir, para mantener control, por lo que Bobbio menciona “la pregunta vieja que ha recorrido el pensamiento político: ‘¿quién cuida a los cuidadores?’”, hoy se puede repetir con la siguiente interrogante: ‘¿quién controla a los controladores?’ Si no se logra encontrar una respuesta adecuada a esta pregunta, la democracia como advenimiento del gobierno visible está perdida. Más que una falsa promesa, en esta caso se trata de una tendencia contraria a las premisas: la tendencia ya no hacia el máximo control del poder por parte de los ciudadanos, sino, por el contrario, hacia el máximo control de los súbditos por parte del poder.”¹⁵Y todo esto tiene una relación

¹⁵ IBIDEM, PP 38

directa con la ética, tanto de los medios como de los institutos que deben regular todo esto.

La sexta y última cuestión falsa planteada por la democracia a los ojos de Bobbio es la educación ciudadana, esta idea fue plasmada en la obra Consideraciones sobre la democracia representativa de John Stuart Mill, en la cual su autor menciona que la educación ciudadana tiene que ver directamente con la virtud, entendida como el amor a la cosa pública. Distinguía, a su vez, dos tipos de ciudadanos pasivos y activos, de manera que los gobernantes preferían tener de los primeros por ser fáciles de gobernar, al no cuestionar ni quejarse, pero señalaba que la democracia necesitaba de los segundos, por lo que alentaba la participación mediante el voto y la discusión política, para conformar una opinión política.

Bobbio menciona que en la realidad las democracias más consolidadas tienen problemas con la apatía respecto a la política, a lo que yo agregaría que hasta ese tipo de democracias tienen ese dilema, esto al parecer del autor es provocado por un desinterés por lo que sucede en “palacio”, lo plantea así por ser una frase italiana. Esto yo lo ligaría con la cuestión de la representatividad, pues si un diputado teme más a una sanción dentro del partido que a la de los ciudadanos, ¿cuánta representatividad podríamos llegar a tener? Sin esta idea de que seremos escuchados y tomados en cuenta, no creo que se pueda pedir participación, pues no tiene sentido.

A este problema Bobbio le suma el punto de vista de Tocqueville, el cual en un discurso pronunciado en la Cámara de diputados el 27 de enero de 1848, señalaba que “las opiniones, los sentimientos, las ideas comunes son sustituidas cada vez más por los intereses particulares”¹⁶ y menciona el hecho

¹⁶ IBIDEM, PP 40.

de que cada vez más se vota en función de ellos y no por las opiniones políticas, pues éstas no existen.

Después de todas estas falsas promesas Bobbio se pregunta algo crucial: si era realmente posible ponerlas en marcha, a lo que él mismo se responde que no, pues menciona que el proyecto democrático fue pensado para una sociedad mucho menos compleja de la que actualmente existe, y ¿cómo no? si fue concebida por los griegos y puesto en práctica en el siglo V D.C.

No debe ser un problema que la teoría democrática y la práctica sean tan distantes y diferentes de acuerdo con la nación de la que se hable; pues no se podría aplicar al pie de la letra una teoría política porque depende en gran medida de condiciones sociales que son completamente diversas. Sartori menciona que “Más bien, el empirismo y el pragmatismo llevan *naturalmente* a un ‘realismo democrático’ [a esto me refiero con apropiación.] Y sólo cuando desde una parte se invoca a una ‘política según la realidad’. Pero esta es una *querella* falsa que, a su vez, genera una entidad imaginaria: la política pura. Imaginaria porque el realismo ‘cognoscitivo’ –el centro auténtico del realismo– es el sostén de cualquier política que pretenda concretarse (en vez de fracasar).”¹⁷

En lo personal considero que, como Sartori lo plantea, no hay pelea entre la teoría y la práctica, pues la teoría constituye una o varias pautas a seguir, de las cuales se selecciona en función a las situaciones, lo que pueda ayudar, que es lo que se pueda empatar con determinado contexto, pues no todas las teorías sirven para todas las realidades, es el “dilema” de las ciencias sociales, pues no tenemos teorías universales como las ciencias exactas.

¹⁷ Giovanni Sartori, *¿Qué es la democracia?*, México, Editorial patria, bajo el sello Nueva imagen, 1997, PP 37. [los corchetes son míos]

A esto, se le debe sumar el hecho de que existen diversas formas de pensar y de concebir “lo bueno y lo malo” lo que provoca desacuerdos o mal entendidos o bien la voluntad de uno para hacer que otro piense igual que él; por ende la democracia sugiere que las partes entren en un acuerdo en el que se consensen, desde un principio, las reglas de la convivencia, de los posibles conflictos y por esto se comprometan a acatarlo. Claro que como bien señala Bobbio, el principal problema es que no se llega a esto a nivel internacional porque no se da el pacto de agresión, cosa que también puede pasar a nivel nacional.

Por todas las diversas situaciones a las que estamos inmersos se dan diversos puntos de vista que pueden ser muy diferentes, lo cual el Estado democrático debe tomar en cuenta porque se busca la libertad y el gobierno de las mayorías sin aplastar determinantemente a las minorías. Por esto, Bobbio menciona que “... la democracia de un Estado moderno no puede ser más que una democracia pluralista...”¹⁸ en función de la diversidad inherente a la sociedad, así que deben tomarse en consideración tanto la democracia como el pluralismo pues ambas aportan cuestiones necesarias ya que el pluralismo propone distribuir todo el poder mientras que la democracia combate las cúpulas de poder.

Bobbio menciona “...la teoría democrática y la teoría pluralista tienen en común el ser dos propuestas diferentes, pero no incompatibles; más aún, pueden coincidir y complementarse contra el abuso del poder; representan dos soluciones diferentes pero no necesariamente incompatibles contra el poder excesivo. La teoría democrática toma en consideración el poder autocrático, es decir, el poder que parte desde arriba y considera que la solución a este tipo de poder no prueba ser más que el poder desde abajo. La teoría pluralista

¹⁸ Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, México, FCE, 2003, PP 69.

toma en consideración el poder monocrático, es decir, el poder concentrado en una sola mano, y considera que el remedio a este tipo de poder es el poder distribuido.”¹⁹

Tanto la teoría pluralista y democrática buscan cuestiones similares, en el sentido de que la democracia busca dar poder a los de abajo y no sólo a ellos sino hacerlo de todo el pueblo, ya que todos tienen la oportunidad de expresarse, mientras que el pluralismo busca la distribución de esta capacidad, lo que se podría empatar fácilmente con la teoría democrática. Es por esto que la misma democracia lo ha tomado como un valor a respetar en muchas adaptaciones, como en la mexicana, por decir un ejemplo.

1.1.3 Democracia, consenso y conflicto o democracia en la práctica

Recapitulando podría decir que la democracia busca que todos tengan poder de decisión, desde los antiguos que votaban en asambleas alzando la mano, hasta las formas más modernas de voto lo cual implica necesariamente que todos los miembros de una comunidad o sociedad acuerden ser democráticos. Esto es reconocido por Bobbio como pacto democrático que denota la disposición a sumarse a la democracia, para lo cual necesita dos supuestos al menos, los cuales abarcan las libertades mínimas que se encuentren en una sociedad con esta forma de gobierno y el posterior acuerdo en las reglas que regirán la vida del gobierno, es decir, en las instituciones y leyes como la Constitución, por ejemplo.

“...para que sea posible hablar de pacto democrático, es necesario que se incluyan por lo menos las dos siguientes condiciones: a) que el poder soberano, sin importar quien lo ejerza (así sean los mismos contrayentes), no se extienda por encima de todas las libertades y los poderes de que los individuos o grupos gozan en el estado natural , y que por tanto respete las

¹⁹ IBIDEM, PP 69

libertades y poderes que su carácter de inalienables, se consideran derechos naturales y, en cuanto tales, no sujetos a supresión ni a restricción alguna; b) que se establezcan reglas para la toma de decisiones colectivas, vinculantes para la comunidad interna, de manera que se les tome con la mayor participación posible y el máximo consenso de los contrayentes (cuando no se puede obtener la unanimidad, es al menos necesaria la mayoría.)²⁰

Por tanto, el pacto democrático requiere que el poder no sobrepase la libertad personal o grupal pues la idea es preservar la individualidad, de manera que las tantas existentes converjan. Este punto se empata con los derechos humanos y las garantías individuales. Así mismo, en aras de este respeto, se deben convenir reglas generales pues sólo de esta forma es posible que se le de cabida a las distintas opiniones y hasta culturas, lo que no implica consenso sino que el desacuerdo puede ser común; por ello en la democracia se opta por la mayoría o el mayor consenso posible sin aplastar a la minoría.

Por esto Bobbio menciona que la característica principal del sistema democrático, lo que lo distingue de los demás, es el conjunto de reglas estipuladas pluralmente; "...por sistema democrático se entiende hoy, un conjunto de reglas procesales, de las que la principal, pero no la única es la de la mayoría. Esto es de forma básica...", la única forma de conseguir esto es por medio del voto, el cual es un derecho para los ciudadanos de gobiernos democráticos, pero se estipulan reglas que lo hagan posible. Todo el conjunto de normas que rigen la democracia constituyen la legitimidad, en caso de que se hayan convenido en conjunto, ya que son las pautas que los ciudadanos democráticos deberán seguir para la convivencia. Claro que dichas reglas cambian radicalmente con el contexto del país, Estado o hasta región en la

²⁰ IBIDEM; PP 199

que se implementen, pueden ser legítimas o sólo legales. (2)

Y existe una cuestión curiosa pues las normas acatadas no tienen que ser verdaderas, por el dilema hacia la verdad, sino consensadas. Sartori menciona:

“...un fundamento de legitimidad no le atribuye *verdad*: le atribuye un *derecho*. El pueblo no siempre tiene la razón en el sentido de que nunca se equivoca sino en el sentido de que tiene el *derecho de equivocarse* y que el derecho de equivocación compete a quien se equivoca de por sí, en su propio daño. Y así está bien”²¹

Esto reboza en razón, pues “nadie experimenta en cabeza ajena”, así que sería completamente válido que un pueblo implementara un sistema de reglas que no funcionaran, pues éstas fueron apoyadas por la mayoría y sólo se perjudican a sí mismos. Lo que no sería válido es si se implementa un sistema no avalado por la mayoría, sino por una élite, por decir un ejemplo, y que implementara algo negativo, pero eso simplemente no se cataloga como democrático.

En una democracia siempre se buscará el consenso, el cual no sólo se refiere a la aprobación sino a que esta aceptación en la democracia implica tres niveles, uno básico, que se refiere a los valores, otro relacionado con las instituciones o normas y el gobierno, que tiene que ver con las personas. Bobbio menciona lo siguiente al respecto: “...En el contexto que nos compete,

(2) Hay que destacar que la diferencia entre legitimidad y legalidad radica en que la legitimidad está cimentada en el apoyo de la mayoría de las personas que componen una sociedad, mientras que la legalidad sólo por medio del Estado, el cual puede ser autoritario o hasta dictatorial. Por ello, se puede ser legal y legítimo, legítimo a secas o legal a secas, depende del contexto.

²¹ Giovanni Sartori, *¿Qué es la democracia?*, México, Editorial Patria, bajo el sello nueva imagen, 1997. PP25.

consenso no es un aprobar activo, explícito y específico... Con referencia a la democracia es necesario distinguir entre tres objetos y niveles de consenso: la aceptación a) de valores últimos, b) de reglas del juego, c) de gobiernos. El primero es consenso *a nivel comunidad*, consenso en la creencia sobre valores, el segundo es el *consenso a nivel régimen*, sobre las reglas de procedimiento, el tercero es consenso *a nivel de gobierno*, sobre políticas de gobierno”.²²

Tomando esto como verdadero, implica que habrá un grupo que estará en contra, pues no es fácil consensuar, siempre habrá desacuerdo, no se puede negar que la prueba de fuego de un régimen democrático tiene que ver con el manejo del disenso y de los que disienten.

De acuerdo con la teoría democrática, el consenso encuentra un vínculo estrecho con la legitimidad, porque si la mayoría aprobó algo, eso debería ser legítimo, pero no siempre se empata la legalidad con la legitimidad; Bobbio menciona “en el juego político democrático –donde se entiende por sistema democrático un sistema cuya legitimidad depende del consenso que se verifica periódicamente por medio de elecciones libres por sufragio universal- los actores principales son los partidos políticos... y la manera principal de hacer política para la inmensa mayoría de los miembros de la comunidad nacional son las elecciones”²³

Es necesario en este punto recordar las diferencias entre Estado, régimen y gobierno, pues muchas veces se presenta confusión. El primero es el ensamble de instituciones, como policía, ejército, partidos políticos, iglesia, medios, etc., todas ellas enfocadas y organizadas por función. Esto porque las funciones del Estado, son las de crear infraestructura, generar el sistema legal, regular conflictos y garantizar la expansión del capital, todo esto

²² IBIDEM, PP 57-58.

²³ IBIDEM, PP 77.

generalmente por medio de instituciones.

El régimen, por su parte es constituido por el conjunto de políticas, como si se opta por un sistema presidencial o parlamentario; es decir, son las formas de gobierno del Estado o el proyecto gubernamental a seguir. Mientras que el gobierno ya tiene que ver con las políticas que se echan a andar, con las personas, como los diputados, senadores, presidentes, secretarios, etc. Es decir, se renueva por medio de las elecciones el gobierno, el régimen se plantea por los funcionarios electos, pero el ciudadano no tiene relación directa con la elección de régimen.

Por lo tanto se encuentran muchas cuestiones a considerar y que serán abordadas más adelante e individualmente, como los partidos políticos, el sufragio universal y elecciones. Pero antes de seguir es menester aclarar algunas cuestiones, como el hecho de que el disenso conlleva al conflicto, por la diferencia de opiniones y la necesidad de tomar decisiones. La democracia no es un gobierno que elimine o erradique el conflicto, sino que se podría decir que lo acepta y teóricamente debe darle alguna forma de solución o mediación pacífica y conciliadora, o al menos trata de que así sea.

Al respecto Sartori menciona que “en la democracia los conflictos están para resolverse pacíficamente (sin violencia y sin recurrir a la fuerza) y su resolución pacífica está confiada al *criterio mayoritario*. Democracia es decidir en mayoría (en sus límites); y si este método de resolución de los conflictos no es aceptado en lo general, entonces no es una democracia (tiene dificultad para serlo). En consecuencia el consenso necesario es el consenso procedimental sobre *quién* tiene derecho de decidir *cómo*.”²⁴

Esto se refiere a lo abordado con anterioridad sobre el marco o las reglas generales del “juego”, es decir, se eligen legisladores para que decidan

²⁴ Giovanni Sartori, *¿Qué es la democracia?*, México, Editorial Patria, bajo el sello Nuevo Imagen, 1997 57-58.

cómo proceder en algunas cosas, para que creen leyes. Esto por medio de las elecciones, donde se deciden múltiples servidores públicos; por esto es denominado como consenso procedimental, por no ser directo pues se acuerdan funcionarios o se decide acatar la Constitución, pero al pueblo no le es posible elegir cada cosa, porque la población creció exponencialmente y por ello se eligen representantes del pueblo.

Por esto el disenso que compete a la democracia se da generalmente en el desacuerdo con políticas, leyes, la forma de llevar determinadas cuestiones de gobierno y más importante, con quién gobernará, pero esto no debe ser impedimento, porque el disenso debe llevar al diálogo: Barker menciona que “La base y la esencia de toda democracia [está en el] ‘gobernar discutiendo’”.²⁵

Se debe dar un consenso a nivel del Estado y régimen, el cual se fundamente en cómo se decidirá cómo decidir, es decir algo que sea capaz de prever los conflictos y cree instituciones y procedimientos para poder darles solución de la mejor forma posible, ya que no siempre se resuelve todo con la regla de la mayoría, pues dentro de la democracia se debe dar la igualdad y el respeto, me refiero, por ejemplo, al respeto a las culturas indígenas en el país y a sus tradiciones o costumbres aunque sean minoría.

Todo lo anterior se puede vincular directamente con la cuestión de la pluralidad que ya he abordado; pero estas circunstancias necesitan la implementación de una sociedad pluralista, de acuerdo con Bobbio, la cual permitiría una mayor distribución del poder, esto abre las puertas a la democratización de la sociedad.

Pero si esto no funciona, que llega a pasar, las personas en desacuerdo entran en un conflicto, el cual podría ser solucionado por imposición o violencia, pero al vivir en un Estado democrático, dichas “soluciones” dan paso

²⁵ IBIDEM, PP 59.

a una vía institucional, es decir el Estado toma parte en el problema como un mediador, para que así se pueda llegar a una solución que sea equitativa o justa dentro de las concepciones que se estipularon, es decir, conforme las reglas del juego. En palabras de Bobbio, "... las partes en conflicto se someten a un poder común; a este último, entre otros derechos, se atribuye el de designar al juez *super partes*, que se presume imparcial, y que deberá determinar quién tiene la razón y quién la culpa".²⁶

En un Estado como el mexicano un tercero interviene directamente en la solución de conflictos por medio de tribunales, jueces o procesos, y de éstos órganos depende la solución de los problemas; así que Bobbio menciona tres estadios dentro de esta categoría: el primero se refiere a un carácter mediador, el cual "establece la relación entre las partes, pero sin sustituirse a ellas en la búsqueda de una solución; el segundo es la el de árbitro, a quien las partes delegan la decisión, asumiendo el compromiso de sometersele; el tercero y último es el juez, autorizado por una instancia superior a intervenir para poner remedio al conflicto, y que se constituye así plenamente en un tercero."

27

El conflicto no es algo que le impida al sistema avanzar, ni es finito, es de hecho indispensable por la naturaleza disidente que ya se ha comentado; y es que los conflictos no son resueltos para siempre, sino mediante treguas momentáneas, pero tarde o temprano las diferencias vuelven a surgir y con ellas el posible conflicto. Aquí se debe rescatar la cuestión de la Constitución, la cual está encargada de normar toda la composición del Estado; es decir es la ley suprema.

Si no se quiere recurrir al Estado, o dentro del Estado mismo se da otra

²⁶ Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, México, FCE, 2003, PP 197

²⁷ IBIDEM, PP 197

forma de solución al conflicto que va más allá que una sentencia: la negociación, pero antes de abordar esto hay que recordar el tipo de sociedad en la que la mayoría de las naciones está inmerso: el neocorporativismo, que se empata a la cuestión del Estado mínimo que se da con el neoliberalismo. Bobbio menciona sobre el neocorporativismo “...es el tipo de relación que se ha instaurado en la mayor parte de los Estado democráticos europeos, entre los grandes grupos de intereses contrapuestos (representantes de los industriales y de los obreros respectivamente), interviene únicamente como mediador entre las partes sociales y, a lo más, como árbitro (generalmente impotente) del respeto de los acuerdos”²⁸

Actualmente, al hablar de Estado liberal o mejor dicho, neoliberal, se remite a la cuestión económica y plantea que las cuestiones de gobierno o las funciones del Estado sean limitadas al margen político, siempre que no haya intereses al respecto, de manera que se permita a las empresas hacer lo que necesiten. El Estado mínimo es, por ejemplo el que deja de interesarse por el bien común, es decir, sólo impone las reglas mínimas, de manera que el otro grupo poderoso, que es el económico, puede hacer lo que quiera sin que el Estado norme o se meta con ese tipo de intereses.

Una de las maneras que detecta Bobbio de reducir al Estado es “el de retirarlo del dominio de la esfera en la que se desarrollen las relaciones económicas, lo que quiere decir que la intervención del poder político en los asuntos económicos no debe ser la regla sino la excepción”.²⁹ Esto se implementa cotidianamente en muchos Estados, incluyendo los llamados primer mundo, es un problema grave porque el Estado deja de velar por los intereses de la mayoría al dejar que el poder económico haga lo que le plazca.

²⁸ IBIDEM, PP 32

²⁹ IBIDEM, PP 127

Por esta razón se podría retomar, de manera teórica solamente, a la cuestión del contrato social, el cual proteja al ciudadano de este tipo de ejecución, para que éste no sea excluido al momento de que las empresas tomen control, puesto que de por sí no se tenía una injerencia directa en la toma de decisiones, sino una general que involucra a los gobernantes solamente. La importancia de este pacto social con referencia al atropello neoliberal es la cuestión de la negociación porque el Estado, aunque sea mínimo, podría negociar menos atropellos o proteger por ese medio los intereses nacionales no económicos.

Situándonos en una sociedad capitalista y poliárquica como en la que vivimos Bobbio menciona que cuando se hace referencia a la negociación⁽³⁾ inevitablemente “se habla de las relaciones de intercambio contrapuestas a las relaciones de dominio, de conflictos, convenciones, acuerdos, y se concluyen, o se auspicia que concluyan en un pacto social con respecto a las fuerzas sociales (sindicatos), o en un pacto político en referencia a las fuerzas políticas (partidos), o incluso un pacto nacional respecto a la reforma constitucional.”³⁰

Esto también implica que se intercambien votaciones, bienes o cualquier cosa a la que se le pueda dar valor de cambio, esto entre grupos de poder; pero la

(3) Contrapuesta al dominio pues supone las partes como iguales, es decir, busca un intercambio que satisfaga las necesidades de los participantes en el caso mexicano y por decir un ejemplo.

negociación ha impregnado muchas de las relaciones, como con la familia, la pareja, etc. En todas ellas se trata de proporcionar algo que la contraparte quiera o necesite, analizando ventajas y desventajas. A nivel gobierno, que es el ámbito que me compete, se dan negociaciones por votaciones en el Congreso,

³⁰ IBIDEM, PP 144

Tomando en cuenta todas las cuestiones mencionadas, puedo decir, que para Bobbio, el Estado democrático tiene como características que está fundamentado en un pacto de no agresión, con la implementación de “reglas del juego” generales que se implementen para todos los ciudadanos, esto da cabida a la solución no agresiva de los conflictos, por lo que de ninguna forma es perfecta. Este Estado es “...aquel que se funda en un pacto de no agresión entre distintos grupos políticos, y en la estipulación, entre esos mismos grupos, de un conjunto de reglas que permiten la solución pacífica de los conflictos que puedan surgir. Así mismo, reitero que el principal efecto del fallido proceso de democratización del orden internacional sigue siendo, parte, por la ineficacia del pacto de no agresión universal entre estados.”³¹

A esto se vinculan las instituciones pues la democracia implica un conjunto de instituciones, con esto, normas que limiten y reglamenten el poder y su ejercicio, así como el derecho al voto, con esto la participación del ciudadano en la toma de decisiones, claro que esto está limitado por la realidad propia del lugar donde se implemente aquí entra la cuestión de la apropiación de la teoría democrática, los recursos con los que se cuenten y pese a los intereses diversos que puedan tener los grupos de poder ya que pese a que se busca que el Estado desaparezca, éste debe mantener el bien común.

Por esto Sartori, menciona lo siguiente: “Las democracias, en su gris actuar cotidiano, con frecuencia merecen poco crédito, pero lamentarse de su actuación cotidiana es una cosa y desacreditarlas por principio es otra. Hay un descrédito merecido y otro inmerecido: el que deriva de un perfeccionismo que sin tregua aumenta mucho la apuesta. La ingratitud que parece caracterizar al hombre contemporáneo es la desilusión que acompaña con

³¹ IBIDEM, PP 206

frecuencia a los experimentos democráticos y son, también, los contragolpes de una promesa demasiado inalcanzable como para poder ser mantenida. El verdadero peligro que amenaza una democracia que oficialmente no tiene enemigos, no está en la concurrencia de los contraideales; está en reclamar una *verdadera democracia* que derribó y repudia la que hay”³²

Con lo anterior quiero enfatizar que la democracia cuenta con la posibilidad de error, pues reconoce que las políticas que no funcionan pueden llegar a cambiar o rectificarse, después del consenso y el razonamiento; sobre esto Dante Caputo, menciona “La democracia es la única forma de gobierno que tiene la capacidad sistemática para rectificarse a sí misma a partir de la reflexión, el juicio y la decisión de sus ciudadanos. La reflexión y el debate que genera es la principal ventaja para hacer de ella un sistema eficaz. Ese debate requiere ser renovado y estimulado pues también ha perdido vitalidad y contenido.”³³

Recapitulando, la democracia, es una forma de gobierno en la cual los ciudadanos tienen una participación activa en la toma de decisiones gubernamentales, por medio espacios para la realización periódica de ese derecho, como pueden ser elecciones, plebiscitos o consultas populares; idealmente los participantes deben estar informados y tener una opinión informada para el ejercicio.

Acepta la diferencia de opiniones, por lo que se busca dar una solución pacífica al conflicto y la disociación, esto por medio de instituciones controladas por el Estado, el cual está fundamentado en un acuerdo general entre los ciudadanos, es decir es soberano y defiende las libertades naturales

³² Giovanni Sartori, *¿Qué es la democracia?*, México, Editorial Patria, bajo el sello Nueva Imagen, 1997. PP 52.

³³ Rosendo Bolívar Meza, “Las insuficiencias de la democracia”, en *Estudios políticos*, octava época, enero-abril, FCP y S, UNAM, México, 2006, PP117

que los ciudadanos tienen; así mismo establece reglas para la toma de decisiones, todo esto por medio de instituciones. Busca la legitimidad sobre la legalidad, al estar aceptado por las mayorías y busca la negociación, todo en aras del bien de la mayoría.

1.1.4 Garantías del Estado democrático

Idílicamente el Estado está en constante búsqueda del “bien común”, aunque con frecuencia esto se sustituye por el bien de unos cuantos, otras veces no se da cabida a las minorías pues no se les acepta o da espacios para opinar dentro del gobierno. Así mismo, se da con mucha frecuencia la falta de sanciones a los gobernantes, por lo que se pueden hacer muchas cosas que afectan a la gran mayoría de los habitantes, pero existe una luz al final del túnel, si se aplica verdaderamente ya que el Estado democrático garantiza ciertas libertades.

Las libertades a las que hago referencia constituyen los derechos humanos, de los que podemos destacar la libertad de pensamiento, Sartori menciona que esta libertad “postula que el individuo pueda abreviar libremente en todas las fuentes del pensamiento y también que sea libre para controlar la información que recibe en forma escrita y oral; y ello carece de valor si no está basado en un anhelo de verdad y de respeto por la verdad: la verdad de lo que efectivamente sucedió, de lo que es cierto que se haya escrito o dicho. Si falta base de este *calor* –el respeto y la búsqueda de la verdad- la libertad de pensamiento fácilmente se convierte en libertad de mentir y la libertad de expresión deja de ser lo que era.”³⁴

La importancia del párrafo anterior es sólo ideal pues no se puede estar seguro de la ética de las personas con las que se lidia o de los políticos que se

³⁴ Giovanni Sartori, *¿Qué es la democracia?*, México, Editorial Patria, bajo el sello Nueva Imagen, 1997, PP 64

escucha, pero idealmente sería que nos guiáramos por la honestidad y con base a esto se respetara esa libertad, tal y como menciona Sartori, pero hay que señalar que esto no es siempre posible.

La libertad de expresión se puede llegar a relacionar con el miedo; pues si éste existe, la gente no querrá expresarse por el temor a una represalia; “No basta que la libertad de expresión sea tutelada por el sistema jurídico; también es necesario que no haya temor. Allá donde existen en penumbra (si no es que al margen), la libertad de expresión se vuelve aniquilosa y, en consecuencia, la misma libertad de pensamiento es deformada. Con la excepción de pocos héroes solitarios, quien teme decir lo que piensa termina por no pensar en lo que no puede decir.”³⁵

De la libertad de expresión saltamos a la libertad para asociación u organización, como ya se ha mencionado, una de las cuestiones clave en la democracia es la participación ciudadana, una forma de ejercer esto es por medio de la creación de asociaciones donde se represente un sector de la población, como pueden ser las organizaciones que representan comunidades indígenas, las estudiantiles, las de personas homosexuales, etc. Esto porque cada una de ellas representa una parte de la población, la cual, bajo el contexto democrático, debe ser reconocida y tomada en cuenta aunque no sea una mayoría.

Pero no sólo se dan ese tipo de organizaciones, sino también entran en esta categoría una de las más importantes: los partidos políticos son de las primeras asociaciones que se dieron en la democracia y se proliferan; al mismo tiempo que son las formas de elección más encontradas en una gran mayoría de los procesos electorales, para Sartori, estas organizaciones “... constituyen la primera ilustración concreta de cómo la libertad de opinión

³⁵ IBIDEM, PP 65

puede convertirse en ‘organizaciones de opinión’. Por lo demás, aquí interesa la libertad de organizar la comunicación y, más precisamente, la estructura de la comunicación masiva que es, al mismo tiempo, producto y promotor de la libertad de expresión.”³⁶ Esto porque tanto partidos políticos como asociaciones civiles o de otra índole, comenzaron por compartir una opinión, lo que los llevó a la asociación.

La democracia debe garantizar, no sólo los derechos mencionados, sino muchos otros más que con el tiempo se han llegado a concebir como garantías individuales, que constituyen el mínimo de libertades de las que un individuo debe gozar. Señalé las anteriores porque son de importancia para el ejercicio pleno de la democracia como forma de gobierno y su relación con los medios de comunicación.

1.1.5 Relación de los medios con la democracia

La democracia siempre se ha concebido como una forma de gobierno abierta a las opiniones y críticas de cualquiera; de hecho en la democracia antigua se acusaba funcionarios en sesiones, de manera abierta, de la misma forma se opinaba sobre las medidas discutidas; esto era para Platón algo negativo porque transformaba las juntas en espectáculo; de aquí el término “teatrocracia”, refiriéndose a la implementación de dicha forma de gobierno.

La manera de exponer los desacuerdos tal vez era errada, pero es un hecho que la democracia necesita de las críticas, reclamos, acuerdos y demás que se puedan encontrar por medio del diálogo Schmitt oportunamente menciona que: “Representar significa hacer visible y hacer presente un ser invisible mediante un ser públicamente presente.”³⁷ Esto implica que los

³⁶ IBIDEM, PP 65

³⁷ Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, México, FCE, 2003, PP 96 y 97.

funcionarios le den vida a las reformas, reclamos, entre otros que defienden, para que así, se puedan argumentar las ventajas y desventajas de los mismos.

La comunicación en la democracia es fundamental para su funcionamiento, porque sirve para cimentar la proximidad entre gobernantes y gobernados, y que de esta forma el pueblo esté enterado, comprenda las consecuencias del manejo de sus gobernantes y con esto puede opinar sobre el funcionamiento, con lo cual teóricamente ayudaría a gobernar por medio de su participación.

Existe al menos un problema al respecto, como la falta de espacios para la participación, puesto que la mayoría de las democracias no son directas, lo cual quiere decir que no existen formas de participar directamente en el gobierno, porque el referéndum o las consultas populares no existen. Pero ¿para qué queremos participación si la ciudadanía no posee conocimiento al respecto y por tanto no puede opinar con verdaderas bases?

En este punto se puede retomar la importancia de los medios porque deben ser ellos los que proporcionen educación, denuncia, raciocinio; Kant menciona que “Todas las acciones referentes al derecho de otros hombres cuya máxima no es susceptible de publicidad, son injustas”, es decir, la transparencia de actos gubernamentales en una democracia debe ser clave para la ejecución de esta forma de gobierno; de lo contrario carece de justicia; el mismo autor empata a la publicidad (de actos gubernamentales) con el fin a la inmoralidad política.

En contraparte y con una postura mucho más actual, paradójicamente, Aristóteles plantea lo contrario: “Es *communis opinio* que quien detenta el poder y continuamente debe cuidarse de enemigos externos e internos, tiene el derecho de mentir, más precisamente de “simular,” es decir, de hacer aparecer

lo que no es y de “disimular,” es decir, de no aparecer lo que es...”³⁸

Esto puede ser contraproducente para los gobernados y no se puede olvidar ni dejar de lado que la democracia ha sido definida como un gobierno de opinión, que no puede ser cimentada en mentiras o en verdades maquilladas.

Parecería que muchos políticos tomaron esa cita de Aristóteles al pie de la letra pues en la realidad el pueblo constantemente recibe información sobre actos “simulados” o “disimulados” y los heraldos son los medios de comunicación. “Actualmente, el pueblo soberano <<opina>> sobre todo en función de cómo la televisión le induce a opinar. Y en el hecho de conducir la opinión, el poder de la imagen se coloca en el centro de todos los procesos de la política contemporánea.”³⁹

La cita anterior se refiere a la televisión únicamente, pero no sólo ella forma parte de los medios masivos de información, los cuales emiten mensajes de distintos tipos y con fines igual de variados. La sociedad actual se maneja en función de ellos ya que proporcionan la ilusión de “mantenerse informado”, de saber lo que pasa en todos y cada uno de los ámbitos de la sociedad: que van desde los escándalos de figuras públicas, el deporte, la política, el cine, la economía, la moda, entre otros, no importa si los receptores no entienden ni la mitad de la información que captan.

Se maneja a los ciudadanos que quien se encuentre apartado de estos “temas de actualidad” está simplemente mal informado, lo que es mal visto o provoca hasta rechazo en ciertos círculos. Y lo que los medios buscan es muchas veces el desvío de la atención de los ciudadanos de cuestiones de peso, o bien se le satura con demasiadas notas al respecto.

³⁸ IBIDEM, PP 108

³⁹ Giovanni Sartori, *Homovideos, La sociedad teledirigida*, México, Taurus, 2001, PP 66

La importancia de esta información transmitida por los medios es que forma la opinión pública (¿o publicada?) lo cual radica en la relación que ella tenga con las cuestiones gubernamentales pues si no está empatada con la realidad, la opinión no posee fundamentos y por ello es fácilmente descartada. Por esta razón Bobbio invita a erradicar al gobierno de las tinieblas, entendido como el que no saca sus actos a la luz y sustituirlo por uno visible.

1.1.5.1 Opinión pública, medios y democracia

La opinión pública debería ser un mecanismo por medio del cual los gobernantes supieran lo que los gobernados exigen y algo ligado íntimamente a la rendición de cuentas, pero la realidad, como se ha planteado con anterioridad no es así. De hecho, Sartori menciona al respecto lo siguiente: “Ciertamente, es mejor si la calidad (de la opinión pública) es buena, pero el sistema representativo puede funcionar aún cuando no lo sea...”⁴⁰

Como al poder no le conviene de ninguna manera que sea cuestionado por medio de la opinión pública, se optó desde la invención de la prensa por manipular este punto de vista generalizado, haciéndolo <<hetero-dirigido>>, término acuñado por Sartori que denota precisamente la dirección que los medios de comunicación dan a la opinión, haciéndola así no pública (del público) sino publicada por los medios.

No todo debería estar perdido porque la estructura de los medios es policéntrica, es decir, existen muchos puntos de vista, opiniones e información, entre otros, de manera que podrían constituir una opinión pública variada; “La estructura de los medios de comunicación que caracteriza a las democracias –acercándonos al punto central- es una estructura

⁴⁰ Giovanni Sartori, *¿Qué es la democracia?*, México, Editorial Patria, bajo el sello Nueva Imagen, 1997. PP 73, (El paréntesis es mío.)

policéntrica, de múltiples centros. El grado y la configuración de este policentrismo varía...”⁴¹

También esto depende de la sociedad de la que estemos hablando, puesto que en la mayoría no se da una especie de contrapeso porque las opiniones que difieren mucho de las publicadas en los medios con más cobertura no tienen espacios por falta de recursos o represión. Por esta razón se dice que en lugar de fomentar la libertad de expresión, la aplastan, “... la libertad de expresión –en los medios y a través de los medios- no es para todos. Es verdad, pero una verdad “perfeccionable”. Por lo tanto para ser adecuada a los fines que la requieren, una estructura policéntrica debe serlo sobre la base del equilibrio. Un coloso rodeado de pigmeos no constituye un tipo de policentrismo que genere pluralismo.”⁴²

Recapitulando, la democracia postula una opinión pública que fundamenta el gobierno por consentimiento, que debería vigilar y promover la remoción, en caso de ser necesario, de los gobernantes, o, ¿porqué no? promover el buen gobierno. Pero sólo es válida la opinión pública si hay policentrismo en los medios, es decir, que los ciudadanos tengan diversidad en la información que perciben para que de esta forma tengan un entendimiento más profundo de los asuntos. Si la información sólo proviene de un medio o de varios que presentan lo mismo, no puede haber pluralismo y entonces la democracia no puede tomar como aliado a los medios de información porque no se cuenta con una opinión autónoma sino <<hetero-dirigida>>.

1.1.5.2 Educación, medios y democracia

Se supone que los ciudadanos democráticos deben acceder a la

⁴¹ IBIDEM, PP 65

⁴² IBIDEM, PP 74

educación para la formación de una opinión fundamentada o racionalizada pero para realmente alcanzar este ambicioso objetivo es necesario que se deje a un lado la información solamente, es decir, anunciar un hecho no aumenta el entendimiento del mismo puesto que muchas veces no se conocen ni siquiera los preceptos básicos del tema que pretendemos entender.

Para un entendimiento pleno de la cosa pública es necesaria la educación en cuestión de conceptos para formar así racionalidad. Hace poco se incitaba a los ciudadanos a participar en la creación de una reforma energética pero es algo que la mayoría no puede hacer porque no posee las nociones que permitan la creación racionalizada de una reforma, las repercusiones, condiciones, metas viables y recursos. Lo que se obtuvo no fue una reforma basada en una opinión pública capaz sino una que se relacionaba con fines partidistas.

Sartori menciona lo siguiente al respecto: "... la conclusión es que aumentar la educación es siempre un objeto a perseguir; pero para los fines de una mejor opinión pública, es necesario que dicha educación se refiera a asuntos públicos y que se trate de alcanzar no sólo en términos de información sino también en términos de competencia cognocitiva." ⁴³Es decir, para los fines de la vida democrática se debe erradicar la visión utilitarista de las cosas, es decir, la que se evoca a la competencia inmediata y casi siempre personal y sustituirla por el raciocinio, proveniente de la comprensión real.

Una vez revisado éste deber ser y realidad de los medios, puesto que ellos son los que deberían proporcionar la competencia cognocitiva, en función de su capacidad para llegar a tanta gente. Es importante tener presente que el deber ser planteado por la teoría democrática ha sido relegado y tergiversado por completo.

⁴³ IBIDEM, PP 71

El peso de los medios en la teoría es importante porque se decía que la información era el cuarto poder, que servía para equilibrar a los tres poderes de la Unión. En la actualidad, de acuerdo con Ignacio Ramonet, el primer poder que domina a la sociedad es el económico, puesto que se persiguen sus fines; el segundo son los medios, porque consensan, sin que el público lo sepa, que se persigan los fines económicos o venden ideología, estilos de vida, propósitos, en una palabra: enajenan; y el tercero es el político, que debería mantener a raya a los otros dos pero resulta sometido por el interés económico.

Por esta razón la información se ha vuelto una mercancía que puede ser intercambiada; los mensajes de los medios masivos son sumamente redituables entre más entretenidos resulten para el espectador, porque esto se traduce en rating, por lo cual lo político, como generalmente no resulta entretenido, se relega o bien se comenta pero superficialmente. Es decir la información deja de tener un carácter cívico y se da lo contrario a lo que Montesquieu planteaba: "... la prensa es el poder que tiene como misión cívica juzgar y calibrar el funcionamiento de los otros tres..." poderes.

Al respecto, Ramonet menciona: "En los tiempos del neoliberalismo triunfante, el sector de la información constituye un mercado en el que todo se negocia y todo tiene un precio... En Estados Unidos, la industria del audiovisual y del cine se ha convertido en la primera en capacidad portadora y el primer proveedor de divisas, por delante de la industria aeroespacial." ⁴⁴

1.1.5.3 Manipulación de los medios

Pero ¿cómo lo logran?, ¿cómo hacen los medios para manipular a su público y para enajenarlo también? La respuesta a estas interrogantes es

⁴⁴ Ignacio Ramonet, *La tiranía de la comunicación*, México, Editorial Debate, PP 147 y 158

vasta y compleja pues primero hay que tener presente que no comunican, es decir, se les llama erróneamente medios de comunicación pero el acto de comunicar necesita un emisor, un receptor e intercambio de roles, es decir, es recíproca. Los medios fallan terriblemente en la reciprocidad, es imposible, por lo que no pueden comunicar sino sólo informar.

“Los instrumentos de comunicación masivos son, por su propia naturaleza, instrumentos anónimos que no pueden suplir la comunicación cara a cara con un interlocutor de carne y hueso. Además, los medios hablan con voces diferentes, presentan ‘verdades’ diversas. ¿A quién creer? Los líderes de opinión sirven de filtro y también de prisma a la comunicación de masas: la pueden reforzar, retransmitiendo los mensajes capilarmente; pero también las pueden desviar o bloquear al declarar poco creíble, distorsionada o, de otra manera, irrelevante.”⁴⁵

Entonces se puede decir que abanderados por la libertad de opinión los medios de comunicación pueden orientar los puntos de vista para beneficio de las personas que pagan por anuncios y no sólo por este medio, ya que en noticieros o programas se da cabida a líderes de opinión, los cuales tienen la misma función enfocada a los intereses económicos, los cuales difieren del bien común.

Como la democracia castiga la imposición se descubre la necesidad de hacer que los ciudadanos piensen igual que los que detentaban el poder. Por esto los medios se hicieron populares, es decir, ellos guían la opinión, consolidan el sistema, cohesionan y venden estilos de vida por medio de la manipulación “por debajo del agua”, es decir, que el individuo quien la vive no tiene idea de que la están aplicando.

De acuerdo con Bobbio, la manipulación “indica toda una serie de

⁴⁵ Sartori Giovanni, *¿Qué es la democracia?*, Editorial Patria, bajo el sello Nueva Imagen, México, 1997. PP 62

relaciones caracterizadas por una brecha muy marcada entre el carácter activo e intencional de la intervención del manipulador, dirigida a transformar la conducta del manipulado como si fuera una cosa: controla, maniobra, plasma sus creencias y conductas, sin contar con el consentimiento o la voluntad consiente de este último. El manipulado, a su vez, ignora que es objeto de m...”⁴⁶

La manipulación que ejercen los medios es sutil y se observa analizando el discurso de sus programas de opinión, de entretenimiento, hasta en los anuncios comerciales, los cuales insertan necesidades falsas en los consumidores. No se necesita una marca específica de desodorante para conseguir pareja, por ejemplo, pero se hace pensar que sí. Lo cierto es que se trata a las personas como cosas, como receptáculos porque se viola su voluntad consciente, negando así la libertad de pensamiento y hasta de acción, características de la democracia.

Puede ser por medio de la distorsión de la información, su exceso o bien la falta de ella pero en las sociedades actuales se estila principalmente la segunda opción, para dar un clima de “apertura” pero que no excluye de ninguna manera a las otras dos, mientras que la distorsión de la información tiene que ver con cambiar los hechos, tal como lo menciona Bobbio:

“... Por esto se pueden guiar ocultamente las creencias y las acciones de un individuo o de un grupo, controlando y moldeando las comunicaciones que recibe acerca del ambiente relevante. Esta manipulación se puede llamar *distorsión de la información*, entendiendo el término “información” en un sentido general, que incluye tanto los mensajes de contenido descriptivo como los mensajes de contenido valorativo. B abraza o se compromete en una

⁴⁶ Norberto Bobbio y Nicola Mateuca. *Diccionario de política*, México, DF: Siglo XXI, 1982. PP 922

acción, que él mismo elige; pero la opción de B, sin que él mismo lo sepa está determinada por A por medio del control sobre informaciones recibidas por B, y que dirigen a B hacia aquella creencia o aquella acción.”⁴⁷

El caso hasta paradójico de la manipulación por exceso de información tiene su fundamento en el aturdimiento en el cual se ve, se escucha, se lee tanto sobre todo que hace ruido, porque hay que recordar que sólo se maneja información, no se da conocimiento. Por esto el individuo no entiende lo que pasa pero sí ve, escucha o lee mucho al respecto de TODO. Ramonet sugiere al respecto lo siguiente: “... la censura no funciona hoy suprimiendo, amputando, prohibiendo, cortando. Funciona al contrario: funciona por demasía, por acumulación, por asfixia ¿cómo ocultan hoy la información? Por un gran aporte de ésta: la información se oculta porque hay demasiada para consumir y, por tanto, no se percibe la falta.”⁴⁸ Para muestra, basta ver un noticiero, en el que en 40 minutos (si dura una hora, porque hay 20 al menos de comerciales) se abordan las noticias de deportes, cultura, estados, DF, gobierno y economía, al menos.

Pero no sólo así puede funcionar, ya que si se consultan diversos medios; canales de televisión, estaciones de radio, periódicos o revistas se puede encontrar la misma información pero con variantes algunas veces sutiles y otras no tanto, lo cual provoca que el individuo se sature al respecto: “...la emisión incesante de múltiples informaciones y de interpretaciones diversas o contradictorias puede saturar la capacidad de recepción y de valoración del destinatario de los mensajes, empujándolo hacia una actitud defensiva, de indiferencia o de limitación a una esfera de intereses más

⁴⁷ IBIDEM, PP 924

⁴⁸ Igancio Ramonet, “La tiranía de la comunicación”, México, Editorial Debate, PP 42 y 43

cercanos.”⁴⁹ Esto porque no entiende lo que pasa y los medios no ayudan a que así sea, sino todo lo contrario.

Otra forma de manipulación es la persuasión oculta, que difiere de la persuasión a secas porque la segunda trata de apelar al raciocinio o bien utiliza argumentos para que se opte por lo que el persuasor plantea. La primera con tal de obtener adhesión, política, por decir un ejemplo, recurre a medios inaceptables por la segunda, como el engaño y se da la constante en la manipulación: el atropello de la voluntad y la libertad.

La manipulación de la información funciona de la siguiente manera: “Proporcionando a B falsas informaciones e cerca de hechos que son relevantes para sus opciones, A puede controlar ocultamente a B induciéndolo a una cierta conducta mientras que B, tomando las informaciones como verdaderas, cree optar libremente.”⁵⁰

La supresión de la información se refiere a hacer o no públicas determinadas notas, de acuerdo con la intención o la conveniencia de los medios en este caso o hasta de otras esferas de poder. La manipulación en este caso “... opera una restricción de la base de los conocimientos, interpretaciones y valoraciones de que pueden disponer los destinatarios de la información, y por consiguiente también opera una restricción de las posibilidades de opción con los que se encuentran, ya sea en términos de creencias o de conductas. De hecho, las formas más comunes de supresión política de la información –como las prácticas de control secreto y de censura política de los medios masivos de comunicación e incluso de las comunicaciones privadas- tienen como objetivo principal inhibir a la oposición potencial.”⁵¹

⁴⁹ Norberto Bobbio y Nicola Mateuca. *Diccionario de política*, México, DF: Siglo XXI, 1982. PP 925 y 926

⁵⁰ IBIDEM PP 924

⁵¹ IBIDEM; PP 925

Se puede esbozar de manera general que los medios de comunicación en la práctica dejaron de ser los vigilantes del actuar político y ahora se dedican a dictar líneas de pensamiento meramente ideológico, es decir, conjuntos de ideas que los sujetos se apropian de tal manera que lo que contradiga dichas ideas es erróneo. En las contiendas políticas los medios contribuyen al no erradicar o clarificar la propaganda hecha por partidos políticos y hasta por el gobierno mismo.

Este tipo de mensajes es meramente político y ayuda a la captación de votos o bien a la consolidación de un régimen, tal como ocurre con los comerciales del gobierno federal en los que se cuentan los logros que se han tenido desde el inicio de un sexenio. El modelo de dichos mensajes es reproducido cada sexenio, con la variante de las acciones y el primer mandatario en turno. De esta forma las personas están en contacto con los supuestos logros de sus gobernantes pero lo criticable radica en que la capacidad de comprobación de dichas afirmaciones es nula por la falta de acceso a la información y en la falta de posibilidad de réplica, sin mencionar que no faltan personas que den como verdadero todo lo que los medios les presentan.

Sartori menciona la razón de esa “ingenuidad”: “La propaganda y el adoctrinamiento totalitario no han generado un “hombre nuevo”, sino que han sido muy eficaces en atrofiar al hombre libre y su libertad de opinión. Cuando desde la cuna hasta su muerte el ciudadano está expuesto a una propaganda obsesiva y adoctrinante que hace cuadrar todo porque todo es falso y que hace parecer todo como verdadero, impidiendo la verificación de lo verdadero; cuando es así, estamos en presencia de una opinión que está *en* el público

pero que no es, en ningún sentido, *del público*.”⁵²

Los medios, líderes de opinión y el análisis propio fundamentan la opinión que puede ser pública, pero, como ya se ha revisado, no es auténtica; si se toma en cuenta la línea del medio y las cuestiones que ya se han enunciado. Pero es verdad que la opinión pública es el cimiento de la democracia porque ésta debe empatarse con el consenso. Es decir, un gobierno que tenga participación activa porque se posee una convicción es propenso al diálogo en el cual se puede dar el desacuerdo pero también la negociación y el consenso racional, como un ejercicio en aras de un mejor gobierno. El caso es contrario cuando se manipula de manera que se cimiente una “opinión pública” que en realidad está fundamentada en lo que los medios plantean como verdadero y que también carezca de raciocinio por parte del público.

A todo esto hay que sumar el hecho de que por las mismas razones ya enunciadas los medios de copian en la mayor parte de los casos; se imitan, se mezclan, se pelean, de manera que construyen un sistema de información complejo pero que busca el fin de colmar hasta el punto de la apatía o a encespar las situaciones por medio de la manipulación.

Las mayorías llegan a formar masas, por lo cual se dice que hay políticas de las sociedades de masas, que no se llaman de esa forma por ser un conglomerado de gente que apoye determinada cosa sino porque son un conjunto que fácilmente se puede llamar a la movilización y a la manipulación. El fenómeno postelectoral mexicano de 2006 tuvo mucho que ver con este tipo de fenómeno porque presentó los dos polos de la sociedad de masas: la apatía y el activismo.

En otras palabras: “...En la versión resumida de Kornhauser (1959) la

⁵² Giovanni Sartori, *¿Qué es la democracia?*, México, Editorial Patria, bajo el sello Nueva Imagen, 1997. PP 66

sociedad de masas es una sociedad expuesta fácilmente a la movilización ya la manipulación. El hombre-masa está aislado, vulnerable y, por lo tanto, disponible: su comportamiento oscila entre los dos extremos de un activismo extenso o de la apatía. De ello deriva lo que ‘el tipo psicológico que caracteriza a la sociedad de masas aporta un escaso sostén a las instituciones de la democracia liberal’⁵³

Es decir, ese extremismo; apatía-activismo, deviene de una desesperanza ocasionada por una falta del entendimiento político y de los campos para intervenir en el, al mismo tiempo se da un sobre estímulo que encrespa a las personas que buscan una diferencia en el sistema. Así entramos a la desconfianza-confianza en los medios, es decir, se encuentran dos polos, otra vez, que oscilan entre la creencia en los medios y la completa falta de credibilidad con los mismos.

1.1.5.4 ¿Qué producen los medios?

Los medios producen, aparte de muchas ganancias, control, por medio de tres factores: las noticias, los líderes de opinión y el entretenimiento. Cada uno de dichos factores conlleva otra serie de ellos. Las noticias son negativas porque proyectan una “realidad”, que no tiene que ver con lo real; es decir, por medio de manipulación hacen encajar actos ficticios algunas veces y los presentan como verdaderos o bien se satura de forma tal al receptor que no entiende nada y provoca apatía por lo mismo.

Las noticias presentadas por la mayoría de los medios de comunicación carecen de análisis y de categorías cognoscitivas, por lo que las personas pocas veces pueden entender todas las implicaciones, consecuencias y antecedentes sobre cuestiones que en verdad les competan. Muchas veces

⁵³ IBIDEM, PP 19 y 20

estas notas informativas fundamentan la opinión, la cual es coronada por personas que se supone tienen acceso al conocimiento real: los líderes de opinión.

Los líderes de opinión tienen un papel importante porque son los que enmarcan todo este juego y se supone que poseen un análisis, y ya evaluaron las situaciones, por tanto conocen lo que dicen. Por esta razón muchos receptores los consideran como verdaderos y en la mayoría de los casos adoptan las opiniones de dichas figuras como propias; con ellas fundamentan su percepción y opiniones. En caso de que su falta de análisis sea muy evidente, se busca que parezcan imparciales o bien se apela a su carisma personal, lo que resulta mucho más atrayente para la mayoría del público.

Es decir, los líderes de opinión se evocan al control, dictan constructos sobre temas políticos y económicos de manera que puedan impactar a muchos tipos de públicos. Pero pocas veces tienen el material cognocitivo para el cimientamiento de una opinión racionalizada y responden a la línea que su medio les dicte, que la mayor parte de las veces tiene que ver con la crítica suave al poder o bien la consolidación del mismo.

El entretenimiento no tiene que ver con la formación de una opinión pública que se relacione con la democracia, porque el papel del primero es evitar que se piense en cuestiones políticas, o bien en cuestiones trascendentales. La mayoría de las personas que habitan en el país tiene lamentablemente cuestiones inmediatas en que pensar como en alimentar a su familia, en la falta de empleo con sueldo digno, violencia intrafamiliar, problemas personales por lo cual es difícil que después de un empleo repetitivo y muchas veces monótono, tengan la disposición de pensar en cuestiones más trascendentales. Así que el escape que ofrecen los medios es muy bien recibido pero ello limita su interés hacia la recepción o exploración

de información política, que queda fuera de su alcance como un elemento inalcanzable sólo para “iniciados”, lo cual contribuye a su exclusión como parte de la “opinión pública.”

CAPÍTULO 2

EL IFE

2.1 Constitución histórica del Instituto Federal Electoral hasta el 2000

En 1988 el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas mostraba posibilidades reales de alcanzar la silla presidencial, pero el día de las elecciones el sistema de conteo de votos se “cayó” y salió triunfante Carlos Salinas de Gortari por lo cual, ante el descontento y la falta de credibilidad de una parte importante de la sociedad, el gobierno y los principales partidos políticos decidieron la creación de una institución que se encargara de las elecciones de manera independiente.

Después de la elección de 1988 fue evidente la necesidad de un instituto independiente del poder ejecutivo y legislativo, ya que dichos comicios fueron marcados por la duda en materia electoral. Por esta razón se iniciaron reformas mucho más fuertes orientadas a las cuestiones electorales legítimas. De esta forma en 1990 se dio el primer acercamiento con la creación del COFIPE (Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales) y de un organismo supuestamente autónomo, público, permanente y con personalidad jurídica; el IFE.

El 28 de junio de 1993 se declararon las siguientes reformas en materia electoral: Un tribunal electoral autónomo, para esto la modificación del órgano creado en 1990, garantía al voto secreto, equidad en espacios y tiempos en medios por parte de los partidos políticos, la creación de un padrón electoral confiable, la simplificación de procesos de votación, entre otras propuestas que no tienen que ver con la materia electoral.

El mismo año se determinó la forma que el Instituto Federal Electoral mantiene hasta nuestros días, pues se implementó el Consejo General de

dicha institución cuya función principal era la coordinación y la vigilancia de los procesos. En 1994 se aprobó parte de esas propuestas enfocadas a la creación de condiciones de imparcialidad y equidad en los procesos electorales y promulgaron las reformas al COFIPE y se legisló en materia de topes de campaña.

El Consejo, para ganar credibilidad tomó las siguientes medidas: remoción de varios funcionarios electorales y nuevos nombramientos a través del consenso, auditoría al padrón electoral por científicos certificados y la creación de una fiscalía especializada en delitos electorales dependiente de la Procuraduría General de la República.

Para las elecciones de 1994 se invitaron observadores, se implementó la tinta indeleble, hubo asesoría por parte de la ONU y otros organismos nacionales e internacionales con respecto a las elecciones. De acuerdo con cifras oficiales el 78% de los empadronados votaron sin signos de violencia, con impugnaciones menores, pero a pesar de todo con una credibilidad todavía reservada.

La principal queja al respecto fue la falta de independencia del gobierno por parte del IFE. Por esta razón en el mensaje de toma de posesión de Ernesto Zedillo éste anunció la necesidad, evidente, de otra reforma electoral que la garantizara.

En 1996 se dio la reforma aprobada casi por unanimidad, la cual terminó con la participación y el control gubernamental. Se dio una nueva composición en el Consejo General, pues los representantes del poder ejecutivo fueron eliminados, mientras que a los del poder legislativo se les removió el derecho al voto, quedando sólo con la voz; lo mismo que a los representantes de los partidos políticos.

Se le otorgó al Consejo la facultad de evaluar el desempeño de los directivos responsables de la administración electoral por medio de comisiones permanentes y se determinó que los altos funcionarios de la Junta General Ejecutiva serían propuestos y elegidos por el Consejo General. También hubo cambios en el financiamiento de los partidos políticos en materia de medios y de gasto de campañas.

Después de estas reformas el IFE ganó mucha credibilidad, de manera que en las elecciones intermedias de 1997 hubo, de acuerdo con la percepción de los actores políticos, transparencia y legalidad. De cara a las elecciones de 2000 se impusieron innumerables candados en materia electoral pues la oposición había ganado cada vez más espacios y se preveía la alternancia en el gobierno.

Para las elecciones de 2000 hubo una distribución más equitativa del financiamiento público, la cobertura mediática del proceso fue mucho menos tendenciosa y más neutral, se tomaron medidas previas como el doble sorteo de los funcionarios de mesas directivas de casilla, la elaboración de boletas electorales infalsificables y resguardadas por el ejército, un amplio proceso de credencialización, actualización del padrón y la lista nominal, hubo representantes de partidos vigilando en las casillas, más observadores nacionales e internacionales y la implementación del Programa de Resultados Preliminares vigente en la actualidad.

Se tomaron muchas precauciones para las elecciones presidenciales del 2000, la gente estaba harta del PRI y el IFE presentó al voto como la forma de cambiar al partido político que hasta entonces había gobernado continuamente. Se capacitaron camarógrafos, reporteros y fotógrafos para cubrir el evento, mismos que podrían monitorear minuto a minuto los comicios por medio de pantallas instaladas en los cuarteles del Instituto, hubo

860 visitantes del extranjero y 36 mil observadores nacionales acreditados. Además se instalaron 113 423 casillas con vigilantes para constatar la transparencia y legalidad de los comicios y hasta boletas en braille. Así mismo se programaron dos conteos rápidos la noche de las elecciones y se contrataron tres empresas privadas para hacer encuestas relacionadas con el voto y así crear certidumbre.

Funcionó. Las elecciones del 2000 se dieron pacíficamente y sin conflicto político posterior, de manera que lograron el título de las primeras del naciente régimen democrático mexicano. El TEPJF calificó el proceso como ejemplar y con ello canceló cualquier posibilidad de impugnación o controversia. A las 23:00 hrs del 2 de julio de 2000 José Woldenberg dio a conocer los resultados de los conteos rápidos, mismos que favorecían a Vicente Fox Quesada de la Alianza por el Cambio, con entre 39% y 45% de los votos; mientras que Francisco Labastida del PRI obtendría entre 35% a 38.9%; por último Cuahutémoc Cárdenas, de la Alianza por México con 15% a 18%, con lo cual el PREP le daba la ventaja a Fox con amplio margen, por lo que no tenía cabida el conflicto.

Alberto Nassif Aziz propone que también se debió a que la elección era “plebiscitaria” lo que quiere decir que los votantes tenían en realidad dos opciones: votar por más de lo mismo o por una alternativa presidencial; así mismo el mandato del expresidente Zedillo fue discreto durante las campañas políticas de los contendientes y el reconocimiento del triunfo a Vicente Fox ayudó a la aceptación de la derrota priista; ante la nación el último presidente del PRI, hasta el momento, clamó la llegada de México a una democracia madura, con instituciones sólidas y confiables, contando con una ciudadanía de gran conciencia y responsabilidad cívica.

Así México se despedía del PRI, el 3 de julio de 2000, La Jornada ofrecía como encabezado de primera plana un gran “Adiós al PRI”, El Universal con carácter optimista señalaba que la confianza en las instituciones era amplia, de manera que mucha gente se presentó a depositar su voto; *si la ciudadanía acudió a las urnas fue porque confía en las instituciones y rechaza el camino de la violencia*, mencionaban en su editorial.

Votaron aproximadamente el 65% de los inscritos en el padrón electoral, según datos del PREP y la credibilidad del IFE estaba en su momento más alto con sólo 7% de desconfianza, según una encuesta de María de las Heras realizada en diciembre de 2000. En el mismo periodo, el periódico Reforma daba al IFE el 77% de credibilidad; tendencias que se mantuvieron hasta noviembre del siguiente año.

Las elecciones de ese año no se vieron enrarecidas por conflictos postelectorales, no sólo por la alta credibilidad del IFE sino también por el amplio margen con el que Vicente Fox conquistó la silla presidencial. Las reglas plasmadas en el COFIPE con la reforma de 1996 resultaron efectivas para estos comicios y se combinaron con un desempeño eficiente de los actores involucrados.

2.2 Atribuciones del Instituto Federal Electoral

El IFE se construyó como una institución del Estado mexicano que busca con independencia la consecución de las elecciones periódicas que consolidarán la democracia. Para ello expide identificaciones oficiales para emitir el voto, forma el padrón electoral (grupo de ciudadanos que pueden votar por cumplir los requisitos estipulados constitucionalmente), organiza las elecciones, cuenta los votos, otorga el registro a los partidos políticos, fija los topes de campaña, selecciona y capacita a funcionarios de casilla, regula

sondeos y encuestas de salida, declara validez en el caso de diputados y senadores y afianza la educación cívica democrática. Cabe destacar que esto es a nivel federal (diputados, senadores y presidente), porque existen institutos a nivel estatal dedicados a la elección de sus funcionarios.

En su página oficial de internet, el Instituto referido se autodefine de una forma similar: *organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento, responsable de cumplir con la función estatal de organizar las elecciones federales... Por mandato constitucional, el ejercicio de la función que tiene a su cargo el IFE se debe regir por cinco principios fundamentales: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.*

Sus fines como institución son las siguientes:

1. “Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
2. Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
3. Integrar el Registro Federal de Electores.
4. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
5. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.
6. Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
7. Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.”

Cabe destacar que estos puntos son los que constituyeron la imagen que el IFE proyectaba por medio de comerciales en medios o bien por desplegados o hasta la serie de cuadernillos impresos por el instituto. Previo al conflicto de 2006 se percibía un cumplimiento oportuno de las funciones de

del IFE por parte de todos los partidos políticos, las otras instituciones y la sociedad en general; por ello tenían un grado de credibilidad muy alto.

El Consejo General del IFE está integrado por el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, tiene las funciones de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar que se cumplan los principios de legalidad, certeza, independencia, imparcialidad y objetividad en la institución. Lo integran nueve miembros; el consejero presidente y ocho consejeros electorales con capacidad de voz y voto y 12 miembros que pueden expresarse pero no votar.

Los consejeros son elegidos por un periodo de siete años por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, de entre las propuestas formuladas por los grupos parlamentarios. Los miembros que poseen sólo voz son los representantes de los partidos políticos o bien del Poder Legislativo. Las atribuciones del Consejo General del IFE son:

- Designar a los presidentes de los órganos de dirección a nivel local (Consejos Locales) y distrital (Consejos Distritales).
- Resolver sobre el otorgamiento y pérdida de registro de los partidos y agrupaciones políticas.
- Determinar los topes de gastos de campaña en las elecciones de Presidente, Diputados y Senadores.
- Efectuar el cómputo total de las elecciones de senadores y diputados de representación proporcional y realizar las asignaciones correspondientes.
- Fijar las políticas y programas generales del Instituto.

Así mismo, la ley dispone que el Consejo forme las siguientes comisiones permanentes:

- Fiscalización de los recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas.
- Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión.
- Organización Electoral.
- Servicio Profesional Electoral.
- Capacitación Electoral y Educación Cívica.

2.3 Descenso en la credibilidad de la institución

A partir de 2000, se desencadenaron una serie de problemas que impactaron la reciente credibilidad que el IFE poseía como institución, es decir, las reglas que posibilitaron la alternancia y la competencia entre partidos provocaron conflictos como el relacionado con el modelo de financiamiento público de las campañas políticas. Ello porque el dinero en éstas era excesivo y la calidad de las mismas casi nula, igual que el nivel del debate. Como prueba de esto Alberto Nassif menciona el alto abstencionismo de las elecciones intermedias de 2003.

Otro conflicto relacionado con el descenso en la credibilidad del IFE fue el esquema de acceso a los medios por parte de los partidos políticos, lo cual en un principio se visualizó como positivo pero sólo acentuó un carácter mediático en las campañas, poco contenido y mucho espacio en los medios como TV y radio.

De acuerdo con Nassif esto generó un déficit en el presupuesto de los partidos, por los altos costos de las transmisiones mediáticas, lo que desembocó en el apoyo ilegal, como en el caso de los amigos de Fox(4) o el *Pemexgate* (5), que fueron retomados por el IFE para imponer sanciones; pero en el caso de Fox fueron mínimas, mientras en el segundo caso se le impuso al PRI multa de 1000 millones de pesos; cifra equivalente al doble del financiamiento que recibió.

Por último fue la reversión del carácter ciudadano que el IFE ganó en el '96, es decir, con la reforma de 1996, a los partidos políticos se les retiró el voto en cuestiones electorales y el gobierno federal dejó de ser parte de los comicios electorales, así se cumplía con un modelo de autonomía, que revertiría la desconfianza en el organismo. Sin embargo, tras bambalinas se organizó volver a partidizar los nombramientos, como sucedió en el 2003, con el Consejo.

A esto se sumaban los intereses económicos por la sanción impuesta por el IFE al PRI a causa del Pemexgate, por lo que la continuidad de los consejeros era todavía menos deseable, a lo cual se adicionó el PAN y el Verde, de último minuto, pues sufrían la misma pena por el caso de los amigos de Fox, por lo que se vislumbró el apoyo a la no reelección por parte de este partido también.

El mismo día los perredistas protestaron por la decisión tomada por el PAN, PRI y PVEM; pues consideraron marcaba el fin del IFE autónomo y la reanudación del partidismo en la institución, mismo que regresó con 360 votos de los diputados de dichos partidos políticos.

Así el 1 de noviembre de 2003, el Consejo del IFE se deshizo de su autonomía, ya que los que lo conformaban eran partidarios del PAN y PRI

(4) El Caso amigos de Fox consistió en un grupo de empresarios, que formaron una asociación civil para apoyar económicamente a Vicente Fox Quesada para que pudiera llegar a la presidencia, el IFE calculó los honorarios mensuales del expresidente en 300 mil pesos libres, antes de llegar a Los Pinos. La institución sancionó a los empresarios y al Partido Verde Ecologista de México, al PAN le dio una sanción más baja y para el presidente no hubo sanción.

(5) Se denominó Pemexgate al desvío de fondos de PEMEX hacia la campaña de Francisco Labastida de 2000.

respectivamente, dejando a un lado al PT o el PRD, que calificó la suceso como “la partidización del próximo IFE y la venganza por las multas de los casos *pemexgate* y amigos de Fox.” Con esto el problema del 2006 inicia pues el PRD dejó de creer en la autonomía del órgano encargado de la regulación de las elecciones de ese año.

Alfredo Orellana, Consejero y especialista electoral, menciona que el cambio de consejo fue radical, pues el anterior al de 2003 era imparable, logró cuestiones positivas en materia de democracia y una credibilidad para el IFE muy alta, se pensaba que México había alcanzado una forma de gobierno democrática, pero con el cambio de consejeros se optó por una actitud diferente en el IFE, pues en lugar de inclinarse hacia la imparcialidad se buscó la neutralidad pero sin éxito ya que sus actos no reflejaron dicha actitud, esto sólo se tradujo en la falta de acción, por lo que el TEPJF era el que debía resolver conflictos derivados de los procesos electorales.

2.4 Las campañas electorales y la elección de 2006

La contienda se caracterizó por los medios de comunicación y en los primeros dos meses no hubo acontecimientos de relevancia. En enero de 2006 las encuestas estaban configuradas de la siguiente manera: 38.7% de intención de voto para AMLO, a Felipe Calderón se le daba un 31% y Roberto Madrazo obtenía un 29.2%. (Mitofsky, enero 2006).

Para marzo, el 42% de los encuestados opinaban que López Obrador llegaría a la presidencia (El Universal 13 de marzo); también se le daban 10 puntos sobre Calderón, candidato en segundo lugar; 16-18 sobre Madrazo (Reforma 16 de marzo). Estos índices provocaron inquietud, lo que desembocó en lo que se denomina como la segunda etapa de la campaña de 2006.

Esta fase estuvo marcada por el relanzamiento de la campaña de Felipe Calderón, 100 días después del inicio oficial del periodo de campañas electorales. A finales de marzo se convocó al primer debate que tuvo lugar el 25 de abril de 2006. Parte importante del relanzamiento de la campaña panista se centraba en el desprestigio del candidato perredista, por medio de su lema “López Obrador es un peligro para México”, el lanzamiento de spots en los que se comparaba al perredista con Hugo Chávez y con otro en el que se le mostraba como intolerante al dirigirle al entonces presidente Fox la frase “Cállate chachalaca”.

Después de este hecho AMLO comenzó a bajar en las encuestas. Entre el 5 y el 8 de abril estaban configuradas de la siguiente forma: Obrador con 38%, Calderón subía dos puntos para ubicarse en el 34% y Madrazo con 25%. Esto evidenciaba que los spots y la estrategia del PRI y PAN habían ocasionado que la inercia ganadora que Obrador había presentado desde el inicio de las campañas, se estaba agotando. (El Universal 17 de abril de 2006)

Tras esta racha se dio el primer debate entre los candidatos a la presidencia pero el candidato de la coalición por el Bien de Todos decidió no asistir con el pretexto de que era una oportunidad para que sus adversarios lo atacaran sin darle oportunidad para plantear sus propuestas. Exactamente para esa semana, algunas encuestas ya ubicaban a Calderón y Obrador empatados; es decir, la inercia se había extinguido.

El día del debate el periódico Reforma publicó que la intención de voto favorecía completamente a Calderón ubicándolo tres puntos por arriba de Obrador, lo cual provocó incredulidad y desacreditación por parte de este último pero lo cierto es que la decisión de no asistir al debate resultó sumamente perjudicial para la coalición porque sus adversarios anunciaron que esto era por falta de propuestas y hasta por cobardía.

En este preciso momento se daba la conformación de las listas para la elección de diputados y senadores. En el caso del PRI, ante la baja popularidad de Madrazo, se dio deserción masiva; el PRD, con evidente falta de estrategia, acogió a los desertores; el manejo interno del PAN evitó que esto sucediera a gran escala pero no por cuestiones relacionadas con la moral ya que al menos Demetrio Sodi y Diódoro Carrasco fueron recibidos con los brazos abiertos.

A todo este clima de competencia no necesariamente relacionado con la habilidad política, sino con el contexto y el “bombardeo” de propaganda negra, se sumó la participación de Vicente Fox; pues se expresaba de manera despectiva sobre López Obrador en discursos presidenciales, partiendo de la premisa de que el candidato de la coalición era populista.

Con evidente falta de estrategia, el candidato de la coalición Por el Bien de Todos entró en “combate” por medio de declaraciones contra el entonces presidente de la República. En suma, se dio un ambiente tenso de polarización en el cual era común escuchar gente en acaloradas discusiones sobre las opciones presidenciales para la próxima elección. Se veía como un ejemplo de la eterna lucha “derecha-izquierda”, aunque esto no tenía mucho que ver porque lo que se proyectaba en discursos de campaña y spots era una desacreditación desmedida y la orden del día era hacer ver peor al otro candidato, por lo que las propuestas y la promesa de una elección razonada abandonaron la contienda.

El mes de mayo las encuestas ubicaban a Calderón como virtual ganador con 39%, Obrador le seguía con el 35%. (El Universal 15 de mayo y Reforma 24 de mayo), mientras que para junio los dos candidatos fuertes se encontraban empatados con 36% de acuerdo con el Universal (6 junio).

En este contexto llegó el segundo debate y con esto la fase final de las campañas, en el cual Calderón subió un punto rebasando así a López Obrador, quien había perdido dos puntos; aunque esto es relativo porque la diferencia era menor al margen de error que la encuesta manejó. (12 junio El Universal)

El debate generó el problema del “cuñado incómodo” y otra vez las propuestas fueron relegadas pues la empresa dedicada a la gestión de bases de datos y proveedora de servicios informáticos del cuñado de Calderón, Diego Hildebrando Zavala Gómez del Campo había presentado ganancias cuantiosas de 2002 a 2005, pero no había pagado impuestos en el último año y los anteriores pagaban mucho menos del 30% de su utilidad.

Así mismo se dio a conocer que dicha empresa obtuvo 11 contratos con PEMEX cuando Calderón era Secretario de Energía y nueve más con otras empresas gubernamentales. Lo cual fue dado a conocer por AMLO el día del debate por medio de documentos que respaldaban todas estas afirmaciones, Felipe Calderón se limitó a desmentir todo esto pero no mencionó poseer pruebas de lo contrario.

Cabe mencionar que un mes antes Horacio Duarte denunció ante la FEPADÉ que en la página de internet de la campaña de Felipe Calderón se podía acceder a una reproducción del padrón electoral, mismo que no había podido ser creado, es decir, por la vastedad de datos y que sólo el IFE pudo habérselo otorgado intencionalmente. Precisamente la creadora del portal web de Calderón fue la empresa Hildebrando S.A de C.V, dedicada a la creación de bases de datos y servicios informáticos lo que ocasionó gran revuelo por los antecedentes de su empresa.

El que el padrón estuviera en manos de un partido político constituía una violación al COFIPE, artículos 135 y 156, que prohíben el uso indebido

del padrón electoral pero la FEPADE congeló el asunto y por meses no se volvió a mencionar, hasta que el lunes 26 de junio de 2006 Carmen Aristegui, en su noticiero de radio matinal “Hoy por hoy” tocó el tema, pues le había llegado información que le permitía acceder a la página de intranet “Redes por México”.

Lo que se debía hacer para que la información de todos los ciudadanos en edad de votar apareciera era entrar a cierta página web y en nombre de usuario teclear Hildebrando y una contraseña que la periodista dio a conocer para acceder a los datos; aunque esta dirección electrónica desapareció en el transcurso de su programa. El día siguiente el Diario Monitor publicó en primera plana los datos personales de Luis Carlos Ugalde, mismos que se obtuvieron con el procedimiento sugerido por Aristegui.

Otra consecuencia del debate fue la reafirmación de la polarización entre dos proyectos supuestamente de izquierda y derecha, aunado con el empate en las encuestas dio como resultado que la polarización social relacionada con los candidatos creciera pues por un lado se presentaba un candidato con “estilo gerencial” que confundía términos de teoría política y presentaba un discurso de “mano firme” y seguridad primero, mientras que por el otro uno de “izquierda” ex priista que aceptaba gustoso a miembros de su ex partido y basaba su propuesta en el intento de igualdad y el combate a la pobreza.

Alberto Aziz Nassif se pregunta, al respecto, si en realidad eran dos proyectos diferentes de nación o bien dos acentos diferentes en la aplicación de políticas públicas. Independientemente de la respuesta, lo cierto es que estos dos “proyectos de nación” polarizaron al país de una forma en la que no se había visto nunca antes.

Por esta razón semanas antes de la elección era totalmente incierto quién ganaría pues las encuestas los mostraban empatados o bien uno arriba del otro, pero no había consenso en ellas o bien los puntos entre los dos candidatos no eran más altos que el margen de error de las encuestas. Ante esta situación los partidos optaron por firmar convenios en los que se comprometían a respetar las reglas y los resultados, lo que resultó completamente fuera de lugar porque supuestamente el compromiso debía ser implícito al aceptar al IFE como árbitro, cosa que se supone hicieron desde su registro.

Pero el conflicto era inevitable y al respecto Aziz comenta que la razón de esto fue el hartazgo pues en el 2004 se dieron los video-escándalos, al año siguiente el desafuero y a esto se sumaban 160 días de propaganda sucia principalmente, un tipo de propaganda que se concentraba en el miedo en la cual el PAN difundía que López Obrador era un peligro para México, mediante spots en los cuales anticipaba crisis económicas y con esto con la pérdida del patrimonio en caso de su triunfo.

La crispación arreció con la intromisión del Consejo Coordinador Empresarial en la contienda a favor del PAN, pues sus spots eran constantes y no cesaron en la tregua previa a la contienda electoral, con la propaganda que no incitaba a votar por Calderón sino que se limitaba a aconsejar que no se votara por AMLO por ser un peligro para México, pues su política de “izquierda” inevitablemente llevaría al país a la ruina. Así mismo, Víctor González Torres siguió haciendo propaganda, algunos sindicatos hicieron pública su preferencia por la coalición y lo “más inofensivo”, el presidente Vicente Fox se presentaba en las campañas con Felipe Calderón para expresar su apoyo.

Ni la gente ni los partidos estaban preparados para un resultado cerrado que inevitablemente encresparía la polarización. Resulta extraño que no se previera este problema pues el IFE no tenía la estructura para sobrepasar una elección cerrada, ya que no tenía la legislación necesaria para la solución de los problemas que esto traería en sus códigos o estatutos, mientras que la inhabilidad o sospechas contra el Consejo lo imposibilitarían para decidir un procedimiento en el caso de crisis.

El primero de julio de 2006 el ambiente era tenso. Reforma, La Jornada y El Universal publicaban que la pagina web de la coalición por el Bien de Todos fue alterada, dejando un mensaje que invitaba a la movilización bélica pasadas las elecciones y ante su inminente derrota. Del lado del PRI se desconfiaba de la FEPADE pues Mariano Palacios Alcocer, coordinador del órgano de gobierno de la Alianza por México envió una carta a la titular de la FEPADE en la que exigía la acción pronta de dicha institución en contra de las acciones de la empresa Hildebrando y la intromisión de Fox.

Para el 1 de julio el PRD ya tenía organizadas redes ciudadanas para el respaldo partidista, mientras que el IFE anunciaba una afluencia del 60% de los empadronados, es decir 42 millones de votos, de 71.3 millones de ciudadanos con edad para votar. Pero los partidos no habían olvidado las rencillas con los consejeros del IFE pues los consideraban tendenciosos, dados sus resolutivos sobre problemas pasados.

Según información del periódico Reforma, “los partidos mayoritarios esperan que se reivindiquen y se quiten el estigma que ellos mismos les han puesto: ser vulnerables a presiones partidistas, susceptibles a chantaje, débiles, tibios, lentos parciales.” Es decir, se llegó a las elecciones de 2006 con la esperanza de que el consejo se mostrara firme ante la contienda que se avecinaba.

Otra cuestión a considerar respecto a todo este planteamiento es que los tres partidos fuertes: PRI, PAN, PRD, por medio de sus representantes ante el Instituto Federal Electoral mencionaron que el origen polémico de la designación de los consejeros de dicho instituto les había pesado; aunque el vocero panista aseguró que el hecho de que el PRD no interviniera en la designación de los consejeros no implicaba una deslegitimación hacia ellos, mientras que el sol azteca consideraba lo contrario. Pero los tres empataban en que, en la eventualidad de un resultado cerrado, el IFE debía permanecer firme.

A pesar de todo las elecciones de 2006 se llevaron a cabo de manera ordenada y pacífica y las quejas para la tarde del domingo 2 de julio se relacionaban con la falta de papeletas para emitir el voto en las casillas especiales para ciudadanos que no estaban en sus zonas de voto. Hubo un 60% de participación de los empadronados, de acuerdo con los datos del IFE, aunque la participación bajó a comparación con el 2000 en un 5.4%.

2.5 El conflicto postelectoral

Al anochecer el escenario se hizo realidad y el IFE no pudo mediante el Programa de Resultados Preliminares reportar al ganador de la contienda electoral, lo cual hacía necesario esperar el cómputo de los 300 distritos electorales, lo que se daría el miércoles 5 de julio. Ante la falta de declaración oficial, los dos candidatos fuertes se proclamaron ganadores, justo después del mensaje de Luis Carlos Ugalde.

El candidato de la coalición por el Bien de Todos mencionó en su discurso “triumfal” que la elección se aclararía hasta que el TEPJF la calificara, lo cual sólo denotaba la desconfianza ya acarreada por parte de la coalición

para el Instituto Federal Electoral y tal vez la sospecha de que no sería el ganador oficial.

El tres de julio, después de que el PREP cerrara sus operaciones, el IFE declaró que Calderón tenía la ventaja en la elección presidencial con 36.38% de los votos, relegando a López Obrador con el 35.34%, lo que lo llevó a declarar que se necesitaba un conteo voto por voto para aclarar la elección porque a su parecer el IFE había obrado corruptamente por medio del Programa de Resultados Preliminares.

López Obrador mencionó que en los datos proporcionados por el IFE hacían falta casi tres millones de sufragios. El mismo día el instituto explicó el origen de la disparidad de las cifras, pues de acuerdo con las cifras 38 millones 549 mil 351 votos fueron reportados por el PREP y votaron 42 millones 25 mil 724 ciudadanos. Cabe destacar que se suponía el programa ya tomaba en cuenta los votos nulos o para candidatos no oficiales.

Mediante un boletín el IFE mencionó que los votos faltantes se encontraban en el “archivo de inconsistencias”, construido para conjuntar las actas de escrutinio y cómputo que presentaran irregularidades. La impresión que expuso La Jornada al respecto es que no se había estipulado con anterioridad este archivo, por lo que sorprendió al autor del artículo y aparentemente también a miembros de la campaña de AMLO.

El día siguiente el IFE publicó cifras de 11 mil 184 casillas no computadas por el PREP, lo que disminuyó la cifra entre los candidatos puntero, dejando a Calderón con 35.91% de los votos y a López Obrador con 35.28%, lo que daba una diferencia de 257 mil 532 votos, es decir, un 0.63%.

Durante el conteo de actas el candidato de la Coalición tuvo por

muchas horas la ventaja, es decir se cambiaron los papeles (6), hasta que casi al final Calderón remontó por lo que el 6 de julio se anunció que dicho contendiente había obtenido la mayoría de votos, reiterando que la elección fue limpia y transparente.

De acuerdo con el sentir de los simpatizantes de AMLO el IFE había perdido totalmente la credibilidad por encubrir un fraude electoral de las proporciones de 1988, por lo cual López Obrador declaró que buscaría lo siguiente: la impugnación ante el TEPJF del resultado de los comicios al reafirmar el mal trabajo del IFE y hacer un llamado a la movilización ciudadana por la defensa del voto y declaró que la elección de 2006 fue de *Estado (7) para favorecer con todo el aparato y los recursos del gobierno al "candidato de la derecha."*⁵⁴

Se murmuraba la posibilidad de anulación de la elección presidencial, lo que representaba una situación inédita en el país, aunque todo este conflicto, desde la elección cerrada y la posibilidad real del PRD de acceder a la presidencia, hasta la impugnación de la elección, era un fenómeno único en la historia de México. Por esta razón realmente no se tenía un conjunto de normas que dictara el proceder correcto o equitativo.

(6) El 2 de julio el PREP mostró a Calderón con la ventaja todo el tiempo, en el segundo conteo Obrador tuvo esa ventaja por el mayor número de horas.

(7) El término elección de Estado denota falta de democracia, pues se vincula con el tipo de elección en la que el Estado determina al ganador de la contienda, este tipo de elecciones sólo sirven para consolidar regímenes ante el exterior principalmente; es decir, dan la apariencia de democráticas, pero los ciudadanos no determinan a los gobernantes.

⁵⁴ Becerril Andrea y Garduño Roberto, "Demostraremos que no ganó Calderón: AMLO", *La Jornada, Política*, jueves 7 de julio de 2006, www.jornada.unam.mx/2006/07/07/index.php?section=politica&article=007n1pol

El ocho de julio la Coalición presentó la impugnación de la elección presidencial, en la cual se expusieron como argumentos la inequidad en cuanto a la intervención del Consejo Coordinador Empresarial y el Presidente Fox, el “embarazo” de urnas (8) y un video sobre la presunta participación de la empresa Hildebrando en el padrón electoral.

El mismo día el IFE hizo declaraciones respecto a que Calderón estuvo a la cabeza del PREP en todo el ejercicio, lo cual se debía a la forma en que llegaron las actas de escrutinio al centro de cómputo del Instituto. César Nava por su parte recriminaba a Obrador su falta de palabra, pues antes de la elección había firmado una carta en la que se comprometía a acatar los resultados emitidos por el IFE; al mismo tiempo llamaba chantaje al proceder del tabasqueño.

Al mismo tiempo, panistas y algunos priístas aplaudían la legalidad con la que el Instituto Federal Electoral actuaba por lo que otorgaban el carácter legítimo a las elecciones pues a su parecer no había ninguna irregularidad importante. En las declaraciones hechas por sus voceros se mencionaba que las elecciones habían tomado lugar y habían sido legales, por lo que invitaban a candidatos o al público en general a que reconocieran los resultados proporcionados por el IFE, aunque aún no fueran oficiales.

El 19 de julio el IFE dio a conocer que en las 2 mil 873 paquetes, es decir, 990 mil votos recontados, se dio una variación en el resultado, pues de ese total de votos había 64 mil 26 sufragios contados de más para la elección presidencial. De acuerdo con datos de El Universal, se restaron votos para todos los candidatos, quedando 16 mil 149 votos por parte de la Alianza, 14

(8) El término “embarazo” de urnas se refiere a la acción de introducir votos a favor de algún candidato en las urnas.

mil 205 a AMLO, 12 mil 447 a Felipe Calderón Hinojosa, 3 mil 220 a Roberto Campa y 754 a Patricia Mercado. El error se dio porque de acuerdo con datos presentados por el instituto, en algunas casillas se determinó que habían computado más votos que boletas o bien se presentaban más votos que ciudadanos inscritos.

El 21 se rechazaron 21 agravios generales esgrimidos por la coalición Por el Bien de Todos en su recurso madre, que pretendía impugnar más de 50 mil casillas de votación mediante los 231 juicios presentados por inconformidad. Después de esto se dieron varias declaraciones de miembros de la coalición en contra de estos hechos pero también recordando algunas declaraciones hechas por Calderón, las cuales, en su opinión, confundían a la sociedad.

La coalición envió al TEPJF juicios de inconformidad relacionados con una mala actuación del Instituto, un informe sobre la actuación del IFE y sobre las elecciones. En palabras de Horacio Duarte dicho escrito: “*retrata al IFE como es: un órgano ciego, omiso, autista, que repite lo que hizo durante el proceso electoral*”⁵⁵ (9), se refiere con esto a ponerse “del lado” de Calderón.

También interpuso una denuncia penal en la Procuraduría General de la República (PGR), contra los integrantes del Consejo General del IFE por no

(9) Se relaciona con las demandas que interpuso la coalición, cuando en el periodo de campañas presidenciales el PAN pudo casi libremente utilizar propaganda negra de forma recurrente y en contra de AMLO, que no es permitido si se cae en la difamación, lo que se llegó a probar. Así mismo el IFE tampoco incurrió en el cese de propaganda a favor de Calderón por parte de Vicente Fox ni del Consejo Coordinador Empresarial.

⁵⁵ *Herrera Beltrán Claudia, Felipe Calderón, seguro de que el Tribunal reconocerá su triunfo, La Jornada, política, jueves 20 de julio de 2006, www.jornada.unam.mx/2006/07/20/index.php?section=politica&article=005n1pol. (el paréntesis es mío.)*

haber impedido los mensajes de propaganda negra durante la campaña electoral de 2006 por parte de las compañías Sabritas, Júmex, del Consejo Coordinador Empresarial y también por parte de la asociación Ármate de Valor, de Demetrio Sodi y Víctor González Torres, a los que se acusó por violar el COFIPE; también especularon sobre defraudación fiscal y lavado de dinero.

El domingo 30 de julio el conflicto se complicó pues AMLO tomó la decisión en una de sus sesiones informativas, de acampar en el zócalo y 13 kilómetros de la avenida Paseo de la Reforma, en espera del fallo de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto al “voto por voto”. En su discurso, mencionó que no aceptaría a un “*presidente espurio, sin legitimidad, sin autoridad moral y política*”⁵⁶ y afirmó una vez más que tenía todos los elementos para sostener su triunfo en las elecciones de 2006.

El 6 de agosto el Tribunal Electoral cuestionó al IFE el porqué había eludido el recuento ordenado por dicha institución de 11 mil 839 casillas y 26 Estados, ya que en ellas había errores evidentes (el número de votantes no coincidía con el de votos o viceversa) pero dichos problemas fueron pasados por alto a pesar de que son causal de recuento de acuerdo con el Código Federal Electoral.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial consideró que era prudente el recuento de sólo una fracción de los sufragios aunque, de acuerdo con datos oficiales no hubo variación importante en los resultados. Así mismo los juicios de inconformidad presentados por la coalición fueron declarados en su mayoría como improcedentes.

El clima posterior giró en torno a la deslegitimación del IFE y

⁵⁶ Méndez Enrique y Becerril Andréa, AMLO: se juega el destino del país: democracia o simulación, La Jornada, política, lunes 31 de 2006, www.jornada.unam.mx/2006/07/31/index.php?section=politica&article=003n1pol

otras instituciones del Estado y se dieran muchas protestas pero conforme el tiempo pasó el PRD se desunió, lo que restó fuerza al movimiento, al tiempo en que se encrespaban otros conflictos como el de Oaxaca. En contraste, muchos sectores de la sociedad afirmaban que la legitimidad y legalidad no habían sido afectadas y que las elecciones habían sido completamente transparentes.

CAPÍTULO 3

EL ANÁLISIS DE CONTENIDO

De acuerdo con Berelson es “una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación”,⁵⁷ es decir, el análisis de contenido busca examinar una forma de comunicación de la que se pretende obtener datos que representan un fragmento de la realidad.

La idea básica del análisis de contenido consiste en la agrupación en cierto número de categorías preestablecidas los elementos de un texto (palabras, frases, párrafos u otros) según sea la utilidad analítica establecida. El análisis de contenido consiste en clasificar todos los elementos de un texto y se caracteriza por el número de elementos que corresponden a cada una de las casillas.

Para la realización de un análisis de contenido se debe en primer lugar identificar la unidad de muestreo, que en el caso de esta tesis son las notas informativas con respecto al Instituto Federal Electoral publicadas en los periódicos Reforma, El Universal y La Jornada del 1 de julio de 2006 al 1 de diciembre del mismo año.

La elección de los periódicos se relaciona con las líneas editoriales de cada uno, pues eso brindará un panorama más amplio ya que cada uno de los periódicos elegidos informa a un sector distinto de la sociedad mexicana. También corresponden a intereses de grupos de poder, contrario a lo que la teoría democrática estipula.

Reforma maneja una línea editorial conservadora, tiene un público conformado principalmente por personas de clase media alta o alta, con enfoque empresarial, que en este caso buscó dañar la imagen de Obrador. La

⁵⁷ Klaus Krippendorff, *Metodología del análisis de contenido, teoría y práctica*, Madrid, Ediciones paidós, 1990, PP 29.

Jornada, por su parte, se enfocó a un grupo de izquierda y mostró desde antes de las elecciones una clara tendencia al apoyo hacia Andrés Manuel López Obrador, por lo que continuó con dicha tendencia durante el conflicto. El Universal, finalmente, proporciona una supuesta neutralidad aunque se inclina más hacia la derecha.

Así, el tamaño de la muestra está definido por un fenómeno mexicano como fue el conflicto postelectoral y por ende, de las dudas que hubo sobre la actuación del IFE en las elecciones de 2006. Cabe destacar que conforme los meses pasaron el conflicto se apagó, por lo que el número de notas relacionadas con el IFE o la contienda electoral disminuyó.

La unidad de análisis en este caso es el párrafo, como unidad semántica que condensa una serie de ideas que se pueden englobar en las palabras que fungirán como categorías de análisis. El primer paso para la utilización del párrafo fue la determinación de un tema que se buscó en dichas unidades, posteriormente se condujo una prueba “piloto” para localizar las palabras o temas más comunes al respecto del tema principal y se comenzó la elaboración de categorías relacionadas, las cuales se relacionan íntimamente con las hipótesis y los objetivos de la investigación.

Dentro de dichas unidades de análisis se tomó en cuenta al protagonista de la nota; ya fuera por referencia, entrevista o declaración contenida en la misma. Estos fueron subcategorizados en ***participantes directos*** del proceso electoral, es decir, miembros de partidos políticos, ***funcionarios***; o el sector gubernamental, que ofrece la postura oficial y ***ciudadanos***; que refiere a personas que no tienen intereses o vínculos directos con las otras dos subcategorías (10).

(10) Para efectos del Capítulo 4, los protagonistas de notas serán señalados con itálicas y negritas.

3.1 Hipótesis y objetivos del análisis

Los objetivos para el análisis son los siguientes:

General: evaluar la manera cómo las notas informativas de dichos periódicos contribuyeron a la construcción de la imagen pública del IFE, como instrumento de la democracia o como herramienta al servicio de un grupo político.

Particular: detectar las diferencias en el manejo de notas informativas sobre el IFE en el conflicto postelectoral, las cuales contribuyeron a reforzar o modificar su imagen pública como instrumento imparcial del proceso electoral mexicano.

Las hipótesis, por su parte son las siguientes:

General: cada medio o periódico de acuerdo a su línea editorial y al sector que va dirigido establece ciertas políticas informativas que privilegian a algunos sectores, dándoles mayor presencia en las notas que presentan. Por ello, los artículos sobre el Instituto Federal Electoral publicados en los periódicos La Jornada, El Universal y Reforma ofrecían la visión de los protagonistas de sus notas, lo que redujo el conflicto a cuestiones maniqueas o bien provocó manipulación por exceso u omisión de información, con el fin de apuntalar una imagen distorsionada sobre el IFE y su actuación en el proceso electoral del 2006.

Particular: la saturación de los temas, la falta de contextualización, el empleo de adjetivos y la elección de los protagonistas de la nota determina el sentido de la información recuperada; que puede ser positiva o negativa con relación a la imagen del IFE, por lo tanto, no ofrecen verdades probadas, sino que se refleja la posición del periódico.

La elección de las categorías deriva de las hipótesis de la presente investigación. La hipótesis general responde a la elección de las categorías

porque se busca probar que en lugar de proporcionar notas informativas, los periódicos sólo llegaban a categorizar la actuación del IFE o el proceso electoral en función de los protagonistas de la nota.

Particularmente se busca probar que la línea editorial de cada periódico se notó al dar prioridad a notas a favor del IFE o en contra de él, de acuerdo sus intereses. Así mismo; mientras que *Reforma* y *El Universal* publicarán menos notas contra el IFE o el proceso y *La Jornada*, hará lo contrario, esto se relaciona también con los objetivos.

3.2 Espacio de la muestra

Con los objetivos e hipótesis estipulados, se prosigue a la conformación de la muestra con las secciones de primera plana y política o nacional de los periódicos *Reforma*, *El Universal* y *La Jornada* durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2006.

Con una revisión previa se determinó que los meses de julio, agosto y septiembre, contenían una mayor concentración de elementos de análisis, dada la intensidad del conflicto en dicho periodo. En total se revisaron 383 periódicos, dentro de los cuales se encontraron 1275 artículos que competen a la presente investigación.

Medio	La Jornada	Reforma	El Universal
1275 artículos	493 artículos	323 artículos	459 artículos
383 periódicos	130 días	123 días	130 días

Como se observa en el cuadro anterior, durante el espacio de la muestra se dieron fluctuaciones en la cantidad de unidades y artículos encontrados que refieren al conflicto, debido a que después de la calificación

del TEPJF éste se dio por terminado en algunos sectores y por ello algunos medios le dieron una menor cobertura.

3.2.1 La Jornada

Del periódico **La Jornada** se registraron un total de 493 artículos en 130 periódicos revisados, durante los meses julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Las notas tomadas en cuenta provenían principalmente de la sección “Política” contenida en el medio.

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total de artículos	180	166	77	24	41	5
Periódicos	31	31	28	18	20	2

3.2.2 Reforma

Se analizó un total de 130 periódicos y 459 artículos de julio a diciembre de 2006, contenidos principalmente en la sección “Nación”.

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total de artículos	157	108	129	25	33	7
Periódicos	29	30	30	20	19	2

3.3.3 El Universal

Se analizó un total de 123 periódicos entre los meses de julio a diciembre de 2006, dentro de los cuales se encontraron un total de 323 artículos relacionados con la presente investigación, contenidos principalmente en la sección “Nación”.

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total de artículos	66	103	99	24	29	2
Periódicos	31	30	26	18	17	1

3.5 Categorías de análisis

En este caso se utilizaron unidades referenciales que son las que se definen a partir de objetos (notas informativas), sujetos y sucesos, entre otras, las cuales estas se utilizan cuando se trata de encontrar el modo en que se describe un fenómeno existente; como la imagen del IFE en el conflicto postelectoral, por medio de las palabras que se utilizan en las notas informativas para describir dicho instituto.

Las categorías de análisis se conformaron con el universo de estudio y su base es la hipótesis; deben provenir de los documentos y los resultados serán sólo aproximaciones que el investigador enriquecerá, con una interpretación y análisis cualitativo, Lasswell menciona al respecto la importancia del contexto, puesto que si éste se pone a un lado, los datos no podrán ser interpretados; en este caso, el contexto se relaciona con el conflicto postelectoral.

Para Holsti las categorías deben ser objetivas, pertinentes y exhaustivas; lo último significa que las unidades que contiene dicha categoría no deben repetirse en otra. La elección de las categorías se dio por medio de un estudio previo, del que se escogieron categorías relativas al proceso electoral, incidencias, categorías sociopolíticas y a las formas diferentes de participación del IFE en éstas, de manera tal que permite focalizar el estudio sobre lo que los tres periódicos analizados difundieron al respecto de la actuación del Instituto en el proceso.

Las categorías generales corresponden a calificativos que los diversos emisores emplearon para describir al IFE como instituto o bien como organizador del proceso electoral. Así mismo existen categorías generales que se relacionan con la implementación del COFIPE o la ley electoral durante el proceso y los que tienen una relación directa con las cuestiones operativas dentro de un proceso electoral.

La necesidad de delimitar categorías generales de análisis deviene de que el IFE contextualizado en el proceso electoral conlleva varios subtemas como son la actuación de dicha institución, los comicios o el conteo de sufragios y el proceso electoral. La categoría uno o IFE abarca categorías vinculadas estrechamente con la institución en la consecución de elecciones equitativas; o bien se relacionan con las actitudes del Consejo General durante el proceso.

Los comicios y conteo engloban categorías relacionadas sólo con el día de elecciones, el 2 de julio de 2006 y el subsecuente conteo de actas mientras el Proceso Electoral remite a categorías que expliquen el desenvolvimiento de las campañas, aplicación de las leyes, culminando con los comicios y el recuento; por lo que se relacionan con valores vinculados con el éxito de la aplicación de la teoría democrática a lo largo de los meses de contienda electoral.

Categorías IFE: competente-incompetente, imparcial-faccioso, confianza-desconfianza, vigente-agotado, veracidad-mendacidad.

Categoría conteo: acatamiento-impugnación, consistencias-inconsistencias.

Categoría comicios: certeza-incertidumbre, participación ciudadana-abstencionismo, respeto al voto-fraude electoral, transparencia electoral-opacidad electoral.

Categoría Proceso Electoral: democrático-antidemocrático, honesto-deshonesto, legal-ilegal, legítimo-ilegítimo.

Las categorías anteriores (11) tienen que ver con la cuestión democrática que a su vez se relaciona con la imagen planteada en los medios elegidos con respecto al IFE, pues una actuación competente de dicha institución tiene que ver con el cumplimiento de la idea democrática y engloban las ideas que se presentan en los párrafos que constituyen el universo de estudio, de esta forma el análisis de contenido verificará o invalidará cada una de ellas.

Todas las categorías anteriores permiten formar la imagen del IFE que se presentó en los medios elegidos porque consisten en valoraciones hechas por miembros de los periódicos, de los partidos, del gobierno y de la ciudadanía; hechas a partir de la información a la que cada uno de ellos tenía acceso. De cada

~~Esto ayuda a la comprobación de objetivos e hipótesis, pues se~~
cotejaron el número de atribuciones negativas con la línea editorial de cada medio para determinar si se coarta la “objetividad” en aras de sus intereses. También ayudó a comprobar si existe la capacidad de réplica en los medios estudiados.

La dualidad de las categorías responde a que en el estudio preliminar se detectó que muchas declaraciones o notas oscilaban en extremos, por lo cual, la dualidad proporcionó una mejor cobertura al estudio en algunos casos o en otros sirvió como punto de comparación.

Con el fin de verificar el balance editorial de los medios estudiados, que implicaría la objetividad, la ecuanimidad y la posibilidad de réplica noticiosa,

(11) Para efectos del Capítulo 4, las categorías serán señalizadas con cursivas, negritas y subrayado, mientras que las subcategorías tendrán negritas e itálicas.

una de las valoraciones se anotó el número de veces que apareció en los medios para poder concluir el tipo de imagen que se creó a partir de dichas notas informativas.

Se dividieron en tres categorías de emisores que se pronuncian a favor o en contra del proceso electoral o del IFE: funcionarios, protagonistas y ciudadanos. El primero corresponde a los empleados gubernamentales, el segundo se refiere a implicados directamente por tener una militancia en un partido político, el tercero se relaciona con todos los demás ciudadanos que presenciaron el problema.

CAPÍTULO 4

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CONTENIDO

4.1. Resultado general de **La Jornada**

4.1.1 Connotación positiva y negativa

La Jornada posee una línea editorial que empata con la crítica hacia el Estado, lo que en el caso del conflicto postelectoral se tradujo en una cobertura amplia hacia las acciones tomadas por la Coalición Por el Bien de Todos. Lo anterior explica que el 82% de los párrafos obtenidos en el estudio fueron de “calificación negativa” (hacia el IFE o las elecciones) y el 18% positiva.

Es decir, que en total el periódico **La Jornada** registró 1882 unidades, de las cuales 1546 fueron conferidas a subcategorías negativas y 336 tuvieron una connotación positiva. El principal flujo de información se dio en los primeros meses del conflicto, relacionada con la calificación de la elección por parte del TEPJF y las discusiones en torno a lo ocurrido el 2 de julio, por lo cual los meses posteriores presentaron una baja en las tendencias. Los porcentajes obtenidos muestran que, del total de notas publicadas en este periódico, el 82% fueron de “calificación negativa” y el 18% positiva.

El primer mes de la investigación estuvo plagado de anomalías, es decir, este medio publicaba notas sobre las inconsistencias, testimonios de funcionarios de casilla, matemáticos y estadistas, en su mayoría, con el propósito de corroborar las sospechas de la Coalición y afianzar las posiciones tomadas por ésta. En total se registraron 685 unidades, equivalentes a un 36% del total de la investigación.

Una vez más las subcategorías relacionadas con características negativas alcanzaron un mayor número de párrafos, 538, equivalentes a un

28%, mientras que la presencia de párrafos con connotación positiva fue del 8% o 147 unidades.

Agosto fue el mes que más unidades registró, pues se presentaron las impugnaciones en el TEPJF, por lo que hubo un aumento en declaraciones y notas relacionadas con las acciones que apoyaban el recuento de votos y la limpieza de la elección. En total hubo 831 párrafos, equivalentes al 44% el total proporcionado por este medio.

Las unidades positivas dentro de este mes fueron 107 o 6%; mientras que las negativas tuvieron 724 párrafos o 38%, la razón fue que el sinfín de evidencias que probaban supuestas anomalías relacionadas con el día de la elección fueron ampliamente abordadas por **La Jornada**.

En septiembre comenzó a decaer la participación o la cobertura, ya que para muchos sectores, vinculados con la postura oficial principalmente, el asunto estaba resuelto con la calificación proporcionada por el Tribunal, además el interés que existía por parte de los candidatos a diputaciones y senadurías había quedado atrás, ya que estos habían tomado posesión el 1 de septiembre, diluyendo la tensión y allanando un camino aún largo todavía hasta el 1 de diciembre. Por esta razón la participación dedicada a legitimar las elecciones fue mucho menor, equivalente al 3%.

En total 200 unidades fueron registradas u 11%; de las cuales 56 párrafos tuvieron una connotación positiva. Aún con la baja participación y obedeciendo su línea editorial, **La Jornada** dio mayor cobertura a los sectores inconformes con las elecciones avaladas por el TEPJF; lo que se tradujo en 144 unidades o un 8% a nivel global.

Es decir, la rectificación de las elecciones en los primeros días del mes de septiembre provocó en este medio un incremento en los argumentos ofertados por especialistas enfocados a la descalificación del proceso electoral,

como resultado, se reflejaba al sector inconforme con las conclusiones de las instituciones electorales del país..

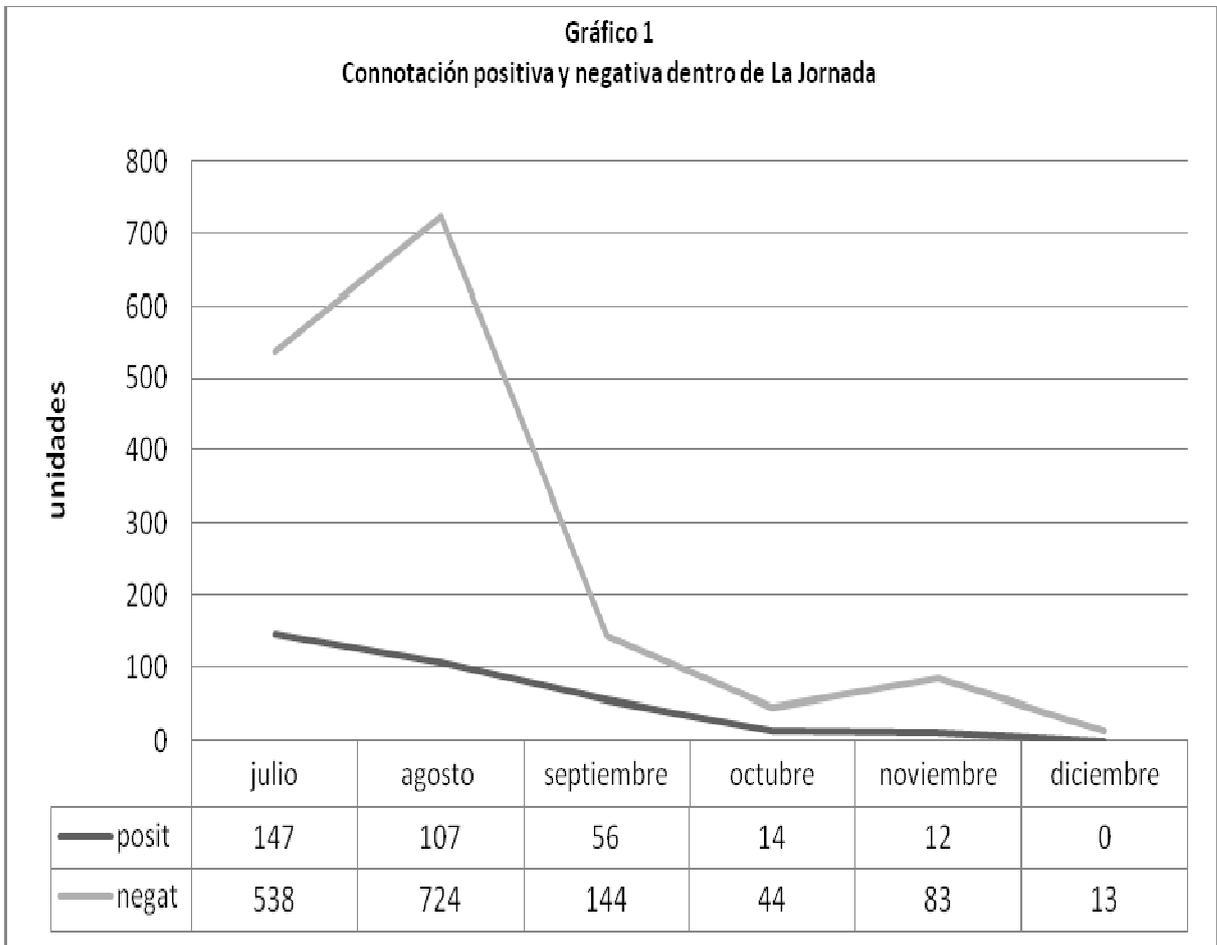
Dado el mayor número de unidades registradas en subcategorías negativas, se puede visualizar que el periódico **La Jornada** empatizaba con dichas posturas al publicar casi el doble de notas relacionadas con incertidumbre o quejas sobre el proceso electoral, siguiendo una línea editorial que ha llevado por años la cual no ha sido otra más que la crítica institucional y el enfoque social de la información.

La aceptación de la calificación por parte de algunos sectores se agudizó en octubre y provocó un decremento importante en el número de párrafos registrados, pues sólo llegó a 58 unidades en total o 13%, sólo hubo 14 párrafos relacionados con las bondades del proceso; aún así, las características negativas superaron a sus contrapartes con 44 unidades o 2%, pues se continuó con la cobertura de la resistencia civil pacífica organizada por Andrés Manuel López Obrador.

Noviembre tuvo un repunte, dado el nombramiento de “Presidente Legítimo” que obtuvo AMLO en el Zócalo capitalino, por lo cual el total del mes fue de 95 unidades o 5%; de las cuales 83 fueron negativas, es decir un 4% y 12 o 1% fue conferido a características positivas. Lo anterior responde a que **La Jornada** continuó dando mayor cobertura a la insatisfacción generada por las elecciones aún cuando ya se había tomado una decisión por parte del tribunal y era cuestión de tiempo para la toma de protesta del presidente.

Por último, diciembre registró pocas unidades debido a que sólo al inicio del mes se dio cobertura al tema relacionado con la elección, pues se tomó la tribuna del Consejo de la Unión para garantizar que Felipe Calderón tomara posesión al cargo de Presidente de la República. Se registraron 13 unidades en total, todas conferidas a características negativas.

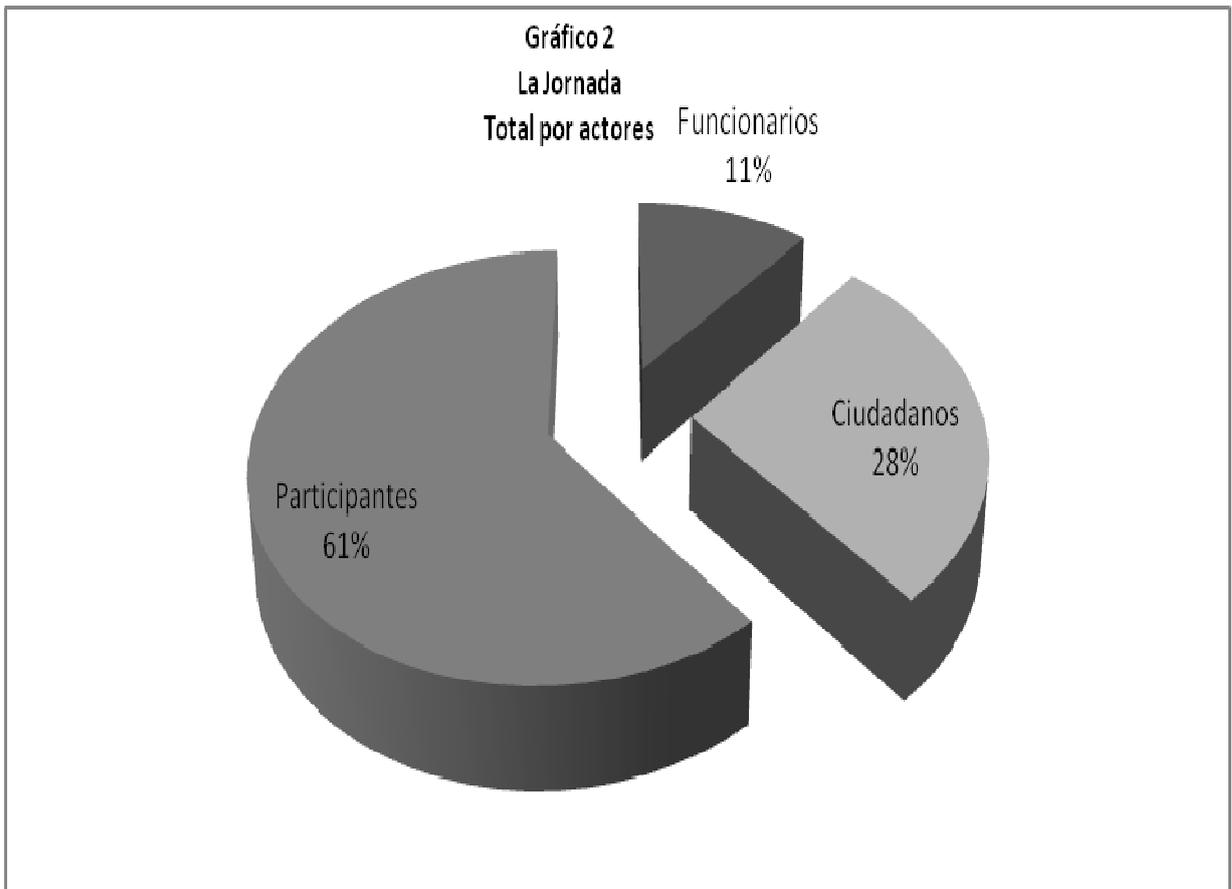
La siguiente gráfica muestra la tendencia de las unidades positivas y negativas a lo largo de la investigación en **La Jornada**:

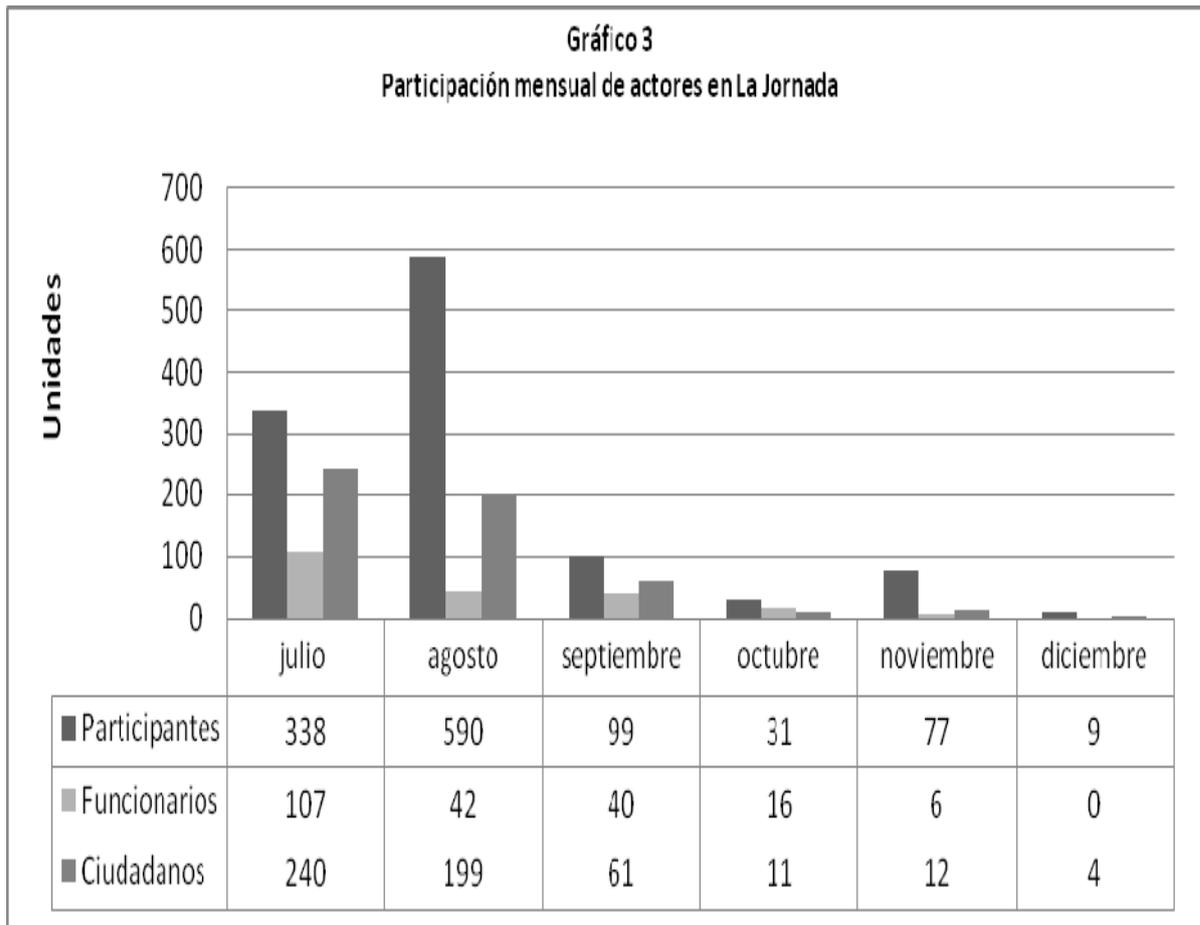


4.1.2 Resultados por protagonista de nota

Dado que **La Jornada** privilegió al sector vinculado con la crítica hacia el proceso electoral y la insatisfacción por la actuación de las Instituciones, la tendencia fue la de una mayor presencia de la sociedad civil, ésta entendida como **participantes directos** y **ciudadanos**, pues obtuvieron entre ambos 1671 unidades, lo que equivale al 89% del total, el resultado se antoja evidente ya que dicho periódico tuvo un origen meramente social, con enfoque directo en la sociedad. En cuanto a los **funcionarios** quedaron relegados con 211 unidades, equivalentes a un 11%; lo que se vincula con el reducido número de expresiones positivas encontradas en las subcategorías.

Dentro de la sociedad civil, los **participantes directos**; en su mayoría involucrados con el Partido de la Revolución Democrática tuvieron más presencia con un total de 1144 unidades o 61%, mientras que los **ciudadanos** tuvieron un 28% o 527 unidades. La tendencia entre los protagonistas de nota queda plasmada en la siguiente gráfica:





Como muestra el gráfico número tres los **participantes directos** del proceso electoral tuvieron el mayor número de menciones en todos los meses de la investigación, seguidos siempre de los **ciudadanos** y finalmente los **funcionarios**. Esto significa que nunca se dio prioridad a otro sector que no fueran los participantes, como muestra de la línea editorial crítica y más plural de este medio.

4.1.3 Resultados por categoría

4.1.3.1 **Categoría IFE**

La **categoría IFE** contiene subcategorías relacionadas con la actuación del Instituto Federal Electoral dentro de la votación del 2 de julio, dada la línea editorial hubo un mayor número de párrafos con connotación negativa; es decir, que de un total de 334 unidades recabadas, 252, equivalentes al 75%,

fueron conferidos a categorías negativas, mientras que 25% u 82 unidades fueron sobre aspectos positivos de la institución.

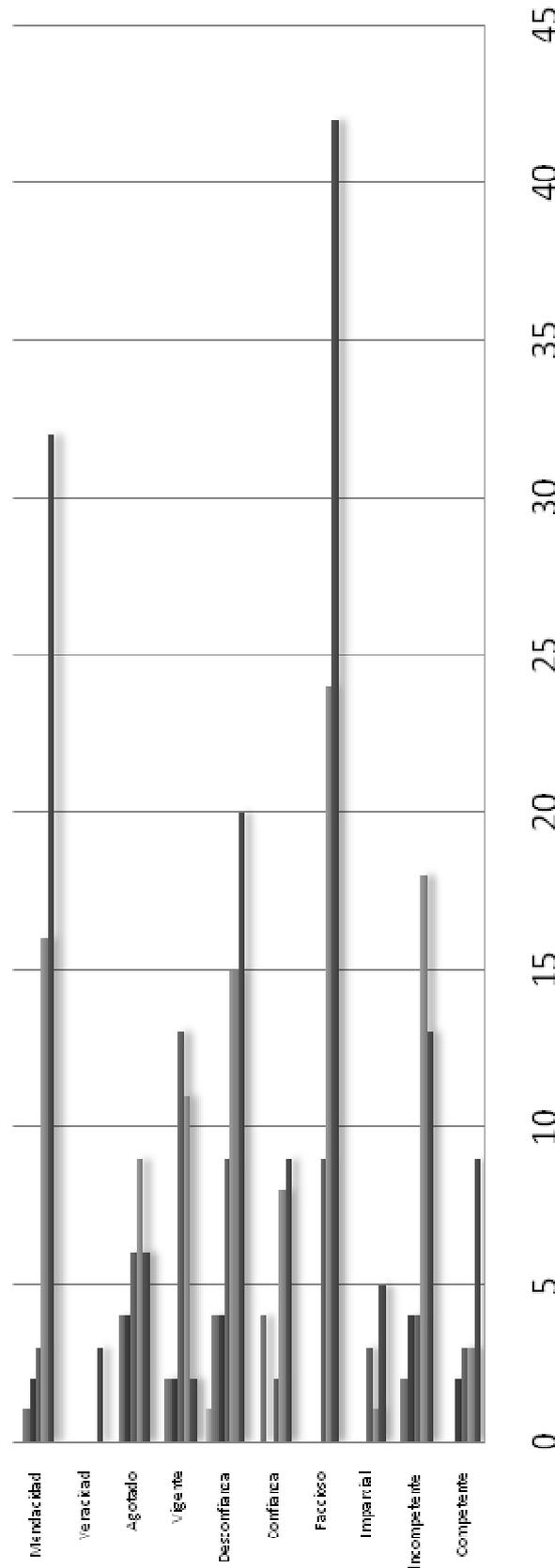
Hubo fluctuaciones a lo largo de los meses analizados que dependían directamente del contexto, es decir, en los primeros meses del conflicto esta categoría tuvo una mayor presencia, pues la actuación del árbitro electoral estaba bajo cuestionamiento. Simplemente habrá que recordar las andanadas de reclamos que hubo por parte del PRD y el apuntalamiento del PAN, cada uno buscando influir en las decisiones y la opinión pública del electorado. La gráfica cuatro muestra dichas fluctuaciones por categoría y mes.

Así pues, se puede observar que la subcategoría con mayor número de unidades fue **faccioso** con 75 registradas en total; y cabe destacar que el mes con mayor actividad fue julio, con 42 párrafos, con lo cual se puede deducir que **La Jornada** difundió principalmente notas relacionadas con la falta de imparcialidad del instituto.

Mendacidad fue el siguiente en cuanto al número de párrafos registrados con 53, seguido de **desconfianza** con 49, **incompetente** con 39 y **agotado** con 35; lo cual quiere decir que todas las subcategorías negativas tuvieron más unidades que sus respectivos contrarios.

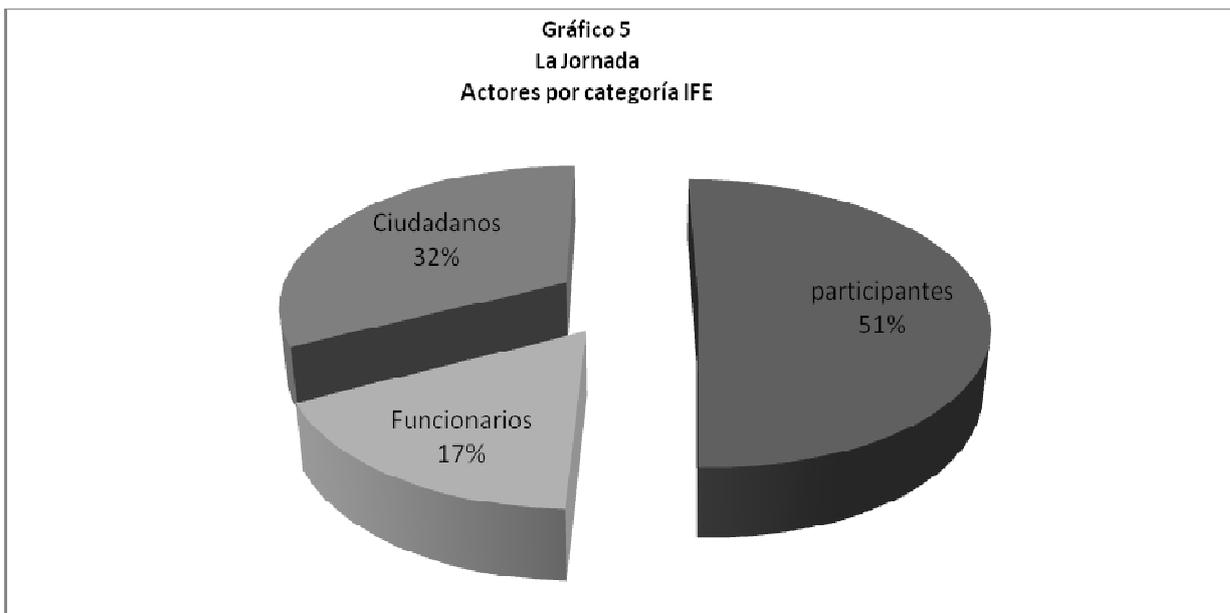
En cuanto a las positivas la más alta fue **vigente** con 28, seguido de **agotado** con 25 que fue la única subcategoría cuyo positivo registró más unidades que el negativo y que corresponde al argumento más utilizado por parte de los funcionarios. Las otras oscilaron entre 19 y 3 unidades, siendo la más baja **veracidad** con tres.

Gráfico 4
Categoría IFE dentro de La Jornada



	Competente	Incompetente	Imparcial	Faccioso	Confianza	Desconfianza	Vigente	Agotado	Veracidad	Mentacidad
Diciembre	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Enero	0	2	0	0	4	4	2	4	0	1
Octubre	2	4	0	0	0	4	2	4	0	2
Septiembre	3	4	3	9	2	9	13	6	0	3
Agosto	3	18	1	24	8	15	11	5	0	16
Julio	9	13	5	42	9	20	2	6	3	32

Con respecto a los protagonistas en esta categoría se registró una mayor cobertura por parte de los **participantes directos**, principalmente miembros de la Coalición, los cuales tuvieron 169 aportaciones o el 51%; los **ciudadanos** en su mayoría simpatizantes de la Coalición, sumaron un total de 108 párrafos o el 32% y los **funcionarios** 57 unidades o 17%.

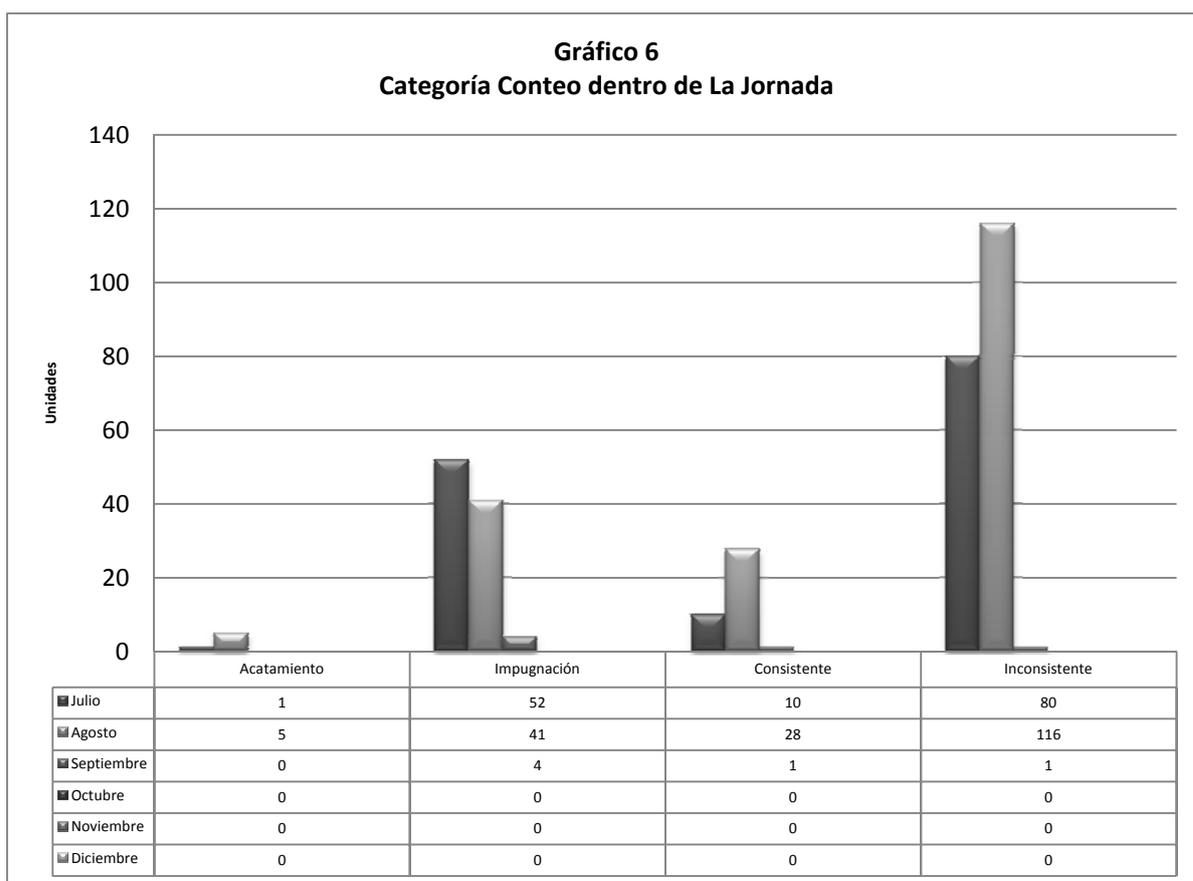


4.1.3.2 **Categoría Conteo**

La **categoría conteo** es la que refiere sólo a las acciones relacionadas con la suma de votos, es decir, relacionados con el Programa de Resultados Preliminares, las sospechas de manipulación numérica por medio de computadoras o por inserción de votos en las urnas.

Dentro de esta categoría se utilizaron cuatro subcategorías de análisis, en primer lugar **acatamiento**; referido a los resultados emitidos por la autoridad electoral, seguida de **impugnación** y finalmente encontramos **consistente e inconsistente**; las cuales aglutinan las opiniones que los actores consideraban como la realidad dentro del estudio. En total se obtuvieron 339 párrafos, de las cuales, 294 u 87% estuvieron relacionadas con connotaciones negativas y 45 o 13% con positivas.

Conteo, al igual que la categoría anterior, sufrió un decremento importante en el segundo trimestre de la investigación, debido a que en dichos meses el tema del conteo quedó “superado” para algunos sectores de la sociedad mexicana al calificarse la elección y con ello avalar el proceso en general, incluyendo, desde el conteo de votos hasta las acotaciones del tribunal y pasando por la calificación de la jornada electoral.



Pero lo contrario pasó en julio y agosto pues el tema central fue la duda en el manejo de los votos, debido a la sospecha de “embarazo de urnas” o bien un fraude mucho más elaborado que involucraba la manipulación del PREP, algoritmos manipulados, y diseño de programas ex profeso para favorecer al candidato blanquiazul. Por esta razón también en los meses referidos se hablaba constantemente de la impugnación en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Como se puede observar en el gráfico seis, la subcategoría que más unidades registró fue **inconsistencia**; fueron los meses de julio y agosto los que registraron, prácticamente, toda la actividad tanto periodística como política y es que la coyuntura empezó el día de la elección y terminó en la calificación de ésta, por lo tanto **La Jornada** hizo una labor meramente de presión hacia las instituciones; en total dicha categoría registró 197 unidades, lo que significa el 58% en dicha categoría.

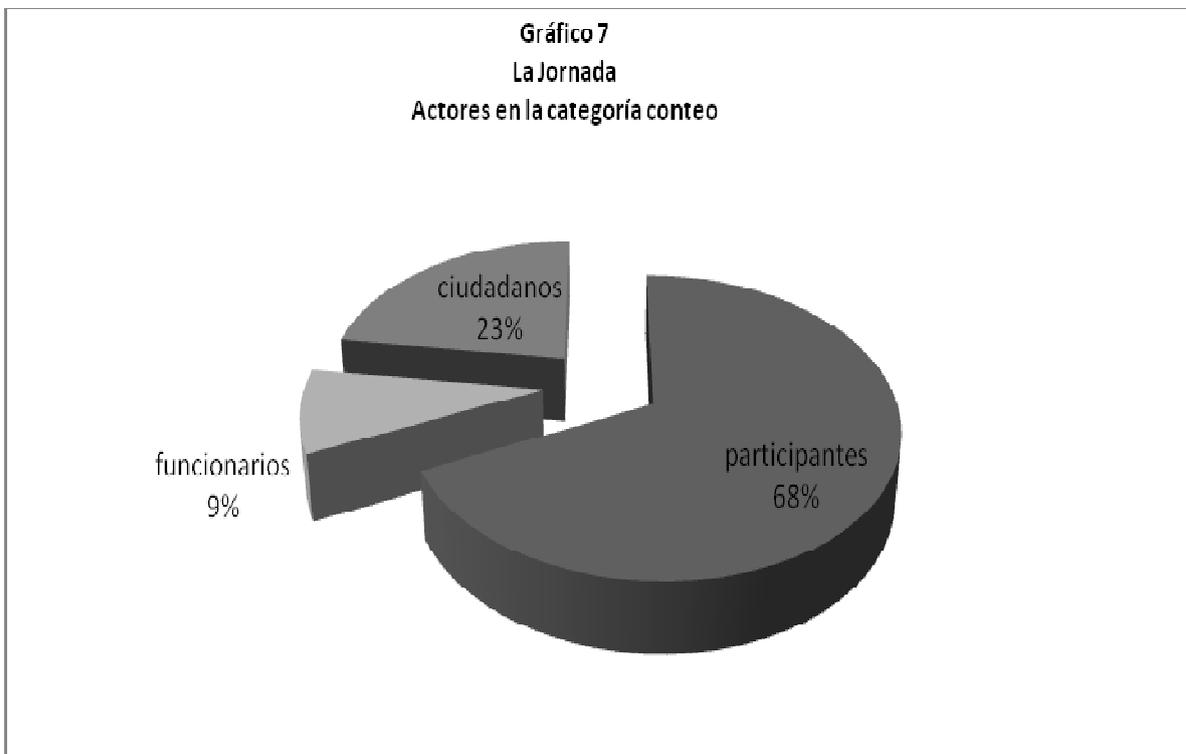
El segundo en afluencia fue **impugnación** que obtuvo casi la mitad que la anterior, es decir, 97 que corresponden a 29%, seguida de las subcategorías con connotación positiva; **consistente** con 39 o 12% y **acatamiento** con 6 es decir 2%.

En septiembre se obtuvieron 6 unidades en total, de las cuales una es para **inconsistencias** y otra para **consistencias**; las otras cuatro fueron sólo para **impugnación**, debido a que en dicho mes sólo quedaba la idea de que la impugnación hacia el tribunal resultara en el recuento de votos, por lo cual sólo se encuentran en el inicio de mes, pues después del fallo fue innecesario continuar con el tema.

En cuanto a los **protagonistas de las notas**, por la connotación de las subcategorías, resulta evidente que los **funcionarios** casi no tuvieron presencia ya que existían antecedentes de intromisión del gobierno de Vicente Fox en el proceso que antecedió a la elección y seguramente éste no quería un nuevo traspié en el ya de por sí, complicado panorama electoral, mientras que la sociedad civil tuvo muchos más párrafos en las notas informativas publicadas por **La Jornada** y plasmaron su presencia fehacientemente.

El gráfico 7 deja muy clara la tendencia, pues los **participantes directos** tuvieron el 68% de la voz en la **categoría conteo**, equivalente a 230

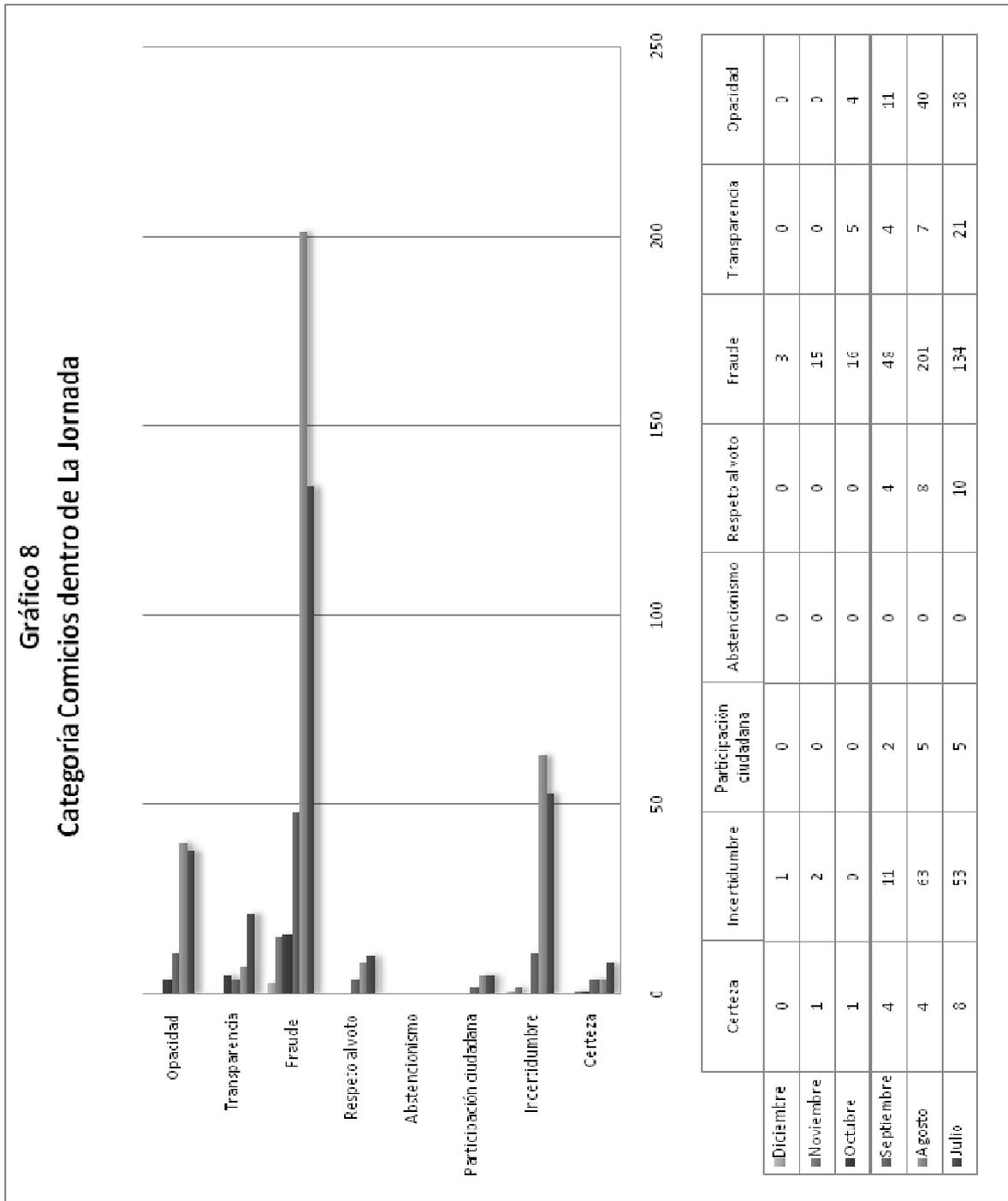
de las unidades recabadas; mientras que **ciudadanos** tuvieron 23% o 78 unidades y **funcionarios** el 9% o 31 unidades.



4.1.3.3 **Categoría Comicios**

Esta categoría fue la que más unidades registró en el análisis del periódico **La Jornada** porque fue uno de los temas más discutidos a lo largo del conflicto postelectoral. En total registró 729 párrafos, de los cuales, 640 o el 88% de las unidades tuvieron una connotación negativa, mientras que sólo el 12% o 89 unidades tuvieron una positiva.

Contrastantemente esta categoría contiene la subcategoría que más unidades sustentó en todo el estudio, que fue **fraude**; en contraste la que menos registró fue **abstencionismo**, la cual fue añadida al estudio por el sistema de contrarios y no registró unidades.



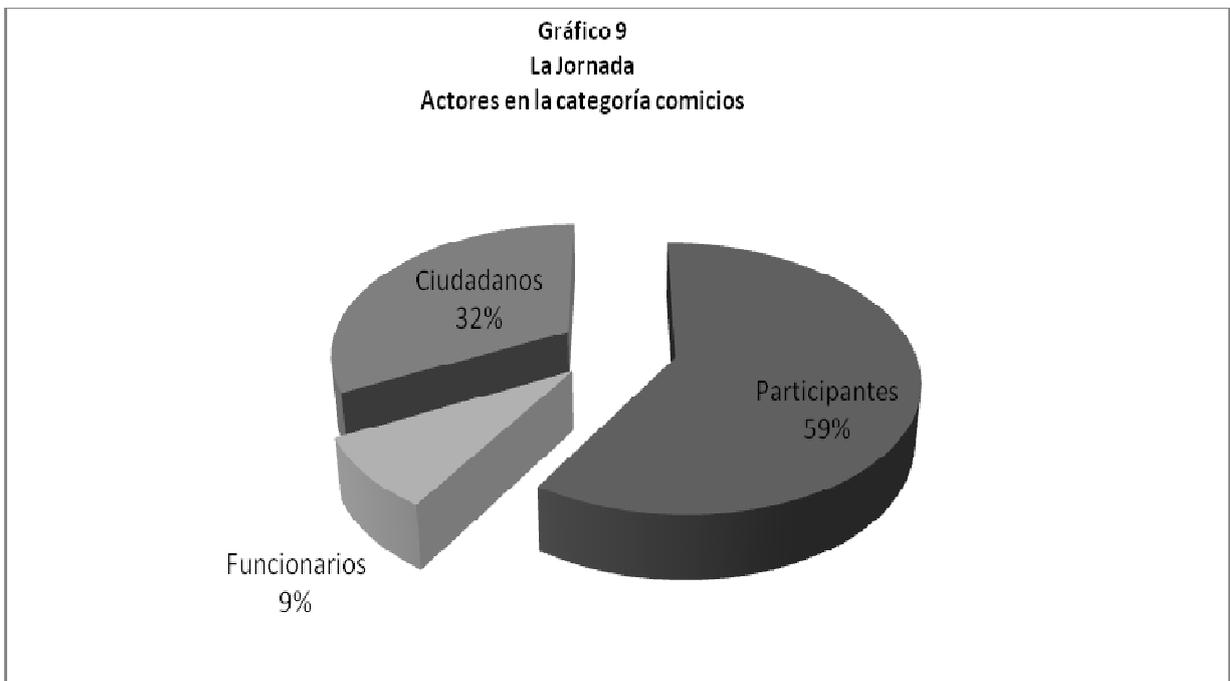
Como se observa en el gráfico ocho, hubo una constante participación a lo largo del proceso electoral, reflejada en la investigación, pues los temas contenidos se mantuvieron vigentes en declaraciones o notas. Como se puede observar en la gráfica número ocho, la subcategoría que tuvo más unidades fue la de **fraude**, con el 57% de las unidades en total, lo que significa 417 párrafos, seguida por **incertidumbre** con 130 que son equivalentes al 18% del

total, seguido de **opacidad** con 13% o 93, mientras la de **abstencionismo** no obtuvo unidades.

Las de significación positiva obtuvieron menos párrafos y dentro de éstas, la que más unidades obtuvo fue **transparencia** con 37, equivalentes al 5%; seguidos de **respeto al voto** con 22 o 3%; **certidumbre y participación con 2%**, equivalentes a 18 y 12 respectivamente.

Una vez más la mayor participación se dio en los primeros meses de la investigación; en los cuales todos los tópicos registraron actividad con excepción de **abstencionismo**. A partir de octubre la actividad cesa en la mayoría de ellos exceptuando **fraude, incertidumbre y certeza**.

En cuanto a los **protagonistas de las notas**, la tendencia siguió igual, de manera que los **participantes directos** obtuvieron un mayor número de párrafos, con 431 unidades, lo que corresponde a un 59% del total. Los **ciudadanos** tuvieron presencia en 33% o 238 unidades, mientras que los **funcionarios** la presencia más baja con 9% o 63 unidades.

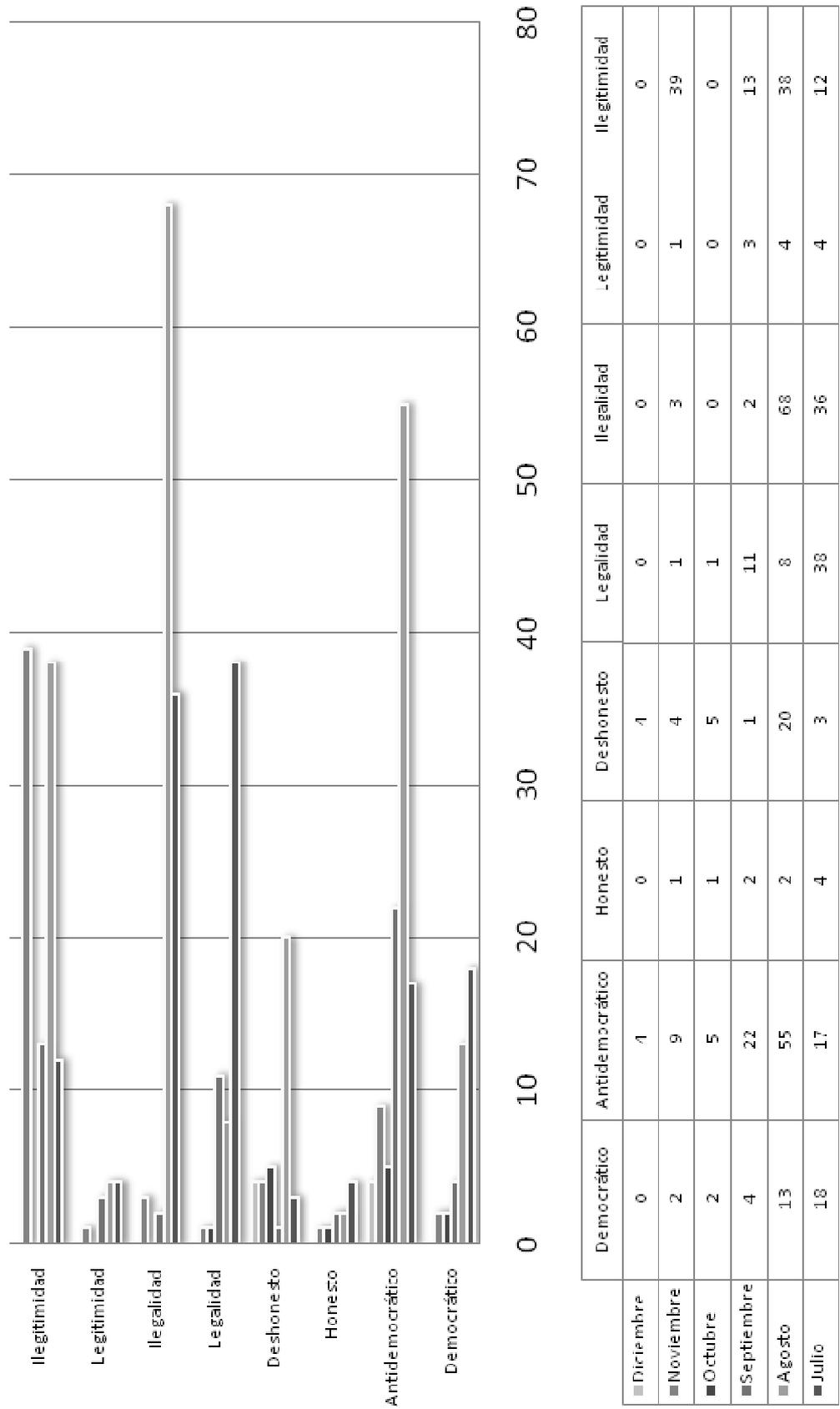


4.1.3.4 **Categoría Proceso Electoral**

Esta categoría refería a las percepciones de todo el proceso electoral, involucrando desde las campañas hasta la calificación de los comicios electorales, por lo cual hubo aportaciones a lo largo de los casi seis meses que abarcó la investigación, aún en el segundo trimestre. Recabó en total 480 unidades, de los cuales 360 (75%) fueron conferidas a las subcategorías negativas y 120 (25%) tuvieron una connotación positiva.

Como se puede observar en el gráfico 10 son tres las subcategorías que más unidades registraron; de ellas **antidemocrático** fue la que más obtuvo con 112 o 23% y tuvo el mayor porcentaje el mes de agosto, pero se mantuvo constante hasta diciembre, porque constituyó primero una queja y después un calificativo para algunos sectores sobre la elección.

Gráfico 10
Categoría Proceso Electoral dentro de La Jornada



Ilegalidad obtuvo 23% también, equivalentes a 109 párrafos y tuvo su mayor afluencia en los primeros dos meses de la investigación, porque ese calificativo se constituyó como el principal argumento para la impugnación de la elección, por lo cual decayó una vez calificada la misma.

Ilegitimidad tuvo 102 o 21% y los meses en los que se presentó con mayor afluencia fueron agosto y noviembre, en el primero como argumento para la impugnación y en el segundo como calificativo de la elección.

El siguiente en cuanto a mayor número de unidades fue una categoría positiva: **legalidad** con 59 párrafos equivalentes a un 12% que se encontraron principalmente en el mes de julio. Le siguió otra positiva, **democrático**, 39 u 8%; ésta tuvo su mayor afluencia en el primer bimestre de la investigación.

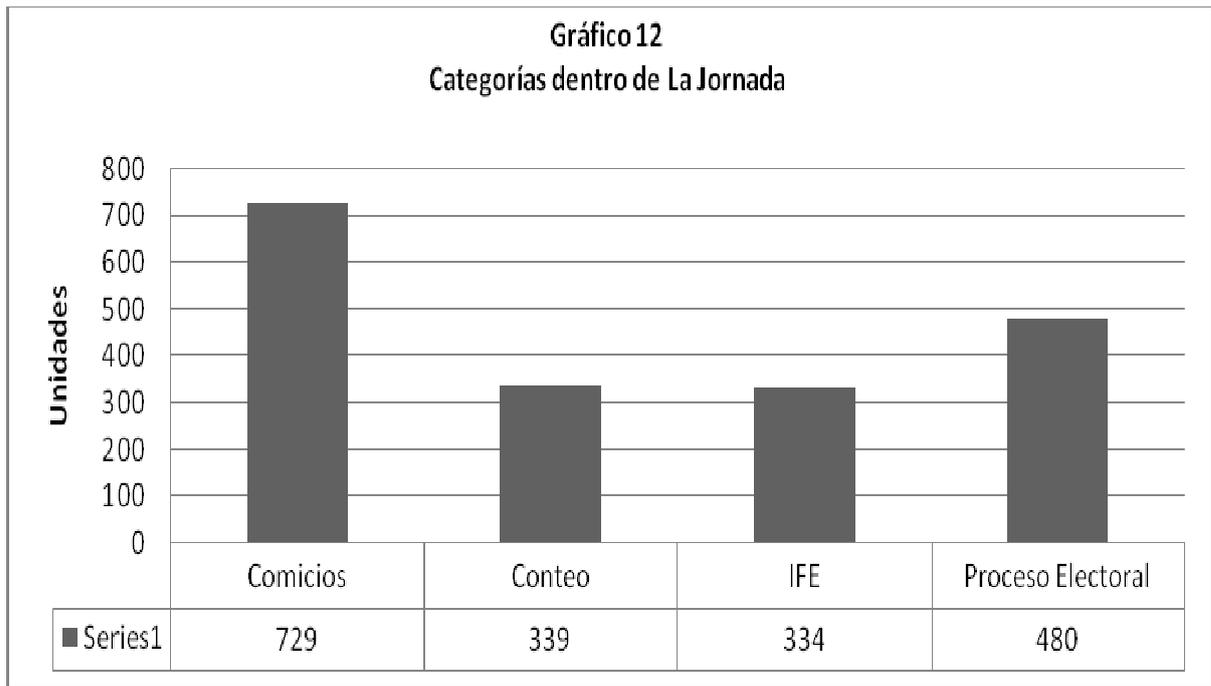
Le sigue **deshonesto** con 37 u 8%, que se encontraron principalmente en el mes de agosto, aún así mantuvo una participación constante a lo largo de la investigación. **Legitimidad**, fue el siguiente con 12 o 3%, con una afluencia homogénea en el semestre abordado; al igual que **Honesto** que obtuvo 10 equivalentes a un 3%.

En cuanto a los **protagonistas de las notas**, la presencia de la sociedad civil fue más alta, obtuvo un 87% del total de las unidades; los **participantes** obtuvieron un 65% o 314; los **ciudadanos** un 22% o 103 párrafos y los **funcionarios** tuvieron sólo 63 o el 13%.



4.1.3.5 Total por categoría

De 1882 unidades totales, la categoría que más unidades registró fue la que calificaba la organización de la votación: **comicios** tuvo 729 párrafos o 39%; el siguiente en número fue **proceso electoral** con 480 unidades, equivalentes a 25%; pues empataba con la visión global en torno a la organización de las elecciones; **conteo** fue el siguiente con 339 unidades o 18%, pero el tema fue superado con la calificación del tribunal y con el mismo porcentaje **IFE** con 334 párrafos.



4.1.4 Observaciones generales

En el caso del periódico **La Jornada** la hipótesis fue probada positivamente porque la ponderación de protagonistas vinculados directa o indirectamente con la Coalición Por el Bien de Todos, constituyó una imagen muy negativa del Instituto Federal Electoral y la corroboración de anomalías durante el proceso electoral.

Es decir, lo que se aseguró en la hipótesis relacionado con la inclusión deliberada de ciertos protagonistas de notas para la creación de la posición del medio se confirmó a lo largo de la investigación y en todas las categorías tomadas en consideración, como fue probado con anterioridad.

El tema más abordado fue el de los comicios, pues la categoría que se refería a ellos obtuvo un mayor número de unidades; esto porque detenta la subcategoría que más párrafos registró **fraude**, que corresponde de igual forma al discurso proporcionada por el grupo político mencionado con anterioridad.

Por lo tanto, la hipótesis quedó probada de manera positiva, pues la inclusión de protagonistas vinculados con la Coalición contribuyó a crear una imagen negativa del IFE, lo que corresponde con los intereses y la línea editorial planteada por **La Jornada**, la cual se inclina a una visión que apoyaba al PRD, PT y Convergencia.

Las notas informativas se enfocaron principalmente a la prueba de que el IFE estuvo vinculado con una actitud facciosa, fraudulenta; con un conteo inconsistente y fue organizador de un proceso antidemocrático; por lo cual la imagen que la información proporcionada promovió fue la de una institución facciosa controlada por una autoridad dominante.

4.2 Resultado general de **Reforma**

4.2.1 Connotación positiva y negativa

Tradicionalmente el periódico **Reforma** se ha vinculado con intereses gubernamentales y un tanto conservadores, pero en el tema abordado presentó una postura más equitativa; es decir, se tomaron en cuenta ambas versiones del conflicto, esto en los primeros meses de la investigación. En total **Reforma** consiguió 1227 unidades; de los cuales el 44% o 546 unidades provinieron de subcategorías positivas; por ende las 681 restantes referían a subcategorías negativas, que equivalen a un 56%, debe recordarse que los resultados obtenidos son con respecto al IFE o a las elecciones federales del 2 de julio de 2006.

Una vez más y por el contexto, la principal actividad fue registrada en los primeros meses del conflicto pues los actores reunían pruebas para la impugnación o festejaban la democracia de la elección. Una vez calificada la tendencia, ésta cae en el segundo trimestre de la investigación, pues como ya

dijimos en líneas anteriores el tema para algunos sectores de la sociedad mexicana estaba resuelto.

Cabe destacar que en este medio hubo mucha más cobertura de los protagonistas vinculados con el PAN, de manera que las notas relacionadas con subcategorías positivas no sólo tienen relación con funcionarios, sino también con actores considerados de derecha.

Julio fue el mes con mayor actividad, con un total de 440 unidades, de las cuales 197 estuvieron relacionadas con subcategorías positivas, que constituyen un 45%; las de connotación negativa tuvieron una mayor presencia con 243 o 55%. A simple vista se puede apreciar un equilibrio entre posturas a favor y en contra, pues sólo las separan 46 párrafos. Esto responde a que en el mes de julio se dieron vastas manifestaciones y discursos relacionados con la elección y claramente se cubrieron ambas tendencias, pues los resultados están parejos.

En agosto la participación bajó sólo un poco, al cual le corresponden 368 párrafos en total, con un ascenso en las subcategorías negativas que resulta de que en dicho mes se presentaron los recursos que conformarían el caso de impugnación de la Coalición Por el Bien de Todos, por lo cual tuvieron una mayor presencia en comparación con el mes de julio; un total de 252 o 68%.

Tomando en cuenta el contexto, no es sorpresa que 116 o 32% estuvieron relacionadas con subcategorías positivas, pues oficialmente se encontraba el proceso en etapa de calificación, es decir, de forma oficial, no había aún una postura. Con la resolución del Tribunal la tendencia se revierte pues en total la categoría recabó 294 unidades de las cuales las positivas remontan con 170 unidades o 58%, lo cual obedece a que había una postura

oficial, aprovechado por el sector de derecha para halagar el proceso electoral con la validación proporcionada por el Tribunal.

Es decir, una vez resuelta la elección, muchos grupos trataron de legitimarla al rescatar su carácter democrático. Al mismo tiempo la cobertura de los grupos opositores se redujo porque legalmente el proceso estaba cerrado. Por ende las negativas obtuvieron un 42% o 124, lo que significó una menor cobertura a las posturas que no apoyaban la emitida por el TEPJF: esto se empata con la línea editorial de **Reforma**.

Octubre registró pocas unidades con respecto a los meses anteriores dado que se inicia el declive en el número de categorías registradas, correspondiente al hecho de que algunos sectores dieran el tema por terminado. En total se registraron 42 las cuales 15 o 36% fueron relacionadas con subcategorías positivas, mientras que 27 o el 64% estuvieron conferidas a características negativas.

El decremento responde a que con la calificación positiva del TEPJF algunos sectores dieron por terminado el conflicto; como el gubernamental y algunos partidos políticos como PAN o PRI. Es por ello que las opiniones positivas sobre la elección fueron cada vez menos mientras que, en su lugar, **Reforma** comenzó a cubrir las actividades de Felipe Calderón.

En noviembre, dada la medida tomada por la Coalición de elegir un "Presidente legítimo", se dio un pequeño remonte en los números debido a que se le dio un poco de cobertura a los discursos que mencionaban dicha postura, pero la Convención Nacional Democrática no fue abordada por este medio. Cabe destacar que la mayoría de los párrafos registrados en este mes tenían una connotación que apoyaba al sistema mexicano y sus instituciones.

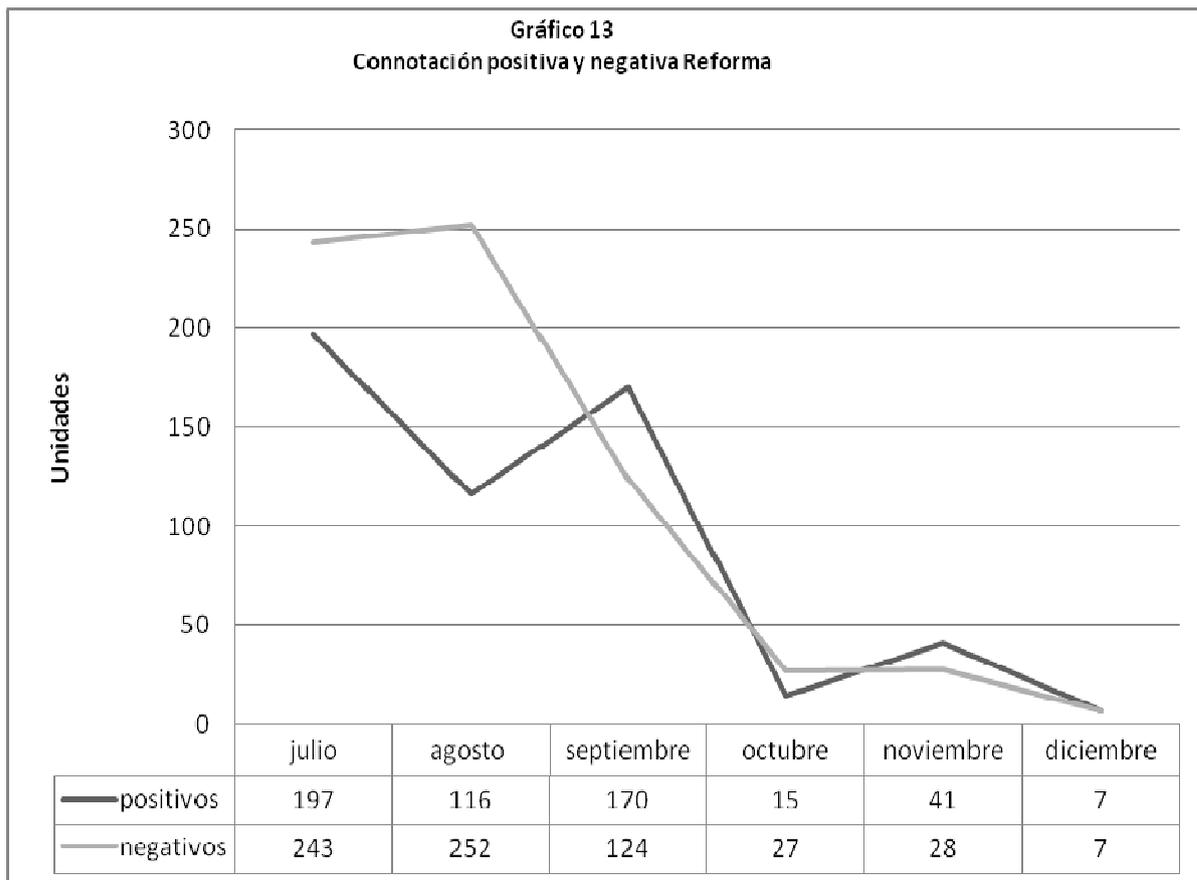
Se contabilizaron un total de 69 párrafos en el mes, de los cuales 41 o el 59% tuvieron una connotación positiva, lo que corresponde a los intentos

hechos por la derecha de consolidar las elecciones y evitar más acciones de resistencia civil. La cobertura hacia la coalición disminuyó una vez más pues se registraron sólo 28 unidades o 41%.

En los últimos días de noviembre se dio la toma de tribuna en el congreso por parte del PAN ocasionada por el rumor de que los integrantes de la Coalición impedirían que Felipe Calderón tomara protesta, por lo cual el tema electoral siguió vigente hasta los primeros días de diciembre, cuando el tema fue superado totalmente.

En total el último mes tuvo 14 aportaciones y fue literalmente el mes más equilibrado pues obtuvieron un 50% o 7 unidades las categorías positivas y lo mismo las negativas. Por tanto **Reforma** dio cobertura hacia las diversas posturas alrededor del conflicto, aunque cabe destacar que se publicaron muchas notas relacionadas con las actividades de Felipe Calderón.

Como se puede observar en el gráfico 13, la tendencia fue relativamente pareja, a excepción de agosto cuando hubo muchos párrafos con connotación negativa; pero los demás meses fue relativamente equitativo el espacio dedicado a ambas posturas. Es necesario señalar que después de septiembre se dio una amplia cobertura a las actividades de Felipe Calderón.



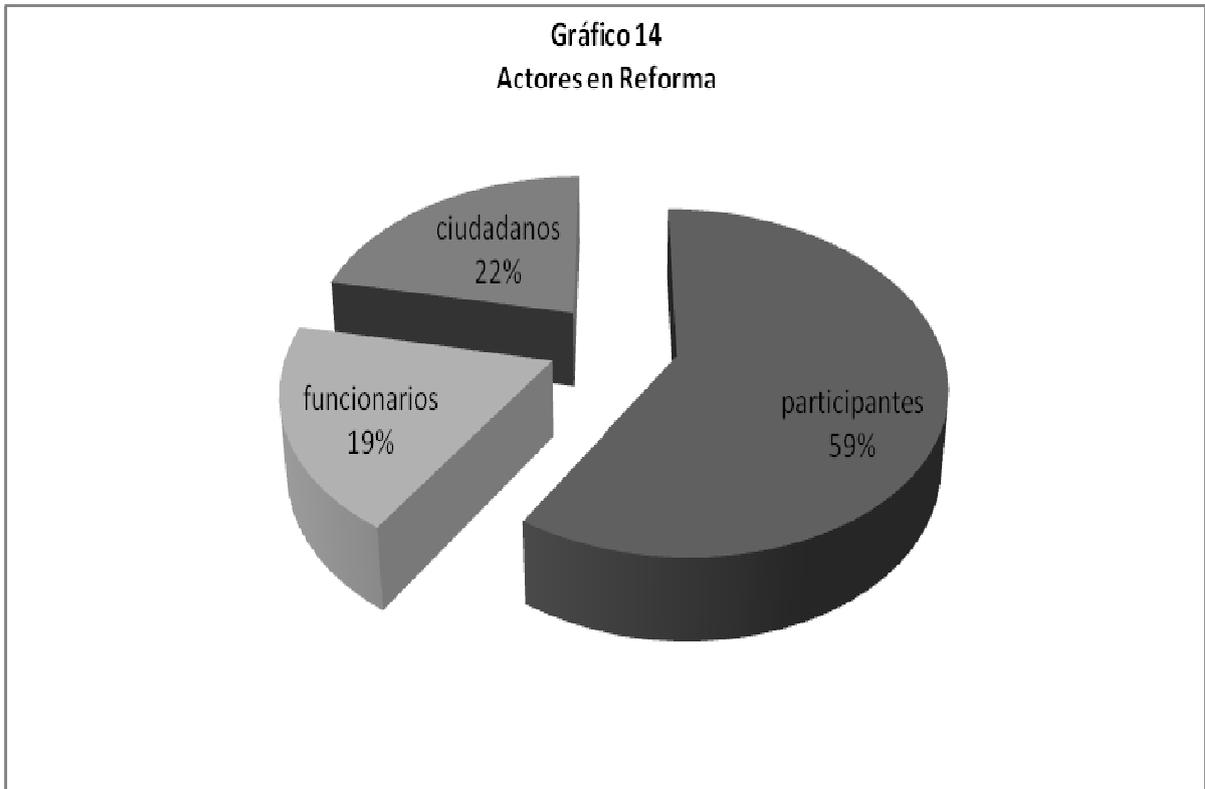
4.2.2 Resultados por protagonista de nota

Reforma privilegió a la sociedad civil, entendida como **participantes directos** y **ciudadanos**, pues obtuvieron 960 párrafos de manera conjunta mientras que separada los primeros tuvieron 724 o 59%. Por ende fue el grupo que tuvo más presencia, constituido por miembros de los diversos partidos políticos, principalmente de la Coalición y el PAN.

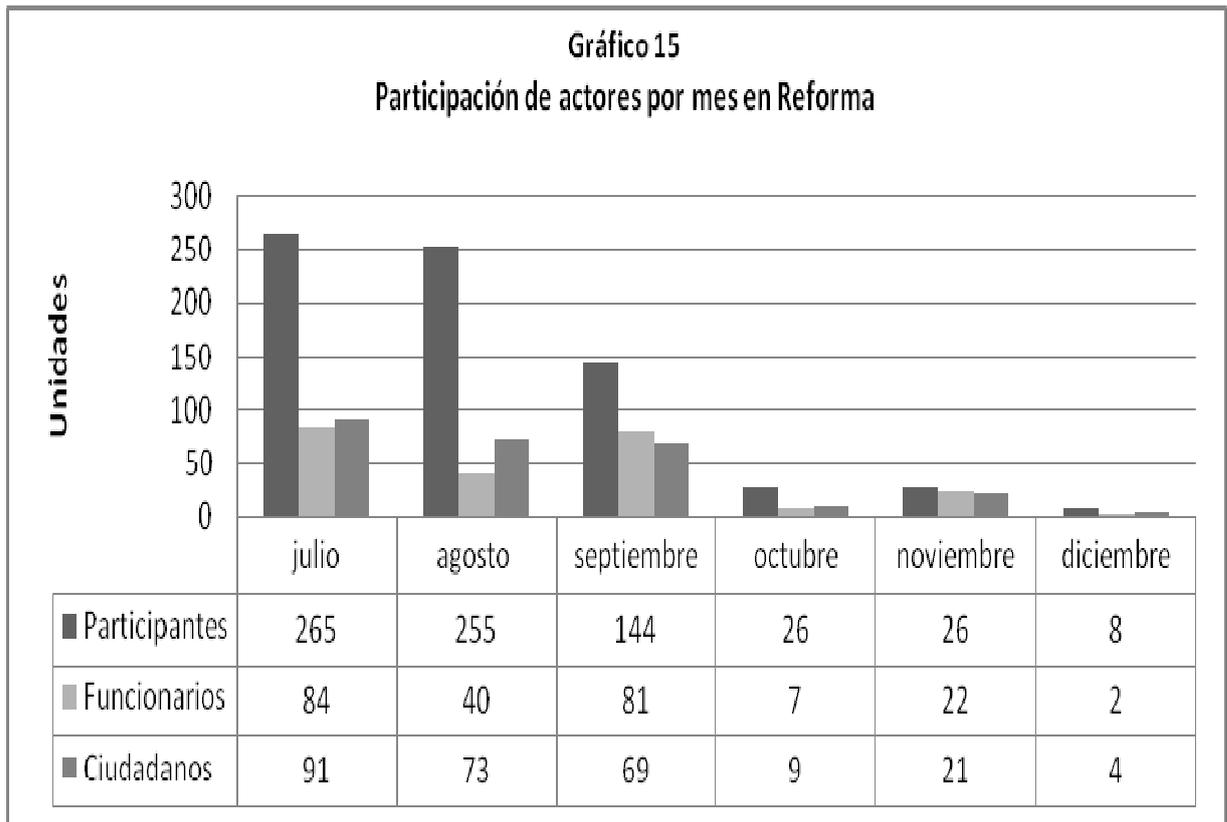
Por su parte los **ciudadanos** estuvieron presentes en 267 equivalentes al 22%, representados por personas sin nexos directos con partidos o el gobierno. Finalmente la postura oficial tuvo pocas unidades registradas pues los **funcionarios** recabaron un total de 236 párrafos o 19%.

En este medio se cubrieron las aportaciones de **ciudadanos** y **participantes directos** que acordaban con la idea del fraude; al mismo tiempo daba mención a los que aclamaban la democracia del proceso, es decir,

ambas posturas tuvieron presencia en el medio. En el gráfico 14 se muestra la relación entre actores en **Reforma**.



Como se puede observar, los **participantes directos** del proceso tuvieron mucha mayor presencia que los **funcionarios** y **ciudadanos** con más del 50% de lo recabado, mientras que los otros dos protagonistas tuvieron aportaciones similares.

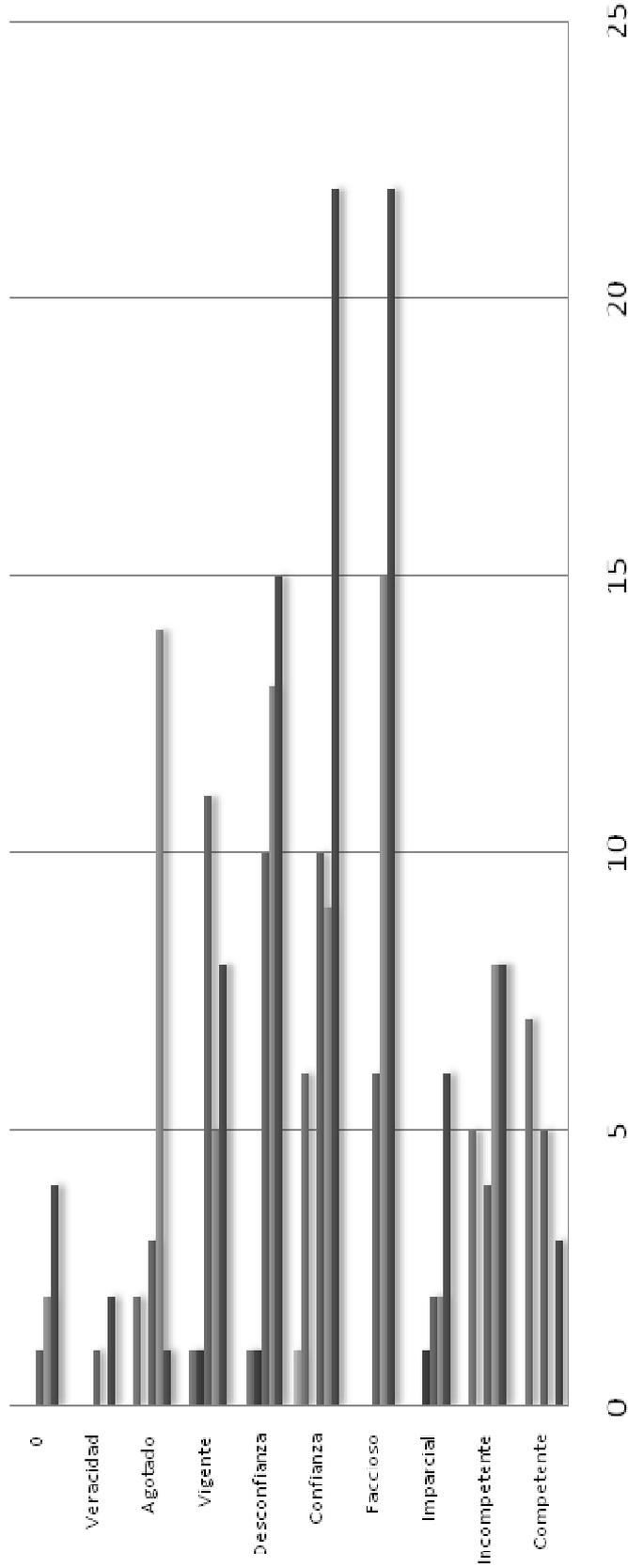


4.2.3 Resultados por categoría

4.2.3.1 ***Categoría IFE***

La categoría relacionada con el **IFE**, su actuación y capacidad tuvo un total de 238 párrafos, de los cuales, 135 o el 57% tuvieron una connotación negativa y 103 o 43% una positiva. Paradójicamente en este medio se tomó muy en serio el restablecimiento de la confianza en el IFE, ya que dicha subcategoría fue la que más unidades obtuvo con 48 en total, que se traducen en 20%. Esto implica que la postura del periódico fue cubrir más notas que reiteraran la confianza hacia el IFE y de esta forma mandar un mensaje que reivindicara la imagen que se trataba de dañar. Al mismo tiempo se daba cobertura a la postura inconforme, pues las subcategorías negativas tuvieron un mayor número de unidades en total.

Gráfico 16
Categoría IFE dentro de Reforma



	Comp. Competente	Incompetente	Imparcial	Faccioso	Confianza	Desconfianza	Vigente	Agotado	Veracidad
■ diciembre	0	0	0	0	1	0	0	0	0
■ noviembre	7	5	0	0	6	1	1	2	0
■ octubre	0	0	1	0	0	1	1	0	0
■ septiembre	5	4	2	6	10	10	11	3	1
■ agosto	0	8	2	15	9	13	5	14	0
■ julio	3	8	6	22	22	15	8	1	2

Como se puede observar en el gráfico 16, la subcategoría **confianza** fue la que más presencia tuvo en total en el mes de julio, mientras en agosto tuvo un declive, pero sus números se mantuvieron a lo largo de la investigación con excepción de octubre, lo que responde a que fue el principal argumento presentado por el grupo de la derecha.

El principal argumento presentado por la coalición: **faccioso**, obtuvo un total de 43 párrafos, equivalentes al 18% y su actividad se registró en el primer trimestre de la investigación, siendo el principal mes de julio, seguido de agosto; mientras que en octubre, noviembre y diciembre no se registraron unidades, precisamente porque la coalición tuvo menor cobertura.

Otro de los argumentos de la Coalición: **desconfianza** obtuvo 40 menciones, equivalentes a un 17%, la mayoría de los cuales se registraron en el primer trimestre de la investigación, pero en los meses subsecuentes, salvo octubre, tuvo una presencia moderada.

Vigente fue la siguiente subcategoría en registrar más unidades con 26 en total, equivalentes a un 11%, cuya actividad se dio principalmente en el mes de septiembre; cuando la calificación del Tribunal se estaba dando, seguido de julio, agosto, mientras que en octubre y noviembre tuvo una escasa actividad y en diciembre no presentó unidades.

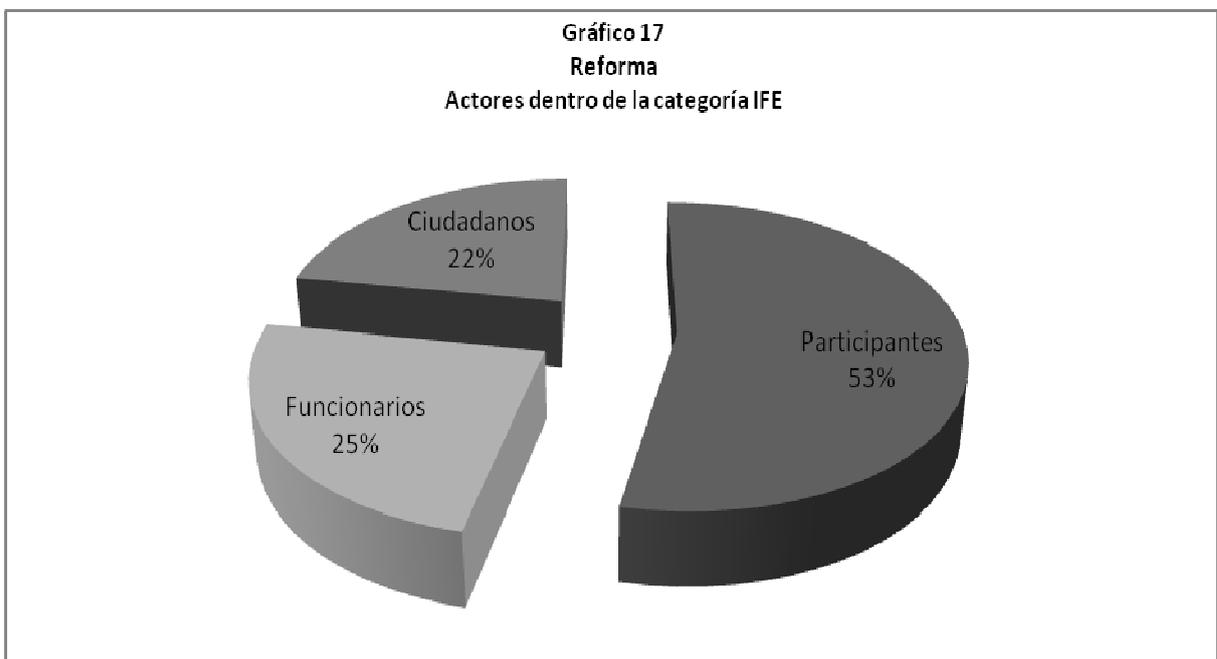
Le sigue muy de cerca la subcategoría **incompetente** con 25 párrafos en total, los cuales corresponden a una actividad similar en los meses de julio y agosto, seguido de noviembre y septiembre, mientras que octubre y diciembre no obtuvieron unidades.

Agotado obtuvo 20 en total u 8%, con mayor actividad en agosto. **Competente** por su parte tuvo 5 menos, que constituyen un 6% del total y su principal actividad fue registrada en el mes de noviembre.

Imparcial obtuvo 11 o 5%, principalmente en julio. Le sigue **mendacidad** con 7 equivalentes a un 3% en su mayoría en julio. Finalmente **veracidad** tuvo sólo 3, la mayoría registradas también en el primer mes de la investigación.

Como se pudo observar la tendencia entre positivos y negativos resulta difusa porque ambos tuvieron una presencia fluida a lo largo de la investigación. Así mismo la actividad general en la categoría no cesó salvo en algunas subcategorías en el último trimestre de la investigación.

En cuanto a los protagonistas, 127 de las aportaciones provinieron de los **participantes directos**, equivalentes a un 53%, mientras que 58 o el 25% fueron por parte de los **funcionarios** y 53 o 22% por parte de los **ciudadanos**, con una tendencia similar a la general pues los dos últimos tuvieron una presencia similar en esta categoría.



4.2.3.2 **Categoría conteo**

Esta categoría está vinculada con el conteo de votos y el PREP, por lo cual tiene actividad sólo en el inicio de la investigación, pues aunque las dudas en esta materia continuaron, a partir de septiembre dejó de ser un

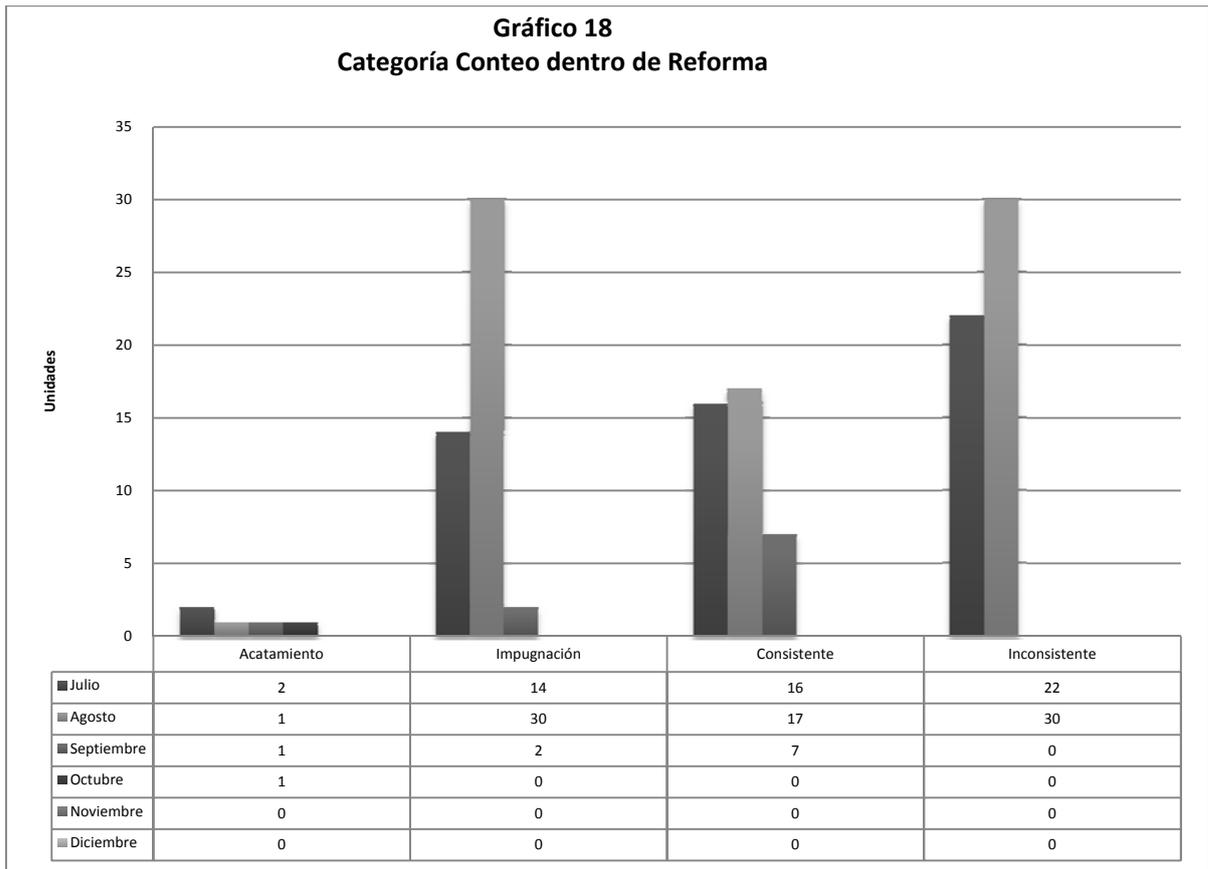
argumento en contra de la elección. Obtuvo la menor cantidad de párrafos en **Reforma**; en total registró 143, de las cuales 69% están orientadas hacia una tendencia negativa o 98 unidades. Las positivas fueron sólo el 31% o 45, por ende la tendencia equilibrada entre positivos y negativos no se da.

Lo anterior se relaciona directamente con el argumento hacia la impugnación manejado por la Coalición, el cual se basaba en un recuento tendencioso de votos. Una vez que el TEPJF calificó la elección, la organización política se enfocó hacia la crítica de los comicios y el proceso en general.

La subcategoría con mayor número de unidades registradas fue **inconsistencias** con un total de 52, equivalentes al 36%, que corresponde a los argumentos mencionados en el párrafo anterior, seguido de **impugnación** con 46 o 32%, que corresponde a la demanda que devenía del conteo inconsistente.

Como se puede observar en el gráfico 18, **inconsistencias** tuvo presencia en los primeros dos meses de la investigación pero en los subsecuentes no hubo unidades. Cabe destacar que en agosto, cuando se armó el caso de impugnación, se dio la principal afluencia con un total de 30, mientras que julio tuvo 22 unidades.

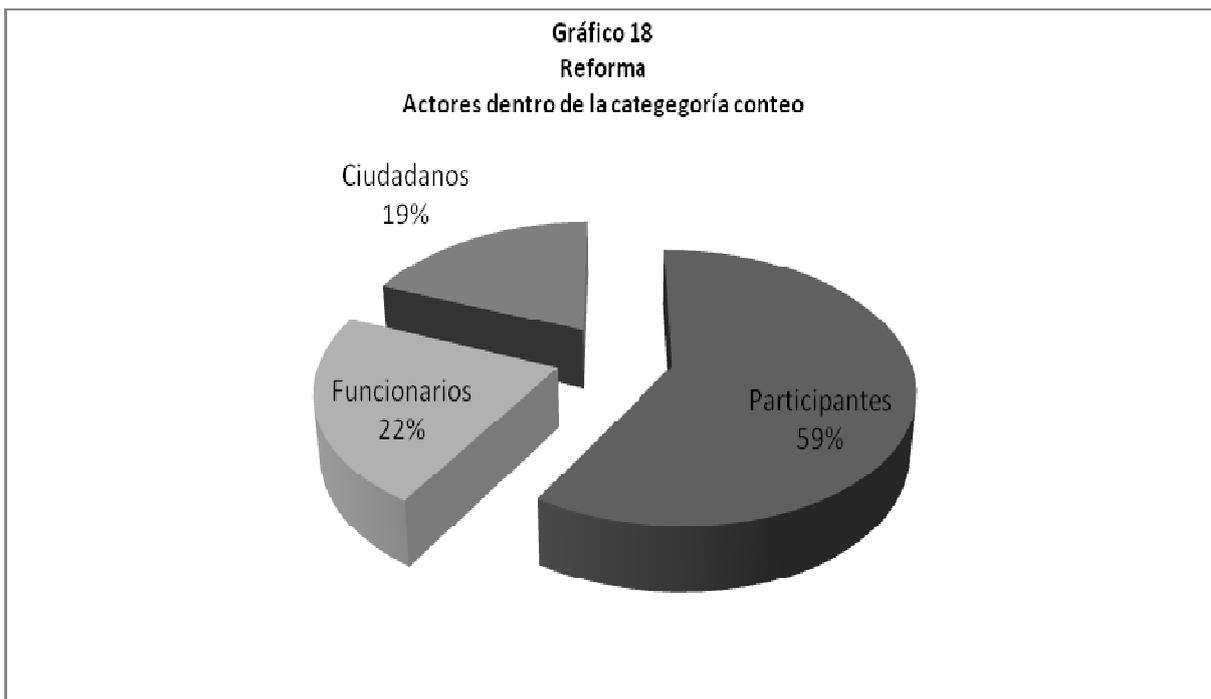
En el caso de **impugnación**, también tuvo mayor presencia en agosto, pero se extendió hasta septiembre mientras en octubre, noviembre y diciembre no tuvo actividad alguna. **Consistente** tuvo un total de 40 o 28%; como se observa en el gráfico y la principal actividad se dio también en agosto, seguido de julio y septiembre, aunque el último trimestre tampoco tuvo actividad.



Finalmente **acatamiento** tuvo presencia hasta el mes de octubre, pero sólo registró 5 o 3% en total, con mayor cantidad en julio; mientras que noviembre y diciembre no tuvo actividad.

La tendencia en esta categoría fue un decremento dramático en los meses de octubre, noviembre y diciembre en la mayoría de las subcategorías, debido a un agotamiento del tema dada la postura del Tribunal posterior a la calificación de la elección.

En cuanto a los protagonistas de nota, la tendencia fue la ponderación a la sociedad civil pues una vez más a los **participante directos** tuvieron 59%, que equivalen a 84; mientras que los **funcionarios** tuvieron más presencia que los **ciudadanos** quienes tuvieron 27 o 19% y el área gubernamental tuvo una presencia del 22% o 32 .

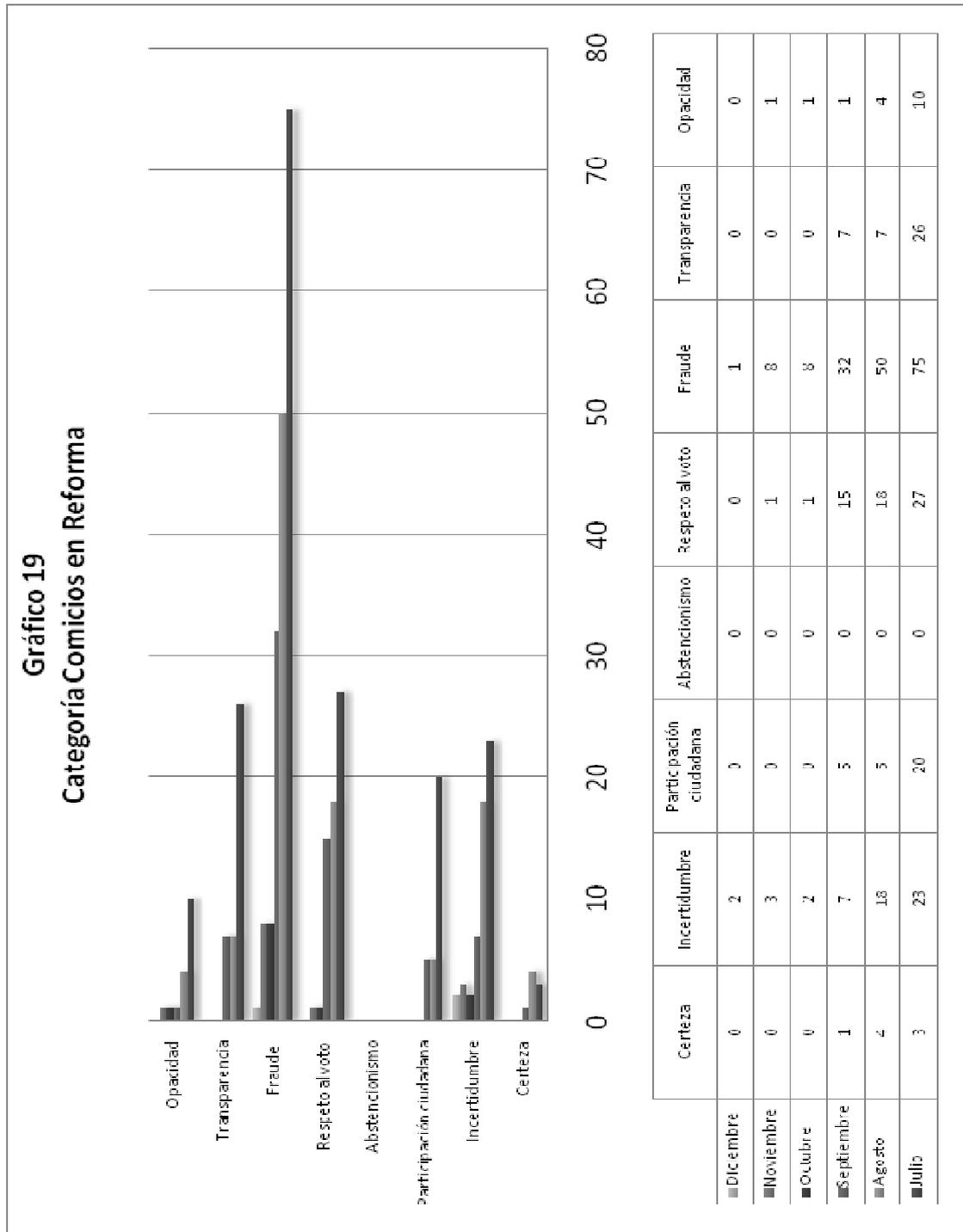


4.2.3.3 Categoría comicios

Esta categoría registró 385 unidades, de las cuales 140 fueron positivas, equivalentes al 36% y 245 o 64% fueron atribuidas a cuestiones negativas. Una vez más las cuestiones negativas sobrepasan a las positivas por un amplio margen, lo cual se relaciona con otro de los argumentos importantes de la Coalición: la sospecha de fraude.

La subcategoría **fraude** registró 174 en total, que equivalen a un 45%, lo cual quiere decir que las notas sobre acciones que apoyaban la teoría de elecciones fraudulentas tuvieron amplia cobertura, con casi el 50%.

El mayor número de unidades dentro de la categoría se registró en julio, con 75, seguido de agosto con 50, para decaer los meses subsecuentes, de manera que en el último trimestre hubo en total 17 unidades.



Como se observa en el gráfico 19, la categoría **respeto al voto** obtuvo 62 párrafos, que corresponden a un 16%, con la mayor actividad en julio, seguido de agosto y septiembre, mientras octubre y noviembre obtuvieron una actividad escasa y diciembre no tuvo unidades.

Incertidumbre le sigue en número con 55, que corresponden a un 14%, con mayor actividad en julio y agosto; mientras que septiembre, octubre, noviembre y diciembre tuvieron una actividad limitada.

Transparencia tuvo 40 unidades que corresponden a un 10%; la mayoría registradas en julio pero agosto y septiembre tuvieron limitadas emisiones y en el último trimestre no hubo actividad. ***Participación*** tuvo 30 en total, también registradas principalmente en julio; seguido de ***opacidad*** con 16 o 4%; y apenas 8 o 2% por parte de *certidumbre*, mientras que ***abstencionismo*** no tuvo actividad.

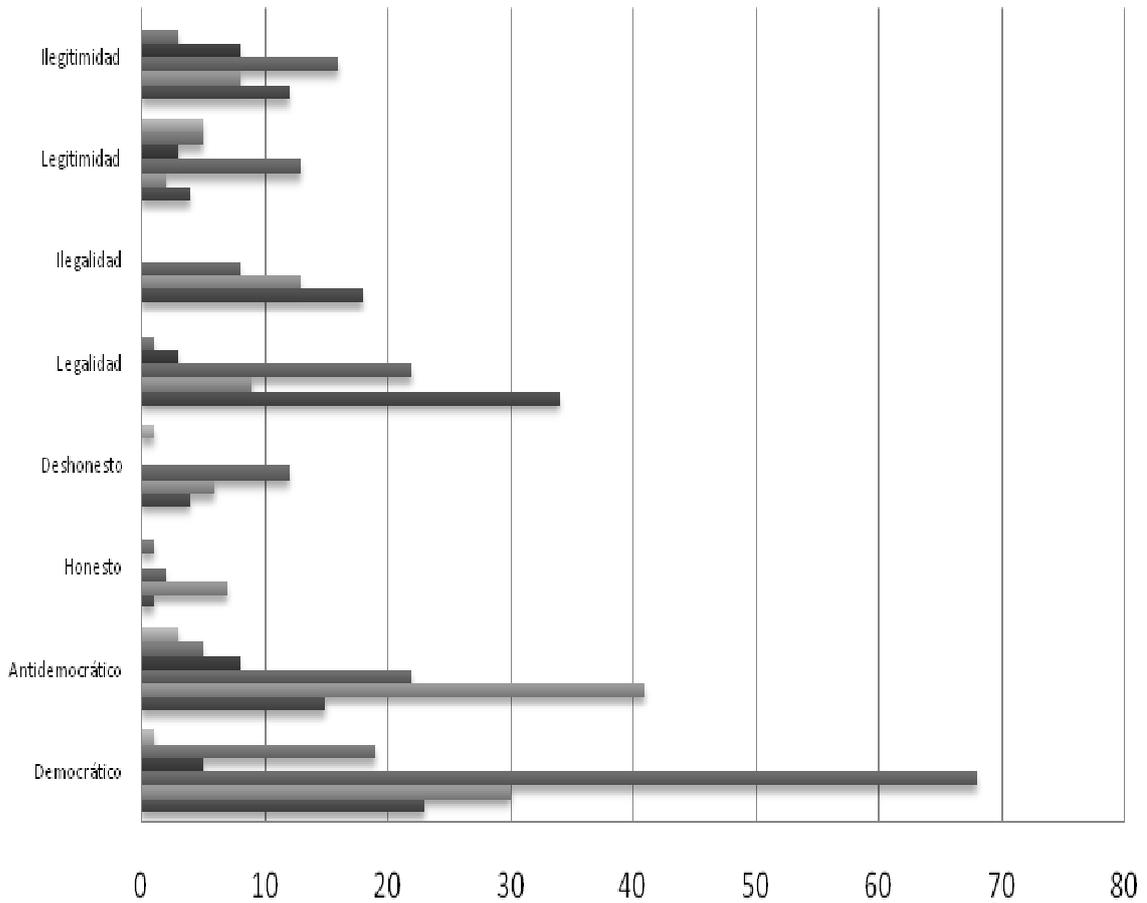
En cuanto a los actores la tendencia se repitió, de manera que la sociedad civil tuvo una participación más amplia, con un total de 335; de las cuales 238 o 62% pertenecen a los ***participantes directos*** y 97 o 25% a los ***ciudadanos***; mientras que los ***funcionarios*** obtuvieron sólo 50, equivalentes a un 13%.

4.2.3.4 **Categoría proceso electoral**

Esta categoría se relaciona con la evaluación general del proceso electoral; abarca las percepciones desde el inicio de las campañas hasta la culminación del mismo con la calificación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En total tuvo 461 menciones de las cuales 258 o 56% estuvieron relacionadas con las subcategorías positivas, mientras que los restantes 203, equivalentes a un 44%, tuvieron vínculo con las negativas.

Gráfico 21
Categoría Proceso Electoral en Reforma



	Democrático	Antidemocrático	Honesto	Dishonesto	Legalidad	Ilegalidad	Legitimidad	Ilegitimidad
■ Diciembre	1	3	0	1	0	0	5	0
■ Noviembre	19	5	1	0	1	0	5	3
■ Octubre	5	8	0	0	3	0	3	8
■ Septiembre	68	22	2	12	22	8	13	16
■ Agosto	30	41	7	6	9	13	2	8
■ Julio	23	15	1	4	34	18	4	12

Como se puede observar en el gráfico 21, **democrático** con 146 o el 32% del total percibido. Obtuvo su mayor participación en septiembre, con 68; el siguiente fue agosto, seguido de julio, noviembre, octubre y diciembre.

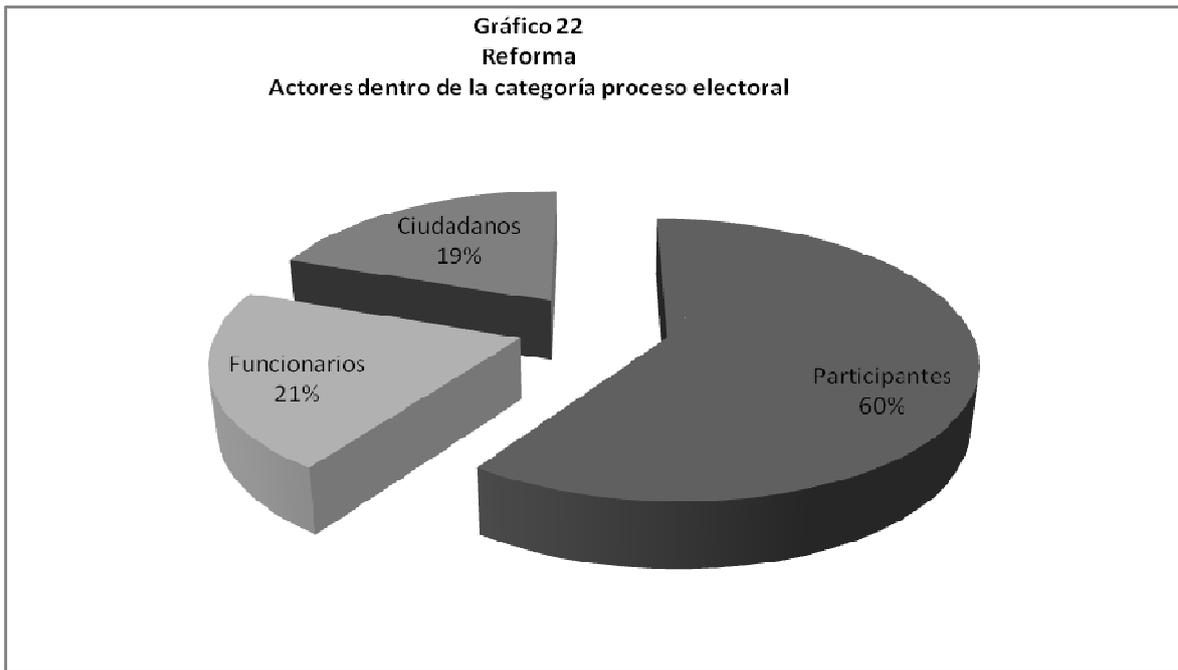
Paradójicamente el segundo lugar en cuanto a número de unidades fue **antidemocrático** con 94 en total, cuya mayor actividad fue registrada en agosto, con 41, seguida de septiembre, julio, octubre, noviembre y diciembre.

Legal registró 69 o 15%, con mayor actividad en julio y septiembre pero, tuvo mínimas contribuciones en el segundo trimestre de la investigación mientras **ilegítimo** le siguió con 47 o 10%, con la mayor actividad en septiembre y julio, seguido por agosto y octubre con 8, mientras noviembre tuvo 3 y diciembre cero.

Ilegal tuvo 39 u 8%, tuvo su mayor actividad en el primer trimestre, mientras que en el segundo no registró nada. **Legítimo** tuvo 32, equivalentes al 7% con presencia similar en los seis meses de la investigación, siendo septiembre el mes con mayor número de unidades registradas.

Deshonesto siguió con 23, las cuales equivalen a un 5% del total; y con mayor presencia en septiembre. Finalmente **honesto** tuvo 11 o 2%, con su mayor actividad en el mes de agosto, mientras que en octubre y diciembre no presentó ninguna.

En cuanto a los **protagonistas de notas**, los **participantes directos** tuvieron un 60% de los párrafos o 275 unidades; mientras que **funcionarios** y **ciudadanos** tuvieron una suma similar; 96 o 21% y 90 o 19% respectivamente.



4.2.3.5 Total por categoría

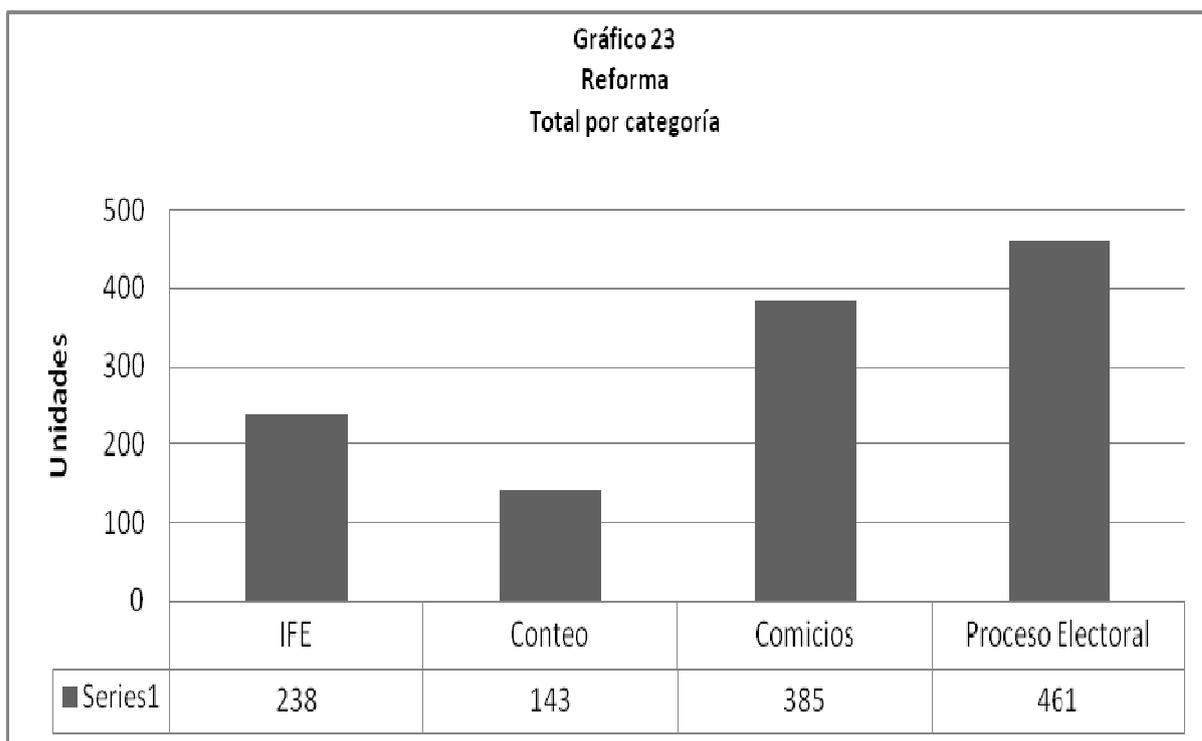
La categoría que obtuvo un mayor número de párrafos fue **proceso electoral** con 461 o 38%; la cual tuvo como principal subcategoría democrático con 143, lo que corresponde al discurso gubernamental, centrado en que en México había democracia y por ende las elecciones habían sido bien llevadas.

Comicios obtuvo 385 o 31%, la subcategoría con mayor número de párrafos en este periódico fue **fraude** con 174 unidades en total, lo que corresponde a la crítica central de la Coalición y con presencia constante a lo largo de la investigación, aunque en el último trimestre **Reforma** optó por disminuir la cobertura de las actividades de esta organización política.

La categoría **IFE** obtuvo 238 aportaciones o el 19% del total, mientras su principal subcategoría **confianza** presentó 48 unidades, con una actividad constante pero menor a las dos anteriores, debido a que las demandas o críticas no radicaban en la estructura del instituto; no se criticaban los

procedimientos o la ley electoral sino su ejecución por parte de la institución durante las elecciones.

Conteo fue la que menos unidades registró de todas, con 143 que equivalen a un 12%, mientras la subcategoría con más unidades fue **impugnación** con un total de 52, a la vez que acatamiento obtuvo 5, correspondiente a la demanda que la Coalición hizo en torno a las elecciones.



Como se puede vislumbrar a lo largo del estudio **Reforma** aportó una perspectiva relativamente equilibrada sobre ambas posturas, a lo largo del estudio. Los principales voceros fueron los participantes directos, seguidos de los ciudadanos y los funcionarios; y en la mayoría de los casos los dos bandos tenían una participación igualitaria.

4.2.4 Observaciones generales

El periódico **Reforma**, se dio cabida a los dos puntos de vista afectados en el conflicto postelectoral, lo cual la ratificó de la hipótesis propuesta, porque en este caso la inclusión de ambos lados del conflicto como

protagonistas de sus notas informativas ofreció en los primeros meses de la investigación una visión imparcial, que claramente se vincula con que no había una resolución oficial del conflicto, situación que cambió en cuanto se dio el fallo oficial, el periódico se alineó; cubrió a Felipe Calderón y acotó los párrafos relacionados con la inconformidad.

Otra observación importante fue que se ofrecían artículos muy pequeños, con poco contenido explicativo del conflicto, lo que refleja la omisión de algunos aspectos y la falta de interés de ofertar un entendimiento del conflicto mediante la inclusión del “contexto” u orígenes del evento reseñado.

La imagen del IFE proyectada en este medio tuvo un equilibrio entre percepciones positivas y negativas pues los dos primeros meses tuvo principalmente una imagen negativa, en septiembre una positiva, octubre negativa otra vez, noviembre positiva y en diciembre se registraron el mismo número de unidades.

De esta forma, en algunos meses difunde una imagen negativa del IFE, pero a partir de la calificación del Tribunal se da una positiva, lo cual explica que ***fraude*** fuera la subcategoría con más unidades, seguida cercanamente por ***democrático***.

En general se dio una imagen más apegada a la postura institucionalista del conflicto, ya que la categoría que más unidades registró fue ***proceso electoral***, la que refiere a posturas empatadas con la teoría política y por ende a la postura que oficialmente se brindó del conflicto.

4.3 Resultado general de **El Universal**

4.3.1 Connotación negativa y positiva

El total acumulado por **El Universal** fue de 687 unidades de análisis (párrafo); con un resultado muy parejo en cuanto a las connotaciones pues los

positivos tuvieron 340, mientras que los negativos 347. Como se puede observar, en comparación con los medios analizados previamente, éste tuvo sólo una fracción de lo recabado por los anteriores; **La Jornada** obtuvo dos unidades menos sólo en el mes de julio.

En el mes de julio se recabaron un total de 141 párrafos, equivalentes al 21%, de las cuales 64 o 9% implicaron a una unidad positiva, mientras que 77 u 11% tuvieron una connotación negativa lo cual implica, a simple vista, la inclusión de ambos puntos de vista sobre el conflicto en una etapa inicial.

Esto significa que en esta etapa el conflicto no fue muy mencionado, es decir que no se le vislumbró como un problema democrático sino como un desacuerdo con impugnaciones que serían resueltas en el Tribunal. Es decir, este medio no dudó del proceso, por lo cual no tuvo necesidad de darle una cobertura amplia a las inconformidades.

En el segundo mes de la investigación se registró mayor actividad, pues el vaciado de las impugnaciones provocó más declaraciones por parte de los bandos involucrados, al mismo tiempo que se dio la defensa de los comicios por parte de los funcionarios.

Agosto tuvo 259 en total, de las cuales 102 o 39% refirieron a las subcategorías positivas y 157 o 61% a las negativas, con una diferencia más marcada en este caso, correspondiente a que La Coalición tuvo mayor presencia en este mes por el desahogo de los recursos de impugnación hacia el Tribunal.

Tras la calificación del TEPJF se incrementaron las declaraciones a favor de las elecciones por parte de los funcionarios y sobre todo de los panistas, lo cual significó un incremento en el número de párrafos encontrados, de manera que septiembre tuvo una presencia más importante que el mes de julio, lo que significó 210 unidades.

La tendencia entre posturas se revirtió completamente de manera que 125 o 60% tuvieron una connotación positiva, mientras que 85 tuvieron una negativa, que corresponde a un 40%, lo que implica una línea editorial por parte del periódico para consolidar una imagen positiva de las elecciones.

Dada la calificación hubo sectores que dieron el conflicto por resuelto, por lo cual octubre tuvo una baja importante pues sólo registró 35 párrafos, en su mayoría con connotación positiva 22 o 63%, lo que empata con la necesidad de contrarrestar las acciones de resistencia tomadas por la Coalición; mientras las 13 unidades restantes, equivalentes a un 37%, tuvieron una connotación negativa que corresponden a presencia de ese grupo político.

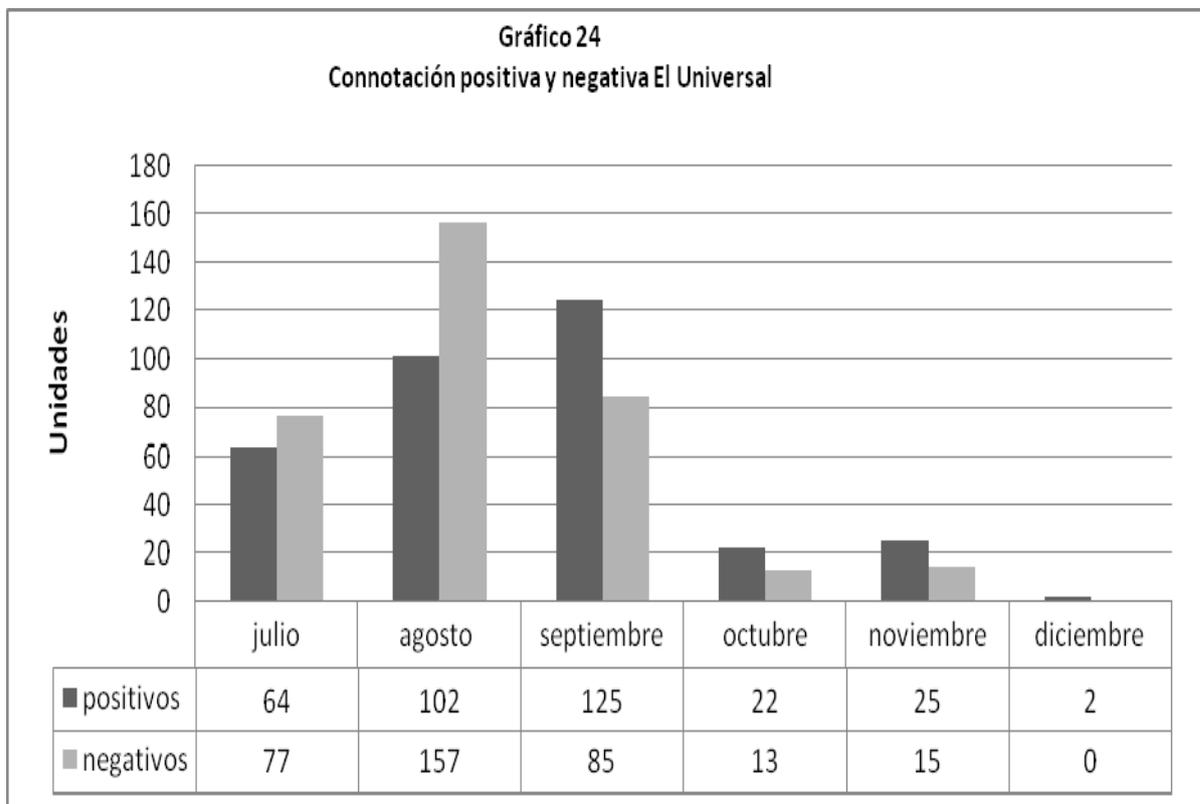
En noviembre se da un alza de cinco unidades, por lo que suma un total de 40 o 6%, de las cuales 25 unidades o el 63% estuvieron relacionadas con subcategorías positivas; 15 unidades, equivalentes a un 37%, tuvieron una connotación negativa, para continuar con los porcentajes alcanzados en octubre, de manera que la postura oficial tuvo mayor presencia.

Además se dio una escasa cobertura hacia la toma de tribuna por parte del PAN, y más presencia a las amenazas hechas por la Coalición para impedir la toma de protesta de Felipe Calderón, por lo cual el mes de diciembre sólo tuvo dos unidades, las cuales se relacionaron en su totalidad con la difusión del aspecto positivo de la investigación.

Como se puede observar en el gráfico 24, en los primeros dos meses tuvieron mayor presencia las unidades relacionadas con aspectos negativos, mientras que los meses subsecuentes las de connotación positiva ganaron terreno y tuvieron una mayor cantidad, dando como resultado un total tan parejo, lo que refleja que en un inicio se dio cobertura a las posturas críticas, aunque cabe destacar que las notas publicadas tenían una serie de

calificativos contra la figura de Andrés Manuel López Obrador; así que se cubrían los eventos impulsados por el excandidato pero se les llenaba de percepciones subjetivas en su contra.

Una vez resueltas las impugnaciones el periódico dio mucha más cobertura a las posturas oficiales, de manera que la equidad lograda por este medio fue producto de la publicación de notas en contra en julio y agosto, mientras que en el resto de los meses del estudio se ponderó la postura oficial.

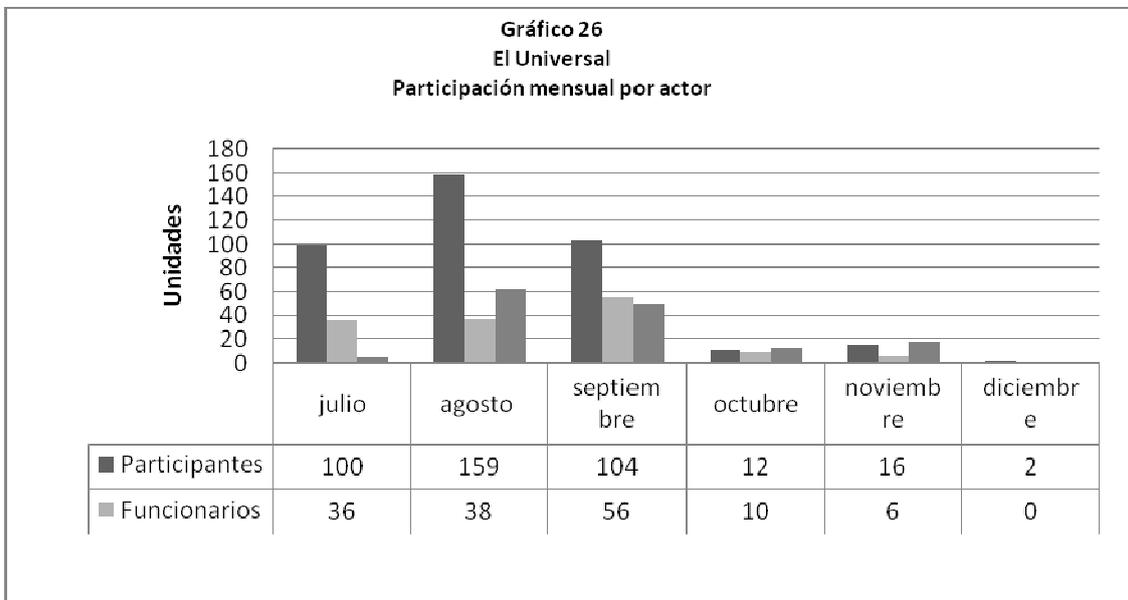


4.3.2 Resultados por protagonista de nota

En cuanto a los actores, en **El Universal** la sociedad civil tuvo una mayor presencia, pero cabe destacar que como en el caso de **Reforma**, **funcionarios** y **ciudadanos** tuvieron aportaciones equitativas; 21% y 22%, que se traducen a 146 y 148 párrafos. Los **participantes directos** por su parte, obtuvieron 393 o 57%.



Los **participantes directos** tuvieron mayores aportaciones a lo largo del estudio pero, como se observa en el gráfico 26 en octubre los tres grupos tuvieron participación similar; los **ciudadanos** tuvieron una escasa presencia en julio pero se recuperaron en agosto y en los otros meses tuvieron una tendencia similar.



4.3.3 Resultados por categoría

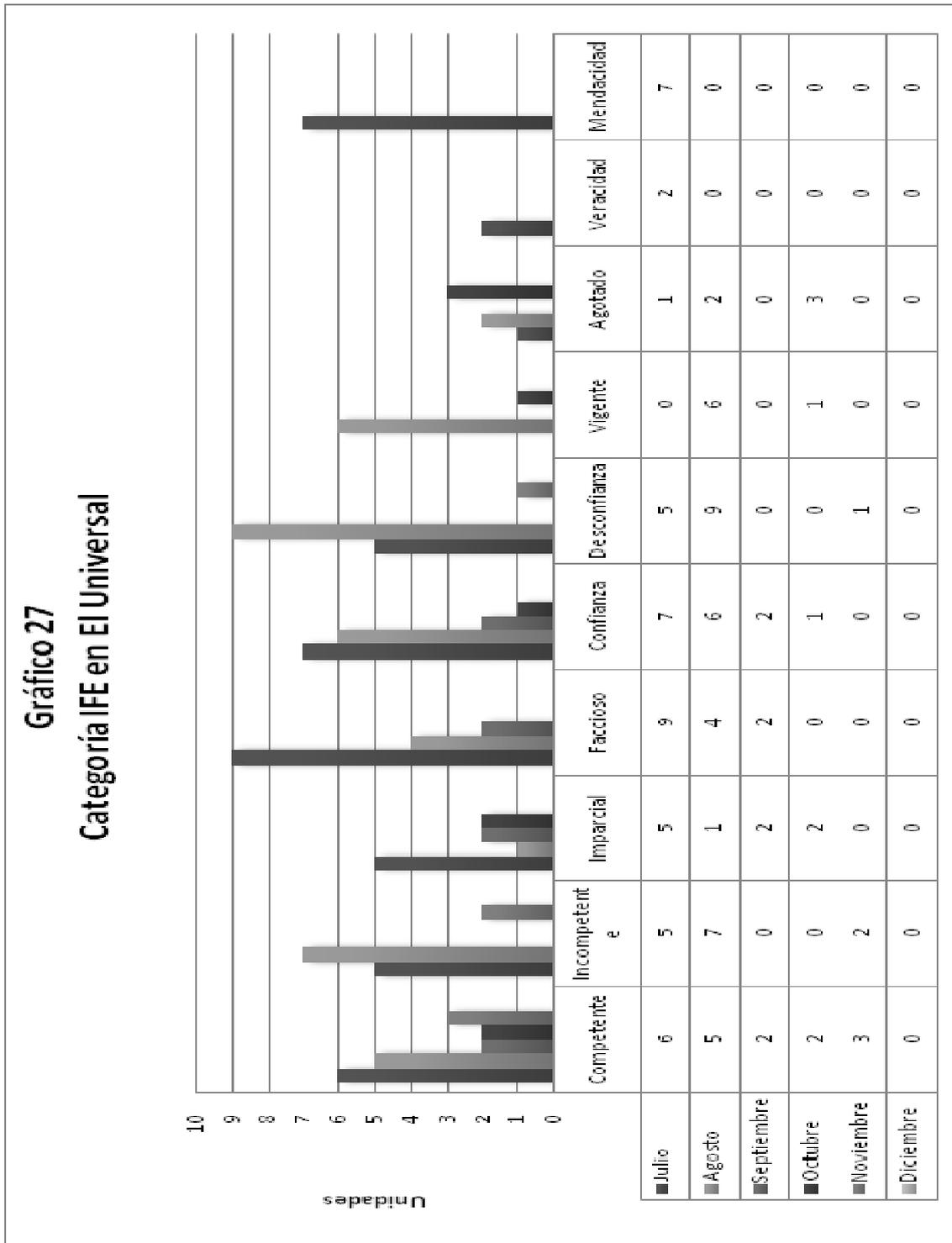
4.3.3.1 Categoría IFE

La ***categoría IFE***, que corresponde a la imagen general del instituto; incluye subcategorías como ***faccioso, imparcial, confianza, desconfianza***, entre otros, con 110 unidades, correspondientes a un 16% del total.

Ambas posturas tuvieron una participación similar en esta categoría, lo cual significa que tanto la postura gubernamental como la de la coalición fueron abordadas, mientras la connotación positiva obtuvo 53 párrafos equivalentes a un 48% y los negativos 57 o 52%.

Aunque se dio cobertura a ambas posturas, la subcategoría con mayor número de párrafos registrados fue ***competente***, lo cual significa que **El Universal** rectificó la imagen del IFE por medio de las notas publicadas al mostrarlo como una institución capaz. Pues dicha subcategoría obtuvo 18 unidades en total.

Su participación fue mayor en julio, con 6; lo que corresponde a los alegatos negativos presentados por la Coalición. En agosto bajó un punto y en noviembre obtuvo 3, mientras en septiembre y octubre tuvo 2 respectivamente y en diciembre no tuvo aportaciones.



Confianza sigue en mayoría de unidades con 15% o 16, las cuales se registraron principalmente en julio y agosto. Esta subcategoría tuvo presencia en septiembre y octubre pero sólo con tres unidades en total.

Siguen **faccioso y desconfianza** con 15 cada uno, que equivalen a un 14%. La primera tuvo mayor actividad en julio, mientras en agosto y

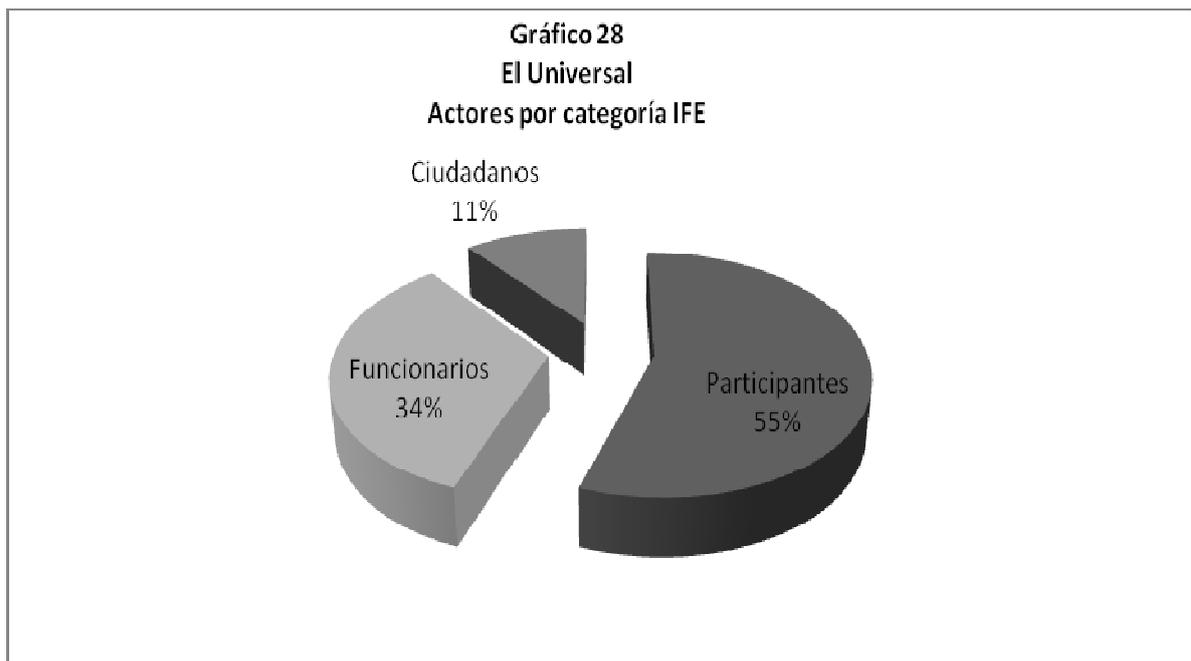
septiembre tuvo 4 y 2 párrafos respectivamente pero los meses subsecuentes no tuvo presencia. **Desconfianza** tuvo presencia en julio, agosto y noviembre, siendo más significativa en el segundo mes.

Incompetente obtuvo 14, equivalentes a un 13% del total; con presencia en los primeros dos meses de la investigación y en noviembre, aunque su principal aportación fue en agosto. **Imparcial** tuvo 10 párrafos en total, las cuales se registraron en julio, pero tuvo una presencia constante hasta octubre.

Vigente y mendacidad obtuvieron 7 en total o 6%; la primera tuvo mayor actividad en agosto, mientras que la segunda registró toda su actividad en el mes de julio. **Agotado** tuvo 6; la mayoría registradas en octubre, cuando el conflicto estaba apaciguado. Esta subcategoría corresponde a la estrategia que se optó para el diálogo con la Coalición, pues el agotamiento del sistema electoral era evidente, por lo que se ofrecía un cambio.

Finalmente **mendacidad** tuvo la menor participación con sólo dos párrafos registrados que equivalen a un 2%. Como se puede observar en la gráfica anterior, la principal actividad se dio en los meses de julio, agosto y septiembre.

En cuanto a los **protagonistas de las notas**, en esta categoría los **participantes directos** tuvieron una mayor presencia con 55% de los párrafos registrados, equivalentes a 61 unidades. Este sector estuvo vinculado con miembros del PAN y la Coalición principalmente.

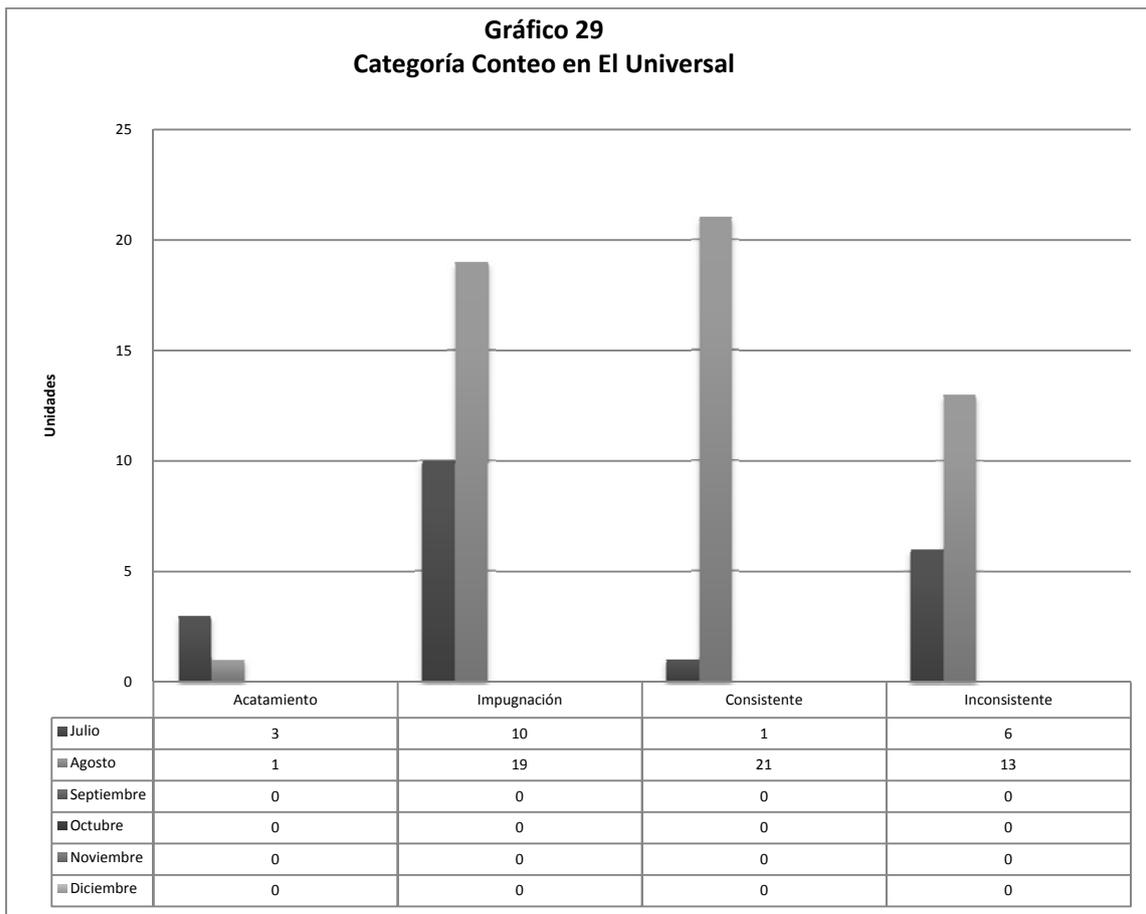


Los **funcionarios** tuvieron una presencia más alta con un 34% o 37 párrafos en total, lo que refleja cierta inclinación hacia el sector gubernamental de este medio mientras los **ciudadanos** tuvieron muy poca presencia en la categoría con sólo 12 unidades, equivalentes a un 11% del total.

4.3.3.2 **Categoría conteo**

Esta fue la categoría con menor presencia en el estudio pues registró 74 unidades en total y se vincula con la realización del recuento de sufragios y por ende con las demandas de la Coalición. Por ello 65% o 48 párrafos tuvieron una connotación negativa, mientras que 26 o 35% tuvieron relación con subcategorías positivas.

Lo anterior se relaciona con el argumento principal de impugnación promovido por la Coalición, el cual apelaba a fallas en la contabilidad de los votos, mismo que se relaciona directamente con esta categoría. Por la misma razón su presencia se remite a los primeros dos meses de la investigación, ya que los meses subsecuentes la categoría no tuvo presencia.

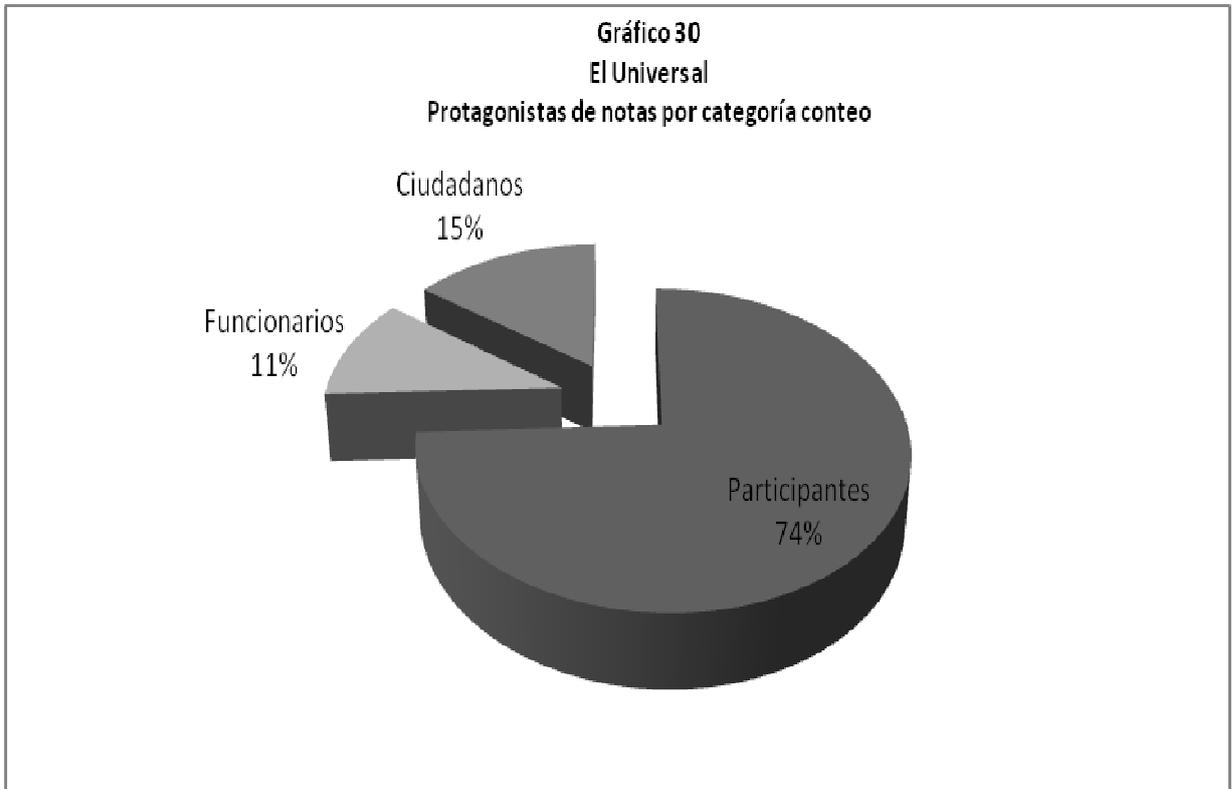


Aparentemente la nota importante para **El Universal** hacía referencia al recurso de **impugnación** de la elección, pues esta subcategoría obtuvo la mayoría de los párrafos 29 en total, que equivalen a un 39%, con mayor actividad en el segundo mes principalmente.

Consistente le sigue con 22 o el 30%, con más presencia en agosto; seguido de **inconsistente** con 19 o 26% del total, tuvo una mayor actividad en agosto. Finalmente **acatamiento** tuvo 4 equivalentes a un 5%, su actividad fue principalmente en julio.

En cuanto a los **protagonistas de las notas**, los **participantes directos** obtuvieron un 74% del total, equivalente a 55; los **ciudadanos** obtuvieron 11 o 15% y los **funcionarios** 8 u 11%. Como se puede observar hubo un decremento en cuanto a los funcionarios, lo cual corresponde a que

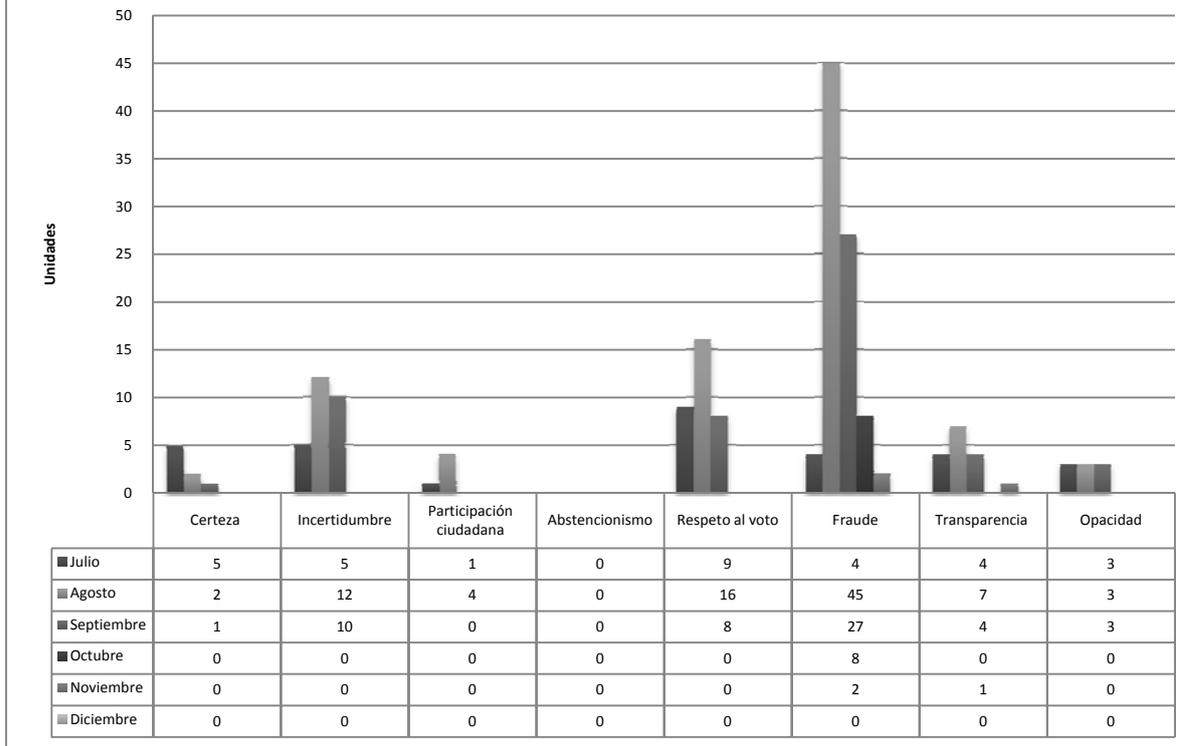
el sector oficial casi no hizo comentarios sobre el conteo salvo para rectificarlo, pero la presencia fue escasa, como muestran los números.



4.3.3.3 Categoría comicios

Esta categoría recabó un total de 194 párrafos, de los cuales 132 o 68% se vincularon con las subcategorías negativas y 62 o el 32% a las positivas. Como en la categoría anterior, la afluencia se debió a que los reclamos de la coalición tenían un elemento que se incluye como subcategoría: ***fraude***.

Gráfico 31
Categoría Comicios en El Universal



Fraude tuvo el mayor número de párrafos con 96, que constituye el 49% del total, principalmente durante el mes de agosto, que constituye casi la mitad de lo recabado. En septiembre también se halló una cantidad relevante de unidades, seguido de julio, octubre, noviembre y en diciembre no hubo movimiento.

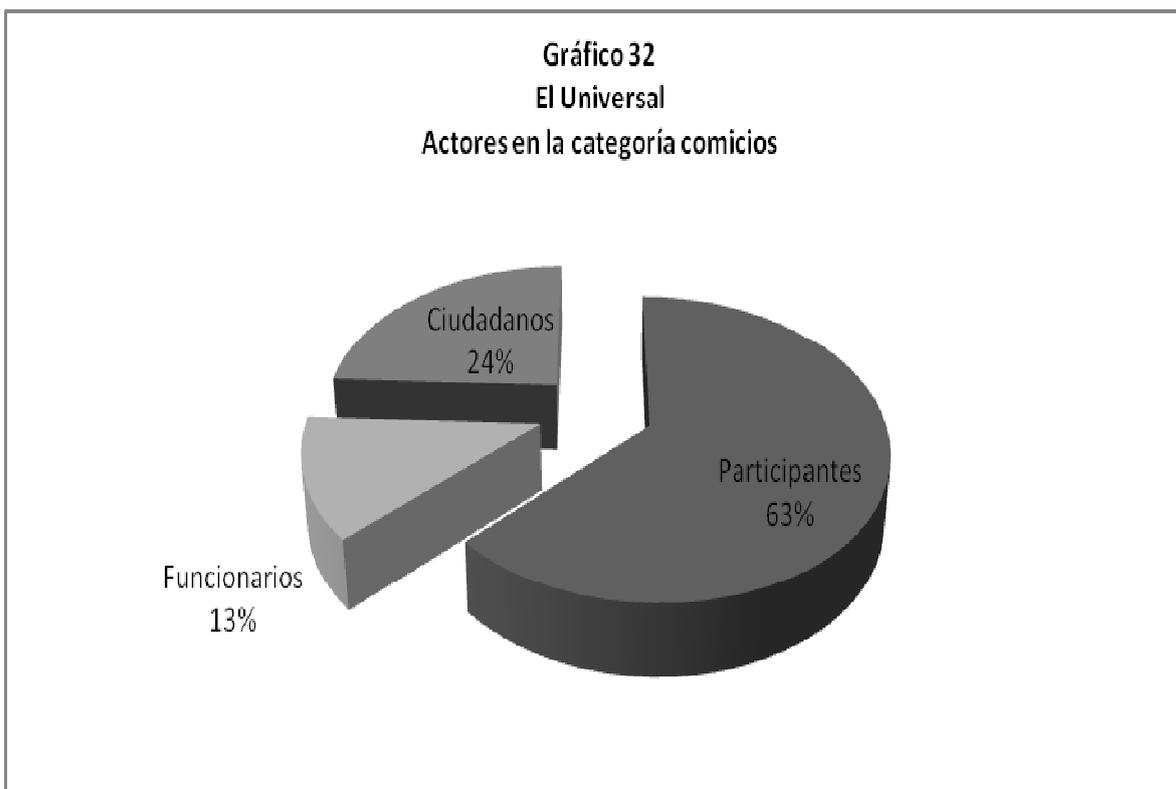
La contraparte que le sigue en número de unidades es **respeto al voto**, con 33 menciones, las cuales se recabaron principalmente en el mes de agosto, como respuesta a la apabullante voz de los que clamaban fraude. Aunque vale la pena mencionar que esta subcategoría no registró unidades en octubre, noviembre y diciembre.

Incertidumbre recabó 27 equivalentes al 14%, obtenidos principalmente en los meses de agosto y septiembre, pero no registró actividad en el último trimestre de la investigación. Le sigue **transparencia** con 16 u

8%, con actividad principalmente registrada en agosto, y sin presencia de unidades en octubre y diciembre.

Sigue **opacidad** con 9 o 5%, encontradas en el primer trimestre de la investigación, mientras que en el segundo no tuvo movimiento. **Certidumbre** obtuvo 8 o 4% del total, durante el primer trimestre, aunque, como en el caso anterior, no hubo movimiento en el segundo. Finalmente **abstencionismo** no tuvo unidades registradas.

En cuanto a los **protagonistas de las notas**, los **participantes directos** obtuvieron el mayor número de párrafos, con un total de 122 equivalentes a un 63% del total recabado por la **categoría comicios**. Los **ciudadanos** aumentaron sus aportaciones, pues en total obtuvieron 47 o 24% y los **funcionarios** los restante 25 o el 13%.



4.3.3.4 **Categoría proceso electoral**

La **categoría proceso electoral** está vinculada con la postura oficial pues contiene una postura ideológica como la democracia del proceso, su

legalidad y legitimidad; al mismo tiempo la falta de apego al concepto democrático constituyó una queja por parte de la Coalición.

Esta fue la categoría que más unidades recabó con un total de 309 párrafos pues alberga a la subcategoría que más unidades obtuvo en todo el análisis de **El Universal: democrático**, como respuesta a la mayoría de las acusaciones de fraude encontradas en la categoría anterior.

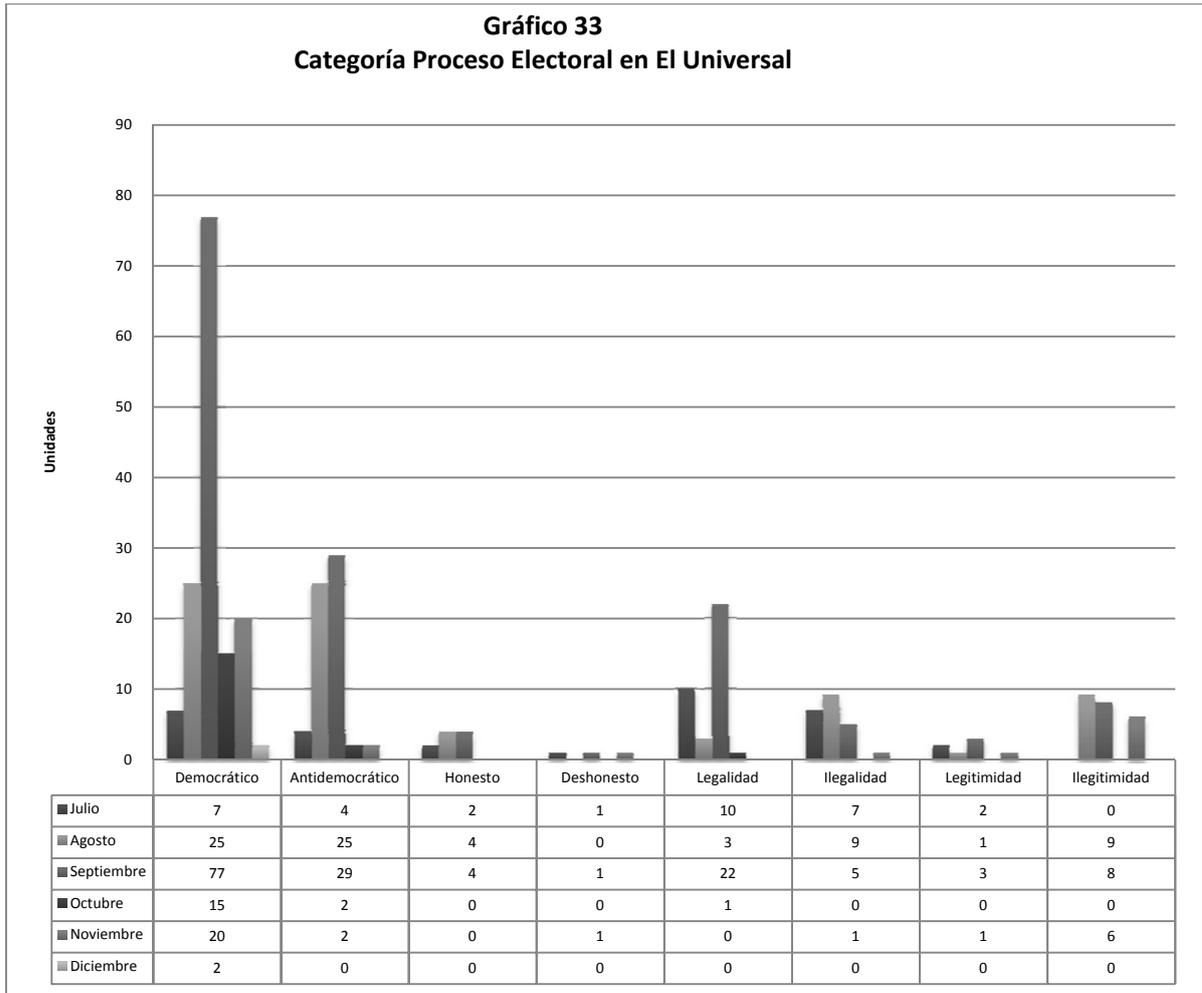
Como se observa en el gráfico 33, la mayoría de los párrafos recabados en la subcategoría **democrático** fueron en el mes de septiembre, debido a una rectificación constante sobre el carácter democrático de las elecciones en dicho mes, posterior y previo a la calificación de la elección por parte del tribunal. En total obtuvo 146 unidades equivalentes a un 47% y es la única subcategoría que presenta actividad en todos los meses analizados; desde julio hasta diciembre.

Le sigue **antidemocrático** con 62, que equivalen a un 20%, y cuya actividad se dio en los meses de septiembre y agosto, siendo el primero el más significativo; fuera de esos dos meses tuvo una actividad limitada con un máximo de 4 aportaciones.

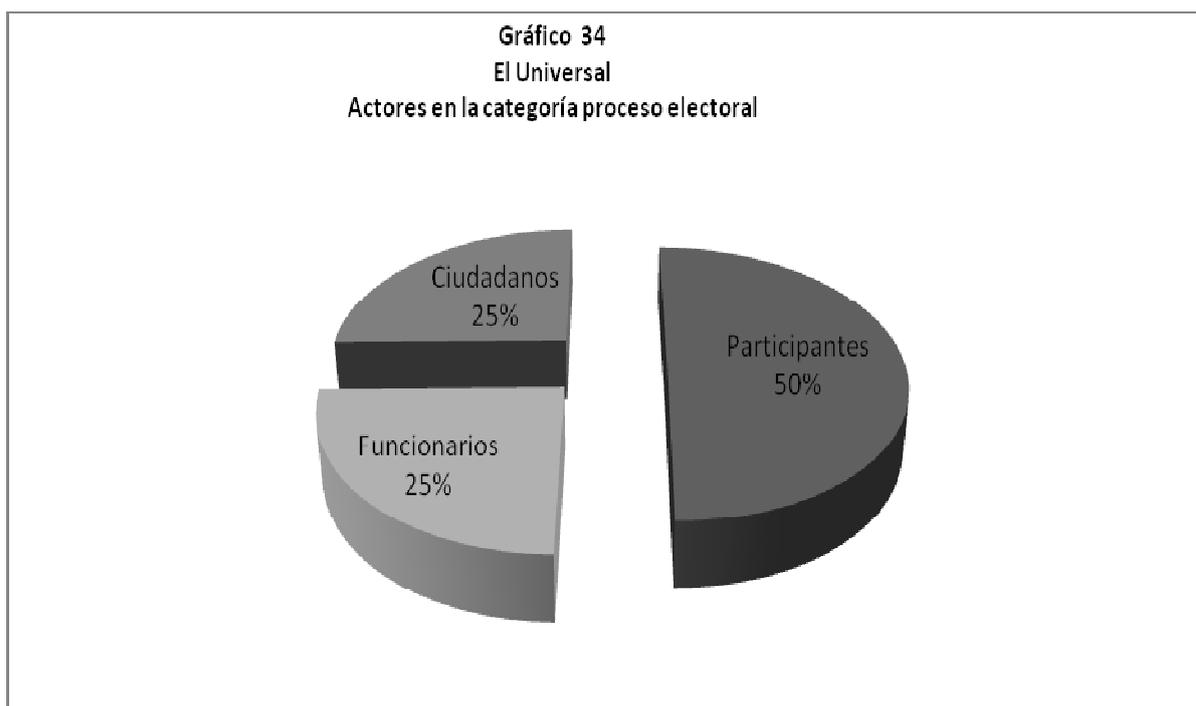
Le sigue **legal** con 36 en total o 12%, de las cuales la mayoría corresponden a septiembre; **ilegítimo** obtuvo 7% o 23, que estuvieron repartidos en los meses de agosto, septiembre y noviembre, mientras los demás meses no presentaron unidades.

Ilegal tuvo 22 o 7%, la mayoría registradas en el primer trimestre de la investigación; también con actividad exclusiva del mismo periodo se encuentra **honesto** con 10 o 3%; **legítimo** le sigue con 7 o el 2% y finalmente se encuentra **deshonesto** con 3 o el 1%.

Gráfico 33
Categoría Proceso Electoral en El Universal

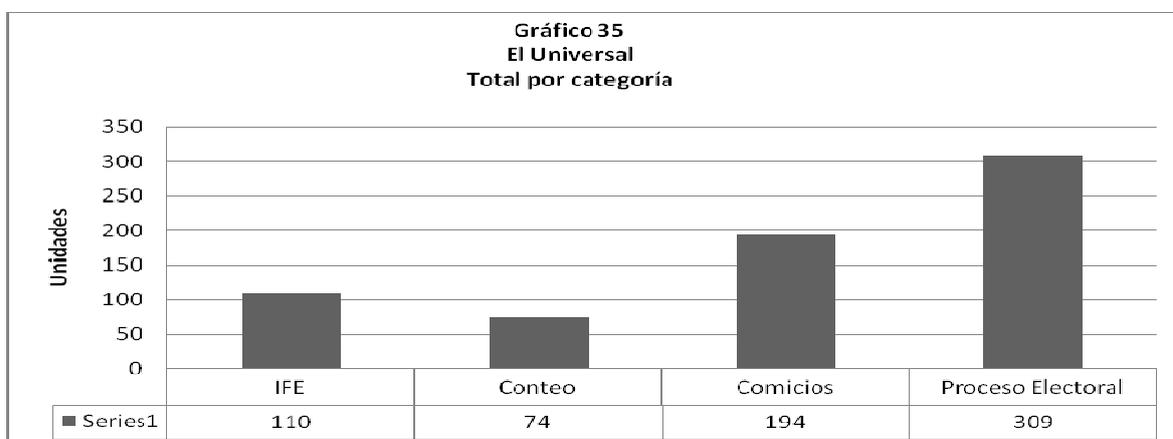


Como ha sido constante en el estudio, los **participantes directos** tuvieron una mayor cabida, con 155 o 75%, pero la participación de **funcionarios** y **ciudadanos** por igual aumentó registrando 76 y 78 párrafos respectivamente, que corresponden al 25%.



4.3.3.5 Total por categoría

El Universal dio preferencia marcada a la **categoría proceso electoral**, la cual obtuvo un 45% o 309 unidades de las 687 recabadas en total, correspondiente a los argumentos que se utilizaron con más frecuencia para avalar la elección ya que contienen el elemento que hace referencia a una elección efectiva: ***democracia***, que resultó ser la subcategoría con mayor número de párrafos.



La categoría que le siguió en número fue **comicios** con 94 o 28%, correspondiente a los argumentos usados por el grupo de la coalición para probar justo lo contrario, es decir, el fraude de la elección o la elección de Estado.

Siguió la categoría IFE, la cual obtuvo una participación alta de funcionarios, lo cual implica que **El Universal** dio amplia cobertura a la reestructuración de la imagen del IFE después de la duda originada por el conflicto. Finalmente el otro argumento de la coalición: **impugnación**, tuvo la presencia más acotada en el estudio con 11% o 74 unidades.

4.3.4 Observaciones generales

La hipótesis general fue probada en todos sus puntos pues la inserción de protagonistas empatados con la postura oficial generó una idea positiva en lo general del conflicto. Al mismo tiempo, en aras de una supuesta imparcialidad, se dio cobertura a la Coalición pero se incluían artículos plagados de calificativos en contra de la figura principal de dicha organización política.

Esa importante presencia de adjetivos redujo el conflicto a delirios de poder por parte de uno de los participantes y con él su partido, lo que dista de ser una información imparcial, por lo que se dejan claros los intereses de este medio, los cuales empatan con los del poder.

Se dio, de igual forma, un mínimo de párrafos presentados; sólo 687, lo que corresponde a una omisión de la información relacionada con el conflicto, o bien un sesgo informativo por dicha falta de cobertura hacia el conflicto.

La imagen presentada fue enteramente a favor del IFE, cuya prueba está en que *democrático* fue la subcategoría con más unidades y **proceso electoral** tuvo más unidades que las otras categorías. A pesar de los artículos

en contra la imagen de probidad e imparcialidad dada por la democracia de las elecciones tenía mucha más presencia, al igual que los actores que la detentaban.

El mes que más unidades registró fue septiembre, que contextualmente corresponde a la calificación de la elección, en el cual se dio una mayoría de unidades empatadas con las características positivas.

La supuesta equidad que proveen los resultados de la investigación queda deshecha al tomar en cuenta el número elevado de notas que apelan a furia de los participantes involucrados o su sed de poder, los cuales consisten en calificativos que no deberían tener cabida en notas informativas.

CONCLUSIONES

Si la democracia fue ideada como una forma de gobierno participativa e incluyente en la que todos los grupos sociales participaran en la toma de decisiones con miras del bien común, la praxis resulta distante de la realidad; de manera que se eligen funcionarios que toman las decisiones en nombre del pueblo, pero en función de los intereses del partido.

En teoría, para evitar lo anterior, se supone que los medios de comunicación, en su función de fiscalizadores del gobierno y de la burocracia gobernante, vigilan la actuación de los grupos de poder e informan a los ciudadanos para que se tomen medidas en contra aquellos funcionarios quienes no actúan en función del bien común. Pero además, teóricamente los medios en una democracia tienen la función de la educación de la ciudadanía sobre su estructura sociopolítica y el funcionamiento de las instituciones o leyes.

Al abordar los intereses de los medios, Giovanni Sartori ⁵⁸ menciona el policentrismo como crucial en el entendimiento de los mismos, lo cual implicaría que los medios de comunicación, tuvieran intereses diversos, lo que generaría publicaciones con diversos puntos de vista que se entremezclarían para formar una realidad.

Resulta evidente que los medios han fallado en realizar la tarea que fuera encomendada por la teoría democrática: la de vigilar y denunciar al poder económico o político contra los abusos y por medio de la información o la educación restituir el poder al pueblo.

En específico los medios mexicanos, ya sean impresos o audiovisuales, están principalmente enfocados al entretenimiento puro de las masas, lo que representa una distracción hacia los problemas o los conflictos que puedan

⁵⁸ Sartori Giovanni, "¿Qué es la democracia?", Editorial Patria, bajo el sello Nueva Imagen, México, 1997. PP 65

surgir en la sociedad mexicana. La mayoría de ellos, bajo una máscara de imparcialidad, manipulan, buscan persuadir a sus lectores o distorsionan la realidad para crear una información enfocada a la enajenación; a la ilusión de que los problemas que surgen son solucionados por las instituciones, que el gobierno es eficiente o que las condiciones de vida en general no son tan malas.

Eso es impulsado por los intereses político-ideológicos y mercantiles de cada medio de comunicación que se vislumbra como un negocio, no como un educador o informador de la realidad, porque es más factible enajenar a las masas para tenerlas contentas y aletargadas que crear una opinión que evidentemente se levantaría en contra de todo lo que está mal en el país.

Lo anterior está empatado a los intereses traducidos en ganancias monetarias o bien las alianzas hechas con los gobiernos para alcanzar determinados intereses políticos o económicos. Lamentablemente los medios están subyugados a estos intereses, lo que los convierte en bufones y no en formadores de una opinión racionalizada.

En dicho contexto la prensa informativa, no amarillista, se yergue como un medio no tan corrompido que no espera entretener sino informar, para lo cual se enfoca a un grupo poblacional letrado con cierto nivel de estudios, que probablemente sirva como líder de opinión en su comunidad o familia.

Como la información crea la opinión pública y ella sirve de fundamento a la legitimidad de los gobiernos, la vigilancia ejercida a través de de las notas informativas resulta crucial, por lo cual no es de sorprenderse que el gobierno sea el principal anunciante en estos medios, al menos en México, lo que se traduce en un sesgo de la información que se publica; la mayoría orientada a la legitimación gubernamental.

Otro problema en el país deviene de que la mayoría de estos gigantes de la comunicación pertenecen a empresarios enfocados a la información redituable y pocos son los que escapan al dominio de dueños capitalistas como en el caso de La Jornada, fundado por una cooperativa; lo cual provoca que tenga muchos socios y por ello varios intereses que confluyen en sus páginas.

En el ambiente político, después de 70 años de gobierno priista el pueblo de México dejó de creer en el ideal del gobierno del pueblo o para el pueblo, lo que fue reflejado en un índice bajo de participación ciudadana en las elecciones, de manera que parecía que la democracia mimética alcanzaba su ocaso por falta de legitimidad.

La creación del IFE surgió como respuesta a esta desconfianza por parte de los mexicanos con miras a la elección de sus gobernantes, lo cual propició que se tomaran medidas para garantizar la legalidad de las contiendas, en 2000 se dio la alternancia de partido político en la silla presidencial, lo que generó a dicho Instituto un alto índice de credibilidad; la más alta de su sector.

Sin embargo, después de esta actuación histórica del IFE ya ciudadanizado, se dio poca cobertura al problema de la elección de Consejeros en el 2003, los cuales se eligieron en función de los intereses del PAN y del PRI. El grueso de la población no vislumbró la repercusión directa de este hecho en el conflicto postelectoral, pues la duda sobre la parcialidad del instituto surgió cuando en la conformación de su Consejo se excluyó a la segunda fuerza política en ese momento, que era la del Partido de la Revolución Democrática.

Tres años más tarde, junto con la intrusión en las elecciones del entonces Presidente Vicente Fox y del Consejo Coordinador Empresarial para

mandar mensajes de contenido propagandístico en contra del contendiente de la Coalición, aunado a la propaganda negra utilizada en contra del mismo candidato, que pertenecía al partido excluido en 2003, generó una crisis de credibilidad hacia el IFE y con ello hacia la legitimidad de la siguiente elección presidencial, a lo que se sumó el hecho de que el Instituto no estaba preparado ni logística ni legalmente para una elección tan cerrada como la ocurrida en julio de 2006.

Lo mencionado en párrafos anteriores constituye el cimiento del conflicto postelectoral que sirve como sustento para este análisis de contenido, pues siendo un hecho coyuntural, permite examinar el papel de la prensa durante en el desarrollo histórico de ese segundo semestre de 2006.

Lo anterior se vincula con la hipótesis de esta tesis en la que se aventuraba que cada medio analizado de acuerdo con su línea editorial establecería políticas de información en las que se ponderaría la inserción de determinados protagonistas de nota, los cuales empataran con sus intereses, al mismo tiempo que se orientaría la opinión con otros recursos de manipulación, reduciendo el conflicto a maniqueísmos.

Se confirmó que la línea editorial de cada periódico objeto de estudio determina el manejo de la información sobre un evento por parte de éstos, mediante diferencias en el manejo informativo que, por sutiles que parezcan, son el nexo que se tiene hacia los intereses de cada uno de los medios estudiados.

Fue evidente que la línea editorial repercute directamente en la elección de la información que se publica y el contenido de las notas informativas, ya que los dos medios con tendencia hacia el apoyo gubernamental optaron por lo mismo en los meses estudiados y el medio crítico hacia el gobierno mantuvo esa tendencia.

Así, se detectó que la política informativa de El Universal fue la del respaldo institucional, de manera que se alababa el proceso; Reforma por su parte, en un principio no se mostró progubernamental o en una posición crítica sino hasta después de la sentencia del Tribunal cuando respaldó al IFE y al presidente electo; por último La Jornada siempre tuvo una posición en contra de la actuación de las instituciones mexicanas, cuestionando la democracia del proceso electoral.

Por tanto se concluye que la política informativa influyó directamente con la inclusión de determinadas notas en los medios analizados y se dio una mayor presencia a los sectores que empataban con sus opiniones, debido a que la selección de protagonistas de las notas informativas determina la orientación de la misma y por tanto constituye una forma de manipulación.

Así mismo se demostró que la elección de los protagonistas de las notas influyó directamente en el tono y el carácter de los artículos analizados, pues la selección era en función de la posición del medio y de lo que le interesaba publicar, no en función de un entendimiento del problema real, que era la puesta en duda del resultado electoral por una porción muy grande de la sociedad mexicana.

El objetivo general de este trabajo fue alcanzado porque se pretendía evaluar la forma en que las notas contribuyeron a la creación de la imagen del IFE y resulta claro que la prensa funciona como medio creador de opinión por su supuesta imparcialidad, pero al desentrañarse el sesgo ideológico de defensa o en contra de la actuación del IFE, incluido en las notas informativas, se evidencia que la información está enfocada a la creación de distintas percepciones sobre un mismo hecho; mismas que empatan con la visión oficial del medio que las emite.

Por ello las notas publicadas en cada uno de los distintos medios a lo largo del conflicto poselectoral contribuyen a crear y recrear una imagen positiva o negativa del IFE al ser tomadas como verdades y no como información manipulada, de manera que los receptores actúan u opinan en función de la orientación de su opinión sin percatarse de que también ellos fueron manipulados.

Es decir, a diferencia de los editoriales o artículos de opinión, se supone que las notas informativas muestran la realidad con miras a la conformación de una opinión por parte del lector. Sin embargo, la realidad, como este estudio demuestra, es que las notas informativas aparentemente neutras u objetivas sí tienen una orientación o enfoque ideológico e interesado del hecho que narran, sólo que mucho más sutil pero que finalmente tienen el propósito de la persuasión orientada a la creación de una imagen que empalme con los intereses de cada medio.

En el estudio se pudieron vislumbrar dos intereses afines a través de El Universal y Reforma pues ambos medios se enfocaron, aunque de distinta forma, a difundir una visión y una opinión positiva del IFE y las elecciones, apelando a la solidez de las instituciones mexicanas y la democracia como forma de gobierno; minimizando así el conflicto postelectoral. La Jornada por su parte optó por lo contrario, ya que buscaba aportar argumentos en contra de las acciones tomadas por el IFE en cuanto a la consecución de las elecciones.

Por tanto, la imagen del IFE en torno a su actuación en este proceso electoral fue construida y sostenida por un conjunto de visiones que empataban con la línea editorial de los medios analizados, quienes certeramente elegían a los protagonistas de nota, saturaban al lector con un exceso de información, omitían el contexto y publicaban notas cortas o bien

las plagaban de juicios de valor que orientaban al lector hacia su posición, ya sea a favor o en contra de los protagonistas del conflicto; ya del oficialismo o de la oposición.

El objetivo particular de este trabajo, que era el de encontrar y evidenciar las diferencias entre el manejo de las notas en los medios analizados, también fue convalidado pues se pudieron detectar las diferencias en el manejo de notas informativas con respecto al IFE y el conflicto postelectoral, las cuales ayudaron a mantener la imagen que empataba con la posición oficial de cada medio.

De esta forma La Jornada publicó notas extensas con alto contenido explicativo y contextual en contra de lo ocurrido en las elecciones; El Universal por su parte tuvo notas plagadas de adjetivos en contra de Andrés Manuel López Obrador, claramente enfocadas a desacreditarlo como líder; mientras que Reforma publicó notas muy concretas, sin contexto ni material explicativo, como una coartada para hacer aparecer su postura oficial como un manejo informativo objetivo que no tomaba partido, lo cual a fin de cuentas constituyó un apoyo velado pero fundamental para el gobierno y su candidato.

Fue evidente a lo largo del estudio que todos estos medios manejaron una imparcialidad de pantalla o simulada, de manera que los tres sí publicaron notas contrarias a sus intereses, sólo que en el caso de La Jornada esas inserciones fueron muy escasas; en Reforma se dio voz a ambos interesados, gobierno y la Coalición, aunque posterior al fallo las contribuciones del segundo fueron cada vez más escasas en comparación con las notas publicadas sobre Felipe Calderón o la legitimidad del IFE, mientras El Universal publicaba ambas versiones pero las notas relacionadas con López Obrador tenían adjetivos que lo desacreditaban.

Por lo tanto los periódicos analizados, como referentes válidos e influyentes de los medios de comunicación en México, mantuvieron el velo de la imparcialidad, que en realidad es sólo una táctica que trata de crear la imagen de un medio comprometido con la información imparcial y objetiva, aunque la realidad sea muy distante.

Esta falta de compromiso queda evidenciada en los grupos de poder que mantuvieron un perfil protagónica en sus páginas, como fue el caso de los partidos políticos relacionados directamente con el conflicto postelectoral, es decir PRD y PAN, y que significó relegar a otros grupos pues en medios como El Universal y Reforma las inserciones de los ciudadanos y funcionarios fueron escasas, mientras que La Jornada brindó un espacio más amplio al sector ciudadano pero relegando al gubernamental.

Es evidente que la prensa en el conflicto postelectoral no dio mucha cabida a la participación ciudadana ya que no se pueden regular sus aportaciones al no formar parte de los grupos de presión o de poder, por lo cual sólo se seleccionan las escasas opiniones que empataran con sus intereses. El caso de La Jornada resulta diferente, pues en ese medio sí se observan muchas aportaciones de ciudadanos, aunque todas ellas a favor de la postura del medio.

Por tanto no es aventurado afirmar que el ideal de prensa como foro de expresión ciudadana queda relegado a una prensa manipuladora e implementadora de ideas que busca la persuasión de sus lectores hacia sus intereses.

Al respecto cabe mencionar que la mayoría de los medios mexicanos están vinculados con el gobierno a través de la publicidad y la propaganda gubernamental, que son finalmente las que más reditúan a la prensa e influyen en su línea editorial. El conflicto postelectoral generó una

desconfianza alarmante hacia el sistema político mexicano, y la escasa cobertura o lo tendenciosa de la misma refleja que al menos dos medios de los analizados tienen un interés pro gubernamental, por lo cual no es de extrañarse que el único medio creado como cooperativa no consolide la escueta visión proporcionada por el IFE.

Por ello no es escandaloso que una de las conclusiones principales apunta que los intereses de El Universal son progubernamentales, ya que aun sin la resolución oficial del TEPJF este medio dio por sentada la participación democrática y legal del IFE, y por ende la democracia como forma de gobierno en México. El periódico Reforma, por su parte, también optó por un aplauso a las instituciones mexicanas, pero hasta después de la resolución del Tribunal, con el fin de no hacer tan evidente su afinidad con los intereses del sistema político vigente y del partido gobernante. Finalmente los intereses de La Jornada, que siempre ha sido un medio crítico hacia el gobierno, proclamaron en todos los meses del estudio la sospecha de fraude electoral.

Después del análisis realizado es determinante concluir que cada uno de esos medios se evocó a la defensa de sus intereses por medio de la ponderación de actores que empataran con dichas posturas y otros recursos específicos de cada uno de ellos; todo enfocado a la creación de una imagen positiva del IFE, como en el caso de Reforma y El Universal o en contra del instituto en el caso de La Jornada.

Esto inevitablemente provocó que el conflicto post electoral y la actuación ineficaz del IFE no fueran concebidos por el grueso de la población como la constitución de una duda grave en el sistema político mexicano que necesitaba ser esclarecida de una forma efectiva; no por medio de percepciones gubernamentales o argumentos legaloides, sino por un recuento

que le diera legitimidad a las elecciones y garantizara con ello la legalidad de quien tomara la silla presidencial.

Es decir, el conflicto no era sobre qué candidato mentía o cuál simpatizaba más a cada medio pues se trataba de la falta de legitimidad gubernamental que había sido pan de cada día hasta el 2000, por lo que era necesario eliminar la duda e informar efectiva y verazmente para que el pueblo mexicano volviera a creer realmente en la democracia, y fue evidente los medios fallaron en transmitir esa necesidad y con ello en jugar factiblemente el papel encomendado por la teoría democrática.

Finalmente se concluye que la imagen difundida del IFE con respecto a su papel durante al conflicto poselectoral del 2006 fue múltiple, pues cada uno de los medios analizados generó una versión distinta de un mismo hecho y por medio de diferentes formas de manipulación se trató de orientar la opinión de sus lectores de acuerdo a sus intereses y su línea editorial. Todo ello porque la prensa como vigilante de los poderosos es sólo un ideal imposible de alcanzar debido a su carácter mercantil y a su visión de la información como un negocio donde los compromisos más importantes son con los anunciantes; no con sus lectores y la opinión pública.

APÉNDICE

1. DICCIONARIO DE CATEGORÍAS

IFE

Competente: refiere a una actuación efectiva o apegada a las competencias asignadas al IFE, es decir, se califica de manera muy general y tiene más relación con los Consejeros Electorales.

Incompetente: se relaciona con la percepción de un trabajo mal hecho o insatisfactorio, desvinculado con las funciones que se le atribuyen al IFE o principalmente a sus Consejeros.

Imparcial: son notas o declaraciones relacionadas con la neutralidad y el arbitraje del órgano electoral, es decir, sin beneficiar a grupos de poder.

Faccioso: se relaciona con el favoritismo del órgano electoral con respecto a un partido político o gubernamental.

Confianza: se relaciona con la creencia en la competencia del órgano electoral como institución democrática y su capacidad jurídica o práctica para la consecución de elecciones democráticas.

Desconfianza: falta de certidumbre sobre la competencia principalmente del IFE para la organización de las elecciones, conteos y parcialidad o bien su posible desapego a la ley.

Vigente: se vincula con los reglamentos estipulados para el IFE y su apego a las necesidades de la población.

Agotado: se relaciona con reglamentos estipulados para el IFE que han sido rebasados por la realidad mexicana o el conflicto postelectoral.

Veracidad: tiene relación con el apego a la realidad por parte de comunicados o actos hechos por el IFE.

Mendacidad: se relaciona con el desapego a la realidad de comunicados o actos promovidos por el IFE.

CONTEO

Acatamiento: engloba declaraciones o notas relacionadas con la aceptación de los resultados ofrecidos por parte del IFE sobre la elección presidencial de 2006.

Impugnación: reprobación de los resultados publicados por el IFE sobre la elección presidencial y búsqueda de rectificación por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Consistente: esta categoría refiere sólo al conteo y tiene que ver con el apego de las cifras plasmadas en actas y su veracidad o una relación satisfactoria entre las actas y el PREP con la voluntad de la mayoría.

Inconsistente: se refiere a la falta de apego de las cifras presentadas en las actas o el PREP con lo que es percibido como la voluntad de la mayoría.

COMICIOS

Certeza: se refiere a una credibilidad alta proporcionada a los comicios electorales; ya sea en la consecución de la jornada electoral o del proceso electoral.

Incertidumbre: dudas al respecto de la consecución o la organización en los comicios electorales.

Participación ciudadana: número alto de ciudadanos que votaron en los comicios o que ayudaron en las casillas electorales.

Abstencionismo: en este caso hace referencia a un número de personas que no votaron o rehusaron participar como funcionarios de casilla.

Respeto al voto: apego a lo que es percibido como voluntad general, entendida como los votos emitidos el 2 de julio.

Fraude: manipulación de cifras, eliminación de boletas electorales, compra de votos, embarazo de urnas o cualquier otra anomalía que afectara el número de votos recibidos.

Transparencia electoral: claridad dentro del proceso, acceso a la información y rendición de cuentas en cuanto al conteo de votos y la consecución de elecciones se refiere.

Opacidad electoral: Falta de claridad o acceso a la información sobre la consecución de las elecciones o el conteo de votos por parte del IFE.

PROCESO ELECTORAL

Democrático: apego del proceso electoral a la teoría democrática.

Antidemocrático: desapego del proceso electoral a los preceptos enunciados por la teoría democrática.

Proceso electoral honesto: elecciones o proceso electoral apegado a la voluntad ciudadana.

Proceso electoral deshonesto: elecciones o proceso electoral sin apego a la voluntad ciudadana.

Legal: apego al COFIPE y la Constitución Mexicana

Ilegal: desapego a las normas mexicanas.

Legítimo: reconocimiento del proceso electoral como democrático por parte de lo que se percibe como la mayoría de los sectores de la sociedad.

Ilegítimo: reprobación de lo que se percibe como la mayoría de los ciudadanos hacia el proceso electoral por falta de democracia.

Protagonistas de nota: se refiere a las personas que refiere la nota informativa consultada, por ello están subcategorizados en ciudadanos, participantes directos y funcionarios.

Participantes directos: son los protagonistas de notas que tuvieron que ver directamente con el proceso electoral, es decir, personas involucradas directamente con un partido político como candidato o funcionario de partido.

Funcionarios: remiten a los protagonistas de nota que tienen un cargo gubernamental.

Ciudadanos: se refiere a los protagonistas de nota que no tienen un vínculo directo con el sector gubernamental o un partido político.

2. UNIDADES DE REGISTRO

Unidad de análisis	Párrafo dentro de notas informativas
Categorías de análisis	<ul style="list-style-type: none"> • Categoría IFE <p>Competente-Incompetente</p> <p>Imparcial-Faccioso</p> <p>Confianza-Desconfianza</p> <p>Vigente-Agotado</p> <p>Veracidad-Mendacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Categoría Conteo <p>Acatamiento-Impugnación</p> <p>Consistente-Inconsistente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Categoría Comicios <p>Certeza-Incertidumbre</p> <p>Participación ciudadana-Abstencionismo</p> <p>Respeto al voto-Fraude electoral</p> <p>Transparencia-Opacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Categoría Proceso Electoral <p>Democrático-Antidemocrático</p> <p>Honesto-Deshonesto</p> <p>Legalidad-Ilegalidad</p> <p>Legitimidad-Ilegitimidad</p>
Categoría protagonistas	<p>Protagonistas de nota</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participantes directos: vinculados con partidos políticos; candidatos, funcionarios, etc. • Funcionarios: empleados gubernamentales • Ciudadanos: personas sin vínculos

Islas Baez Victoria Gabriela

	directos con el gobierno o partidos políticos.
--	--

Bibliografía

- Norberto Bobbio, *Democracia y dictadura*, NY: Cambridge polity press, 1989.
- Norberto Bobbio y Mateuca Nicola, *Diccionario de política*, México, DF: Siglo XXI, 1982.
- Alberto Azis Nassif, "El retorno del conflicto", en *Desacatos, México 2006: elecciones y polarización política*, Revista de antropología social, CIESA, México, mayo-agosto de 2007
- Rosendo Bolívar Meza, "*Las insuficiencias de la democracia*", en *Estudios políticos*, octava época, enero-abril, FCP y S, UNAM, México, 2006.
- Maurice Duverger, *Métodos de las ciencias sociales*, Ariel, Barcelona, 1981.
- Klaus Krippendorff *Metodología del análisis de contenido, teoría y práctica*, Ediciones paidós, Madrid, 1990
- Lourdes Münch Galindo, *Métodos y técnicas de investigación*, Trillas, México, 1990.
- Felipe Pardinas, *Metodología de la investigación en ciencias sociales*, Siglo XXI, México, 1989.
- Roberto Gargarella, *Crisis de la representación política*, México, DF: Distribución Fontamara, 1997.
- Enrique González Pedrero, *La cuerda tensa: apuntes sobre la democracia en México 1990-2005*. México: FCE, 2006.
- Luis Molina Piñeiro, *Perspectivas de la democracia en México*. México: Porrúa, 2007.
- Norberto Bobbio, *Liberalismo y democracia*. México: Fondo de cultura económica, 1989.
- Norberto Bobbio, *Teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. México, DF: FCE, 2001.
- Octavio Rodríguez Araujo, *Instituciones electorales y partidos políticos*, México, DF: Jorale editores, 2005.
- Octavio Rodríguez Araujo, *México en vilo, 2006: partidos, candidatos, campañas y elecciones*. México, DF: Jorale Editores, en coedición con Grupo Editorial Orfila, 2006.

- Giovanni Sartori, *¿Qué es la democracia?* México, DF: IFE, 1993.
- Giovanni Sartori, *Homovidens, La sociedad teledirigida*, Taurus, México, 2001
- Giovanni Sartori, *Elementos de teoría política*, Editorial Alianza, México, 1997.
- Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid: Alianza, 1980.
- Joseph Alois Shumpeter, *Capitalismo, socialismo y democracia, tomo 1*, México, DF: Folio, 1987.
- Joseph Alois Shumpeter, *Capitalismo, socialismo y democracia, tomo 2*. México, DF: Folio, 1987.
- Enrique Suárez Iñiguez, *Enfoques sobre la democracia*. México: UNAM, FCPyS, M.A Porrúa, 2003.
- José Woldenberg, *Los partidos políticos y las elecciones de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Nostra ediciones, 2006.
- Instituto Federal Electoral; *Acerca del IFE* [en línea], México, Dirección: http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Acerca_del_IFE/, [consulta: diciembre 12 de 2008]
- La Jornada, *Ediciones anteriores* [en línea], México, Dirección: <http://www.jornada.unam.mx/archivo/?js=yes>, [Del 1 de julio de 2006 al 2 de diciembre de 2006, sección política y primera plana]
- El Universal, *Hemeroteca* [en línea], México, Dirección: http://www.eluniversal.com.mx/web_anteriores.html, [Del 1 de julio al 2 de diciembre de 2006, sección política y primera plana]
- Periódico Reforma, México, año 13, sección política y primera plana, del 1 de julio al 2 de diciembre de 2006.